



INFORME SOCIAL Y FINANCIERO A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS



COOVIPROC
¡Contribuimos a su bienestar!

MEDELLÍN, 22 DE FEBRERO DE 2026



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE COOVIPROC NÚMERO 42

FECHA: 22 de febrero de 2026.

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Hotel Nutibara, Salón Tayrona

ORDEN DEL DIA:

Actos protocolarios:

Himno Nacional

Himno del Cooperativismo

Himno del Departamento de Antioquia

1 Verificación del quórum e instalación de la Asamblea.

2 Lectura y aprobación del reglamento interno de la Asamblea.

3 Lectura y aprobación del orden del día.

4 Nombramientos:

- Presidente de la Asamblea

- Secretario de la Asamblea

5 Elección de comisiones:

- De aprobación y firma del acta de la presente Asamblea

- De elección y escrutinios

- De proposiciones y sugerencias

6 Lectura del dictamen de la comisión encargada de aprobar y firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 41.

7 Presentación de los informes de:

- Consejo de Administración

- Gerencia

- Junta de Vigilancia

- Comité de Apelaciones

8 Lectura Dictamen del Revisor Fiscal.

9 Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025.

10 Aprobación del proyecto de distribución de excedentes del ejercicio económico de 2025.

11 Elección Consejo de Administración

12 Elección Junta de Vigilancia

13 Elección Comité de Apelaciones

14 Elección de Revisoría Fiscal y asignación de honorarios

15 Proposiciones y recomendaciones.

16 Clausura de la Asamblea General No 42.



CUERPOS DIRECTIVOS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

Luz Miryan Garcés Giraldo
Gonzalo Alberto Roche Saldarriaga
Jorge Humberto Jaramillo Serna
Luis Alfonso Reyes Valencia
Gustavo Jiménez Duque

SUPLENTES

Melvyn Hair Mosquera Machado
Luis Armando Pérez Arenas
Blanca Nelly Taborda Herrera
Luz Stella Gutiérrez
Julio Cesar Giraldo Jiménez

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES

Luis Argemiro Builes Escudero
John Jairo Gómez Lemus
Lilia Rosa Arroyave Pérez

SUPLENTES

Manuel José Ospina Cardona
Liliana María López Vásquez
Leocadia Hinestroza Guerrero

COMITÉ DE EDUCACIÓN

Blanca Nelly Taborda Herrera
Gonzalo Alberto Roche Saldarriaga
Melvyn Hair Mosquera Machado
Luis Armando Pérez Arenas

COMITÉ DE RIESGOS

Gustavo Jiménez Duque
Luz Stella Gutiérrez
Lina María Betancur Bedoya

COMITÉ DE APELACIONES

Álvaro Betancur Ramírez
Dislandia de Jesús Pulgarín de Vergara
Martha Cecilia Muñoz Holguín

REVISORÍA FISCAL

PRINCIPAL

Luis Fernando Cano Muñoz TP 19899-T

SUPLENTE

Luz Stella Zabala Guzmán TP 87329-T

REPRESENTACIÓN LEGAL

José Albán Medina Arias.



PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS COOVIPROC No. 42

GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES La reunión será grabada con el fin de dejar constancia y evidencia de lo acontecido. En consecuencia, al ingresar y participar en la Asamblea General, los asistentes aceptan expresamente el tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus normas reglamentarias y la Política de Protección de Datos Personales de la Cooperativa COOVIPROC, autorizando la conservación y uso de audios, videos, imágenes y mensajes generados durante la sesión.

Una vez acogido y aprobado el presente reglamento, se entenderá que todos los asistentes aceptan la grabación de la reunión y el tratamiento de sus datos personales conforme a las disposiciones legales vigentes.

La Asamblea General Ordinaria de Asociados de COOVIPROC, en ejercicio de las facultades que le confieren la ley y el Estatuto Social, y en especial lo dispuesto en el artículo 55 de este último, adopta el siguiente Reglamento Interno:

ARTÍCULO 1. Composición: la Asamblea General Ordinaria de Asociados la conforma la reunión de los asociados hábiles definidos el 20 de febrero de 2026 y validados por la Junta de Vigilancia.

ARTÍCULO 2. Instalación: la Asamblea General será instalada por el presidente del Consejo de Administración, quien a su vez pondrá en consideración el orden del día; a falta de éste la instalará el vicepresidente y en ausencia de ambos la instalación estará a cargo de quien designe la Asamblea General.

ARTÍCULO 3. Mesa directiva: se elegirá del seno de la Asamblea un presidente, que bajo su dirección se realizará la reunión, un vicepresidente quien lo reemplazará en sus ausencias y como secretario actuará la secretaria de la Cooperativa o en su ausencia un empleado de la misma.

ARTÍCULO 4. Funciones del presidente: el presidente será el director de la sesión de Asamblea, hará cumplir el orden del día, concederá el uso de la palabra en el orden que sea solicitada, evitará que las discusiones se salgan del tema que se esté tratando y someterá a decisión de la Asamblea los temas que lo requieran y las proposiciones presentadas. Firmará el acta de la Asamblea General con el secretario y la comisión de revisión y aprobación del acta.

PARÁGRAFO: Para garantizar la imparcialidad y transparencia de las elecciones, quien presida la Asamblea General Ordinaria de Asociados no podrá inscribirse como candidato en listas de elección a los órganos de dirección y control social.

ARTÍCULO 5. Funciones del secretario: es función del secretario dar lectura al orden del día, al reglamento y a los diversos documentos que solicite la presidencia, tomar nota y/o grabar el desarrollo de la reunión, elaborar y firmar el acta de la Asamblea.

ARTÍCULO 6: Intervenciones: las diferentes intervenciones serán concedidas por el presidente de la Asamblea en orden de recepción, siempre y cuando correspondan al tema que se está tratando. Cada asociado tendrá derecho a dos (2) intervenciones de máximo tres (3) minutos cada una sobre el mismo tema; el presidente de la Asamblea a su consideración y si es necesario, podrá ampliar el tiempo de intervención.

Podrán participar en las deliberaciones y votaciones los asociados debidamente acreditados; de igual forma, podrán participar en las deliberaciones los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, el representante legal y el revisor fiscal; en todo caso el presidente podrá otorgar el uso de la palabra a las personas que considere necesario para dar ilustración o aclaración en los temas a desarrollar.



ARTÍCULO 7: Nombramiento de comisiones: la Asamblea General elegirá las siguientes comisiones; así:

- a- **De Elección y Escrutinios:** tendrá a su cargo todo lo relacionado con las elecciones que realice la Asamblea General, se designarán (2) dos asociados hábiles presentes.
- b- **De Proposiciones y sugerencias:** tendrá a su cargo la recepción de todas las propuestas o iniciativas de los asociados, las cuales deben ser presentadas por escrito y suscritas (nombres completos, número de cédula y letra legible) por mínimo de tres (3) asociados hábiles presentes. La comisión seleccionará aquellas que por su naturaleza deben ser sometidas a consideración de la Asamblea y las entregará a la secretaría para el trámite respectivo.
- c- **De aprobación y firma del Acta de la Asamblea:** integrada por dos asociados presentes en la reunión para que revisen en su nombre el acta general de la reunión y sí la encuentra ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado, le imparte su aprobación y la firmen conjuntamente con el presidente y el secretario de la Asamblea; en caso contrario para que se le hagan las adiciones, supresiones, aclaraciones o correcciones antes de aprobar y proceder a su firma.

ARTÍCULO 8. Decisiones: las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los asistentes, salvo aquellas que de conformidad con el estatuto requieran de una mayoría calificada como es la reforma de estatuto que requiere la aprobación del 70% de los asociados presentes.

ARTÍCULO 9. Mociones: las mociones orales que se presentan, serán de orden, de procedimiento y de suficiente ilustración; las cuales serán presentadas o resueltas por el presidente de la Asamblea General.

ARTÍCULO 10. Proposiciones y sugerencias: las proposiciones deberán presentarse en el punto del orden del día correspondiente para que la mesa directiva las someta a consideración. No se admitirán proposiciones cuyo contenido no corresponda definir a esta Asamblea General, por ser de competencia de otros organismos las cuales deben ser presentadas por escrito y suscritas (nombres completos, número de cédula y letra legible) por mínimo de tres (3) asociados hábiles presentes. La comisión seleccionará aquellas que por su naturaleza deben ser sometidas a consideración de la Asamblea y las entregará a la secretaría para el trámite respectivo. Las proposiciones que no sean de definición de la Asamblea General se aceptarán como recomendaciones o sugerencias para el Consejo de Administración, quienes le darán el trámite correspondiente.

ARTÍCULO 11. Elección Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones: los candidatos para participar en cualquier órgano de dirección o control; deberán cumplir los siguientes requisitos, según artículo 7 de la Ley 454 de 1998; así:

El Consejo de Administración estará integrado por asociados hábiles, elegidos por la Asamblea General de la siguiente manera: cinco (5) principales y cinco (5) suplentes numéricos para un período de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos o removidos libremente del cargo en cualquier momento por decisión de la Asamblea General.

La Junta de Vigilancia la integran tres (3) asociados principales y tres suplentes.

El Comité de Apelaciones: estará conformado por (3) tres asociados presentes en la Asamblea General con capacidad para solucionar cualquier conflicto que llegase presentar dentro la Cooperativa y llevarlo a feliz término; acorde con el Artículo 76 del Estatuto de la Cooperativa.

PARÁGRAFO 1: los candidatos al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia no deben figurar en más de una plancha; a la vez, avalará su aceptación con su firma en la respectiva lista.



Requisitos que deben tener los candidatos para postularse a los órganos de administración, según el Estatuto: Artículo 56
Parágrafo 1:

- 1) **Ser asociado hábil y asistir a la Asamblea General;**
- 2) **Tener una antigüedad como asociado mínimo de seis (6) meses;**
- 3) **Acreditar haber cursado y culminado algún programa académico de educación superior, como mínimo en el nivel de tecnología;**
- 4) **Aceptar su postulación, manifestando expresamente conocer las funciones, deberes, prohibiciones, incompatibilidades, y el estatuto de la Cooperativa;**
- 5) **No haber sido sancionado como asociado o como directivo en el año inmediatamente anterior a la nominación;**
- 6) **Acreditar la educación cooperativa básica o comprometerse a recibir curso de formación cooperativa, antes de ejercer sus funciones;**
- 7) **Tener capacidad, actitud personal, conocimientos generales de administración, financieros, legales y técnicos, integridad ética y destreza para ejercer sus funciones;**
- 8) **No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o removido del cargo de Gerente o miembro de Consejo de Administración o Junta Directiva de una organización de economía solidaria, con ocasión de hechos que hayan llevado al ordenamiento de medidas de intervención;**
- 9) **No estar incursio en incompatibilidades o prohibiciones establecidas por la Ley y el presente Estatuto;**
- 10) **No estar reportado negativamente en las centrales de información y tener un historial de correcto manejo de obligaciones económicas en el sector financiero;**
- 11) **No encontrarse en listas vinculantes sobre lavado de activos y financiación del terrorismo.**

PARÁGRAFO 2: Cada asociado tendrá derecho a un voto, cualquiera que sea el valor de aportes sociales que posea. En las asambleas generales, los asociados convocados no podrán hacerse representar en otra persona en ningún caso y para ningún efecto

PARÁGRAFO 3: Los miembros del Consejo de Administración se regirán por los principios de austeridad, honestidad, objetividad, respeto, responsabilidad, transparencia y veracidad, y estarán obligados a desempeñar sus cargos con esmero, a actuar con la diligencia propia de los administradores y a brindar atención especial a las operaciones que manejan; por tal razón, los consejeros por elegir, principales y suplentes, deberán:

- 1) Tener conocimiento amplio de la Cooperativa COOVIPROC en sus principios y en sus valores orientadores, de su código de buen gobierno, de la legislación vigente, del estatuto y demás reglamentos que orientan la operación;
- 2) Asistir a las capacitaciones programadas, con el fin de mantener actualizados sus conocimientos en materia cooperativa y de gestión empresarial, que le permitan el análisis y la adecuada toma de decisiones;
- 3) Destinar el tiempo necesario para el desarrollo de su misión;
- 4) Participar en el análisis que debe preceder a cualquier decisión; y
- 5) Defender los intereses de la colectividad, por encima de las conveniencias particulares.



PARÁGRAFO 4: Cuando dentro de una Asamblea General se vayan a realizar elecciones de órganos de administración, control y vigilancia, con la convocatoria se acompañarán los perfiles que deberán cumplir los candidatos que se postulen y las reglas de votación con las que se realizará la elección.

ARTÍCULO 12: De los candidatos a órganos de dirección:

- a. No podrán aparecer en más de una lista o plancha para no vulnerar el derecho de igualdad de oportunidades de los demás asociados.
- b. No podrán pertenecer a otras Cooperativas como directivos o como asociados. Si luego de ser elegido, se comprueba vínculos con otras Cooperativas, será excluido del respectivo órgano de Administración al que pertenezca y reemplazado por quien tenga derecho según la votación respectiva.
- c. Ser asociado hábil y activo, es decir, estar haciendo uso de los servicios que ofrece la Cooperativa COOVIPROC y tener una vinculación mínima de seis meses continuos.
- d. No haber sido sancionado en el ejercicio de cargos con entidades solidarias o similares, ni registrar antecedentes judiciales (**embargos en colilla de pago**) o disciplinarios.
- e. Acreditar un curso en educación cooperativa dentro de los sesenta días siguientes de su elección con duración mínima de 20 horas.
- f. No haber sido sancionado durante los dos años anteriores con suspensiones o pérdida de los derechos sociales en COOVIPROC; además en el ejercicio de cargos con otras entidades.
- g. **Disponer de tiempo necesario** para asistir de carácter obligatorio a reuniones ordinarias y extraordinarias, capacitaciones y eventos sociales que programe la Cooperativa COOVIPROC
- h. Estar fuera de las incompatibilidades e inhabilidades contempladas en el Estatuto de la Cooperativa COOVIPROC y demás normas legales pertinentes.
- i. Aceptar ante La Asamblea General de Asociados su elección para ejercer su función.
- j. Demostrar integridad, capacidad y ética para ejercer el cargo; así como interés por el progreso de la Cooperativa.
- k. En lo posible, que los candidatos posean perfil académico calificado, preferiblemente profesionales con perfiles contable, jurídico, economista, licenciado, sociólogo, mercadeo, etc. acorde a las exigencias del mercado en que está inmersa la Cooperativa.
- l. El asociado que aspire a pertenecer a los diferentes órganos de administración y control en COOVIPROC; deberá firmar un documento en el que manifieste conocer el Código de Ética y Buen Gobierno Cooperativo y se comprometa a cumplirlo, como parte de sus deberes (Este manual está publicado en la web www.cooviproc.com).
- m. El aspirante a cualquier órgano de administración y control de COOVIPROC queda obligado a colaborar con la administración de justicia, atendiendo de manera oportuna los requerimientos expresos de las autoridades competentes y auxiliándolas en la lucha contra los delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo LA/FT, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 95 de la Constitución Nacional. (Circular Externa No 04 del 27 de enero de 2017 de la



Superintendencia de la Economía Solidaria SES); es decir, no tener antecedentes judiciales relacionados con LA/FT y **corrupción**, ni estar mal reportado disciplinariamente con la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Nación y otras listas vinculantes con delitos.

En caso de ser elegido y de comprobarse que no cumple con el literal m. perderá su investidura de designado, una vez haya sido agotado el proceso de investigación por el Consejo de Administración ante las autoridades competentes.

La Junta de Vigilancia estará atenta para la verificación de los requisitos anteriores.

PARÁGRAFO: como es un compromiso social ningún miembro del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia recibirá salario o retribución alguna.

ARTÍCULO 13: Sistema de elección: para elegir el Consejo de Administración y Junta de Vigilancia se emplea el sistema de cociente electoral, para la elección de Revisor Fiscal será por el sistema de mayoría simple.

ARTÍCULO 14: Disciplina: cualquier acto de indisciplina o saboteo por parte del asociado a la Asamblea, será causal para retirarlo de la Asamblea por parte de la Presidencia.

ARTÍCULO 15: Derecho al voto: cada asociado hábil tiene derecho a un solo voto.

ARTÍCULO 16: Derecho a voz: tendrán voz en la Asamblea los invitados especiales, observadores y los asociados hábiles presentes; siempre y cuando el presidente les conceda este derecho y las intervenciones deberán ceñirse en todos los casos al tema que se discuta.

ARTÍCULO 17: Cierre de sesión: una vez se haya agotado la agenda aprobada inicialmente, el presidente declarará terminada la sesión.

Medellín, 22 de febrero de 2026



INFORME DE GERENCIA

1 GENERALIDADES.

La Gerencia y los órganos de gobierno de la Cooperativa reconocen que las Asambleas Generales constituyen una verdadera fiesta democrática, en la cual están llamados a participar todos los asociados, a diferencia de las Asambleas Generales por delegados, en las que intervienen únicamente representantes de la base social.

En COOVIPROC, este espacio se aprovecha para el reencuentro fraternal, el saludo cercano y el fortalecimiento del sentido de pertenencia que nos identifica como la gran familia COOVIPROC. Asimismo, la Asamblea General permite conocernos, integrarnos como asociados de una organización solidaria y recibir información social y financiera por parte de los cuerpos directivos correspondiente al ejercicio 2025, así como conocer la marcha institucional y los proyectos futuros de la Entidad.

En el marco de dicho Plan Estratégico, se ha dado cumplimiento al desarrollo programado conforme al cronograma establecido. Hoy podemos destacar avances significativos en mercadeo, modernización tecnológica y reestructuración del manual de funciones del área administrativa. De manera complementaria, se implementaron políticas de gestión por resultados, sustentadas en indicadores que permiten evaluar de forma objetiva el estado operativo de la Cooperativa.

Como resultado de la estrategia de mercadeo, se han materializado impactos positivos en el crecimiento social, logrando un mayor reconocimiento y prestigio en el entorno comercial. Esto se ha alcanzado mediante campañas presenciales permanentes en distintos nichos de mercado, promoviendo los productos de Aporte y Crédito, los cuales están vinculados a múltiples beneficios sociales para los asociados. Adicionalmente, COOVIPROC ha fortalecido su visibilidad a través de ferias promocionales de crédito en las empresas donde laboran los asociados, apoyándose en herramientas de comunicación virtual como redes sociales, correos electrónicos y el sitio web institucional www.cooviproc.com.

Para el desarrollo de esta estrategia de mercadeo y fortalecimiento institucional, la Cooperativa ha contado con el acompañamiento de la empresa consultora **Empresas Eficientes**, organización con amplia trayectoria y reconocimiento en el sector solidario, en conjunto con el talento humano idóneo de COOVIPROC. Este equipo ha venido apoyando la implementación y actualización de políticas de administración de riesgos, en consonancia con los cambios normativos y los lineamientos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, conforme a la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020

1.1 Entorno y Perspectiva Económica.

Análisis Macroeconómico y Contexto Institucional

El análisis del entorno económico constituye un elemento fundamental para la adecuada gestión y planeación estratégica de las organizaciones del sector solidario, en la medida en que las condiciones macroeconómicas globales y nacionales inciden de manera directa en el comportamiento de los mercados financieros, el nivel de ingreso de los asociados, la demanda de crédito y la estabilidad del sistema cooperativo.



Entorno Económico Global.

Durante el período 2024–2025, la economía mundial ha continuado enfrentando un contexto de crecimiento moderado, acompañado de elevados niveles de incertidumbre, derivados principalmente de factores geopolíticos, financieros y climáticos. Persisten tensiones internacionales que han afectado la estabilidad de las cadenas de suministro, los precios de las materias primas y los costos logísticos, generando presiones sobre la inflación global, si bien con una tendencia gradual a la desaceleración.

Adicionalmente, el impacto del cambio climático se ha consolidado como un riesgo estructural para la economía mundial, afectando la productividad agrícola, la disponibilidad de recursos naturales y los costos de producción. En respuesta, las economías desarrolladas y emergentes han incrementado la inversión en transición energética y mitigación ambiental, lo cual, si bien es necesario para la sostenibilidad de largo plazo, implica ajustes fiscales y financieros de corto y mediano plazo.

En este contexto, las principales economías han mantenido políticas monetarias prudentes, con tasas de interés relativamente restrictivas, orientadas a consolidar la convergencia de la inflación hacia sus rangos objetivo, lo cual continúa incidiendo en las condiciones financieras internacionales y en el acceso al crédito para los países emergentes.

Entorno Económico Nacional

En el ámbito nacional, la economía colombiana ha mostrado una recuperación gradual, luego del proceso de desaceleración registrado en los años anteriores. El crecimiento económico ha sido moderado, soportado principalmente en la recuperación del consumo interno y una mejora progresiva de la inversión, aunque condicionado por un entorno financiero aún restrictivo y por factores de incertidumbre interna.

La inflación ha continuado su proceso de convergencia descendente, acercándose paulatinamente al rango meta establecido por el Banco de la República, lo que ha permitido una reducción progresiva de las tasas de interés de referencia. No obstante, estas condiciones aún exigen cautela en la gestión del crédito, dada la sensibilidad de los hogares al endeudamiento y a los cambios en el ingreso disponible.

En materia de política económica, el país ha enfrentado retos asociados a la discusión y trámite de reformas estructurales, lo cual ha generado períodos de incertidumbre regulatoria que han impactado las decisiones de inversión y la confianza del sector productivo. A pesar de ello, el sistema financiero ha mantenido niveles adecuados de solvencia y liquidez, ajustando sus estrategias a un entorno de mayor prudencia en la colocación de recursos.

El comportamiento del tipo de cambio ha presentado episodios de volatilidad, influenciado por factores externos y por la dinámica de los flujos de capital, lo cual ha tenido efectos diferenciados sobre los sectores importadores y exportadores, así como sobre los costos financieros asociados a obligaciones externas.

Impacto del Entorno Económico en COOVIPROC

En este contexto macroeconómico, COOVIPROC ha desarrollado su gestión bajo criterios de prudencia financiera, sostenibilidad y administración integral del riesgo, manteniendo una posición sólida de liquidez y solvencia patrimonial, conforme a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.



La Cooperativa ha logrado adaptarse de manera adecuada a las condiciones del entorno, manteniendo tasas de interés competitivas dentro del mercado local, sin comprometer la estabilidad financiera ni el cumplimiento de los indicadores prudenciales. Esta situación ha permitido atender de manera responsable la demanda de crédito de los asociados, principalmente a través de mecanismos de recaudo por libranza, los cuales mitigan el riesgo de cartera y fortalecen la calidad del activo.

Asimismo, el entorno de moderación en las tasas de interés y la estabilidad operativa han facilitado la vinculación de nuevos asociados, fortaleciendo la base social y consolidando el crecimiento institucional, en coherencia con los principios del modelo solidario.

En conclusión, COOVIPROC continúa desarrollando su actividad en un entorno económico retador, pero gestionable, apoyada en una adecuada planeación estratégica, una administración responsable de los recursos y el cumplimiento estricto del marco normativo vigente, lo cual contribuye a la sostenibilidad financiera y social de la Cooperativa en el corto, mediano y largo plazo.

1.2 COOVIPROC Análisis Financiero.

Ahora bien, COOVIPROC cerró el año 2025 con activos totales por valor de \$18.403 millones, evidenciando un crecimiento del 9,83% frente al año 2024. Este incremento estuvo impulsado principalmente por el comportamiento del activo corriente, que aumentó en 18,31%, destacándose el crecimiento del efectivo y sus equivalentes (28,97%) y la cartera de créditos (14,33%), lo que refleja una adecuada gestión de liquidez y una dinámica positiva en la colocación de recursos.

Es importante resaltar que la Cooperativa ha mantenido una política prudencial en la administración del riesgo de crédito, lo que se evidencia en la aplicación consistente de deterioros de cartera, tanto en el activo corriente como en el no corriente. Esta práctica fortalece la solidez financiera y la transparencia en la presentación de los estados financieros, en concordancia con las disposiciones regulatorias y las buenas prácticas del sector solidario.

Por su parte, los pasivos crecieron en 4,77%, alcanzando \$1.396 millones, comportamiento moderado frente al crecimiento del activo, lo que permitió un fortalecimiento del patrimonio, el cual se incrementó en 10,27%, cerrando en \$17.006 millones. Este resultado demuestra una estructura financiera sólida, con bajo nivel de apalancamiento y alta participación de recursos propios en la financiación de los activos.

En cuanto al Estado de Resultados Integral, durante 2025 los ingresos de actividades ordinarias presentaron una disminución del 6,80%, influenciada principalmente por la reducción en los ingresos del servicio de crédito (-4,57%) y en la recuperación de cartera (-9,74%). Este comportamiento es coherente con un entorno de tasas de interés más estables y con una menor dinámica en recuperación extraordinaria de deterioros frente al año anterior.

Los egresos de actividades ordinarias también registraron una disminución del 4,37%, destacándose el control en gastos generales de administración (0,43% de variación) y la reducción en otros gastos, lo que evidencia una gestión administrativa prudente y enfocada en la eficiencia. Sin embargo, el mayor gasto por deterioro de cartera (+7,49%) refleja el fortalecimiento de las provisiones, priorizando la protección del patrimonio y la sostenibilidad en el largo plazo.



Como resultado, el excedente del ejercicio fue de \$2.102 millones, con una variación negativa del 8,10% respecto a 2024. Si bien se presenta una disminución frente al año anterior, el nivel de excedentes continúa siendo sólido y suficiente para atender las apropiaciones legales y estatutarias, fortalecer los fondos sociales y consolidar las reservas patrimoniales.

En términos estratégicos, COOVIPROC mantiene una posición financiera robusta, con crecimiento en activos, fortalecimiento patrimonial y adecuada cobertura de riesgos, lo que le permite continuar ofreciendo condiciones competitivas en el servicio de crédito y sostener los beneficios sociales dirigidos a los asociados y sus familias.

El principal reto para el corto y mediano plazo será dinamizar los ingresos operacionales mediante el crecimiento sostenible de la cartera de créditos, mantener el equilibrio entre rentabilidad y riesgo, y continuar fortaleciendo la base social, asegurando que el crecimiento del activo esté respaldado por una estructura patrimonial sólida y una gestión prudente del riesgo.

2 BALANCE SOCIAL.

2.1 Educación: el Comité de Educación, luego de haber trazado el cronograma anual de actividades educativas a comienzos del ejercicio 2025, realizó actividades relacionadas con capacitaciones a directivos y empleados, para optimizar la gestión administrativa que redunden en un buen desempeño en los diferentes procesos de gestión; además, se editaron boletines tipográficos con información para lectores no digitales y publicaciones en las diferentes redes sociales, con el objetivo de socializar los servicios y beneficios de interés del asociado.

Se publicaron en debida forma y oportunidad los diferentes reglamentos junto con los cronogramas de erogación de los auxilios educativos en la página web www.cooviproc.com, Facebook, Instagram, líneas de WhatsApp 301 221 52 02, 302 266 46 45, correos electrónicos corporativos y demás canales de comunicación de COOVIPROC, de esta manera se dieron a conocer ampliamente las actividades del plan social para el ejercicio 2025.

En línea con lo anterior, a través del Consejo de Administración se brindó apoyo económico para satisfacer las necesidades académicas del asociado, por lo tanto, se erogaron 16 auxilios educativos por valor de \$427.050 cada uno equivalente al 30% de 1SMMLV, el cual va dirigido a asociados que adelantan estudios formales ya sean de primaria, bachillerato, técnicos, tecnológicos o universitarios; se otorgó por el año 2025 auxilios educativos para asociados de la cooperativa por valor de \$6.832.800,00.

De igual manera, se beneficiaron estudiantes, hijos de asociados, conforme al reglamento de auxilio educativo para hijos de asociados. Para este propósito, se recibieron un total de 54 solicitudes, las cuales fueron evaluadas por el Comité de Educación de acuerdo con los criterios establecidos en el reglamento. Como resultado de dicha evaluación, se otorgaron 48 auxilios educativos, distribuidos de la siguiente manera: 36 auxilios por un valor de \$370.110 cada uno, y 12 auxilios por un valor de \$400.000, con el fin de estimular a los asociados que estuvieron presentes en la Asamblea No. 41. En conjunto, el monto total erogado ascendió a dieciocho millones ciento veintitrés mil novecientos sesenta pesos (\$18.123.960), los cuales estuvieron orientados al apoyo en los diferentes niveles de educación formal: preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y superior (técnica, tecnológica y profesional).

2.1.1 Conmemoración del Aniversario No. 36 de COOVIPROC Evento Comfama: El día 12 de julio de 2025 se llevó a cabo la conmemoración del 36.^º aniversario de COOVIPROC, mediante una actividad educativa,



recreativa y cultural realizada de forma presencial en el Parque Comfama Las Ballenitas. Este evento permitió el reencuentro de la familia COOVIPROC y contó con la inscripción de 215 asociados; sumando sus familiares, la asistencia total fue de 590 personas.

Durante la jornada, los asistentes disfrutaron de un día de sano esparcimiento, acompañado de la animación y presentación musical de Juan David Ruiz, de la firma G y R, quien deleitó al público con un variado repertorio musical para todos los gustos. Asimismo, se ofreció un almuerzo familiar, propiciando un espacio de integración y convivencia.

Se aprovechó la ocasión para desarrollar el concurso institucional de COOVISOPA, consistente en una actividad lúdico-educativa en la cual pudieron participar todos los asociados, tanto presentes como ausentes, durante la jornada educativa. Dicha actividad consistió en la resolución del Juego COOVISOPA, con contenidos relacionados con educación en economía solidaria y cooperativismo, orientados a fomentar el interés y la participación colectiva.

Como incentivo a la participación, se otorgaron doce (12) premios de \$100.000 cada uno, mediante sorteo aleatorio entre los asociados que participaron en la actividad. De igual manera, se realizaron cinco (5) rifas por valor de \$200.000 cada una, dirigidas exclusivamente a los asociados asistentes al evento.

Adicionalmente, se organizó un concurso especial con la participación de nuestros aliados comerciales, con el propósito de generar valor agregado para los asociados mediante descuentos comerciales y otros beneficios. En el marco de esta actividad, se entregaron cuatro (4) premios en efectivo de \$100.000 cada uno, otorgados mediante selección aleatoria entre los asociados que visitaron los stands y conocieron los productos y servicios ofertados por dichos aliados.

2.1.2 Ejecución Fondo de Educación: el siguiente cuadro muestra detalladamente cómo se ejecutó el presupuesto del Fondo de Educación de la Cooperativa en el año 2025.

ÁREA	DESCRIPCIÓN	BENEFICIADOS	COSTO
CAPACITACIÓN	<ul style="list-style-type: none">● Formación de Directivos● SARLAFT, SIAR, SARC● Actualización Normativa.● Plan Estratégico● Formación empleados	Empleados y Directivos	\$ 7.646.559
IMPUESTO DE RENTA	Ley 1819 de 2016 artículo 142	DIAN	\$ 289.881.787
AUXILIO EDUCATIVO	Auxilios Educativos entregados	Para asociados 16	\$ 6.832.800
		hijos de asociados 48	\$ 18.123.960
INFORMACIÓN	Circulación boletines, folletos, calendarios y videos informativos	Asociados y público en general	\$ 595.000
CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO No. 36	Integración educativo y recreativo del asociado con su familia	Para asociados y familia.	\$ 43.518.573
TOTA EJECUCIÓN:			\$ 366.598.679



*El total a pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN por concepto de Impuesto de Renta, es por valor de \$420,545,111 tomados del Fondo de Educación \$289.881.787 equivalente al 68,93%, y del Fondo de Solidaridad \$130.663.323,46 equivalente al 31,07%.

2.2 Ejecución Fondo de Solidaridad: en el año 2025 COOVIPROC desembolsó la suma de \$187.515.191 a los asociados beneficiados para ayudar a mitigar las diferentes calamidades domésticas, así:

2.2.1 Auxilio por incapacidad médica continua: se erogaron 18 auxilios por un valor total de \$5.266.950 para aquellos asociados, con incapacidad médica continua mínimo de 30 días; luego de demostrar su incapacidad, soportada en certificados médicos. Este auxilio equivale al 20% de 1SMMLV.

2.2.2 Auxilios funerarios: se erogaron 24 auxilios funerarios por un valor total de \$10.175.100, por fallecimiento de familiares de asociados, de acuerdo al reglamento para estos casos.

Estos auxilios se reconocen en caso de muerte del asociado, padre, madre, hijos menores de 18 años e hijos en estado de discapacidad sin importar la edad al fallecer; compañera o compañero, esposa o esposo del asociado.

2.2.3 Seguro de vida deudores: este servicio se presta en convenio con LA EQUIDAD SEGUROS O.C. empresa que acompaña a la Cooperativa en el caso de fallecimiento del asociado deudor; una vez fallecido el asociado la aseguradora realiza las investigaciones pertinentes y asume la obligación que tenga con COOVIPROC. El costo de este seguro es en promedio de quinientos pesos (\$500,00) por millón adeudado cada mes; donde la Cooperativa asume el 50% con cargo al Fondo de Solidaridad y el asociado el 50% restante, por este concepto se desembolsó la suma de \$41.409.817.

Esta póliza de seguro de vida deudores cubre el valor total de la obligación; sin embargo, si el crédito supera treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000,00); la aseguradora requerirá historia clínica del asociado fallecido para verificar si hubo enfermedades preexistentes antes de financiar o refinanciar el crédito; en tal caso, la aseguradora se abstendrá de reconocer el siniestro.

NOTA: Para que el asociado pueda gozar de las diferentes erogaciones y beneficios que ofrece COOVIPROC debe estar al día con todas las obligaciones de tesorería.

2.2.4 Pago impuesto de renta año 2024: en el año 2024 se pagó la suma de \$442.554.000 tomados del Fondo de Educación \$338.973.000,00 equivalentes al 76,59%, y del Fondo de Solidaridad \$103.581.000,00 equivalente al 30,56% restante, dando así cumplimiento a la Ley 1819 de 2016 artículo 142 “*las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988*”.

Para este año 2026 por concepto de impuesto de renta correspondiente al año 2025, se pagará la suma de \$420,545,111 tomados del Fondo de Educación \$289.881.787 equivalente al 68,93%, y del Fondo de Solidaridad \$130.663.323,46 equivalente al 31,07%.



2.3 Plan Estratégico 2023-2026: la cooperativa COOVIPROC ha implementado diversas iniciativas estratégicas desde el inicio del Plan Estratégico 2025, centradas en la mejora continua de su gestión operativa, financiera, de comunicaciones, organizacional, comercial y tecnológica. A continuación, se detallan los principales avances en cada área; así:

Gestión Operativa

El objetivo primordial es satisfacer las necesidades básicas de los asociados y su grupo familiar, contribuyendo así al bienestar social y económico de la comunidad.

Para garantizar que este propósito sea alcanzable y que el servicio se mantenga dentro de un marco normativo adecuado, se han actualizado de manera constante los manuales de reglamento de crédito y los manuales de riesgos de crédito. Esta actualización está alineada con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, siguiendo las directrices de la Circular Básica Contable y Financiera, así como de la Circular Básica Jurídica.

En un esfuerzo por cautivar y mantener la fidelidad de los asociados, COOVIPROC ha diseñado una serie de beneficios orientados tanto al asociado como a sus familias. Uno de los aportes más significativos son los auxilios solidarios, que brindan apoyo en situaciones de duelo por la pérdida de un familiar cercano, así como en casos de incapacidad médica continua de al menos treinta días. Además, la cooperativa ofrece auxilios educativos, incentivando así el buen rendimiento académico de los hijos de los asociados y fomentando una cultura de educación dentro de la comunidad. Este cumplimiento normativo no solo fortalece la confianza en los productos ofrecidos, sino que también asegura la sostenibilidad de la cooperativa en el largo plazo.

La integración y el sentido de pertenencia son elementos fundamentales para COOVIPROC, por lo que cada año se programa un evento especial conocido como el Día del Asociado y su Familia, que se celebra en el mes de julio. Esta celebración es una oportunidad idónea para fortalecer los lazos entre las familias de los asociados, promoviendo un ambiente de cooperativismo y solidaridad. Asimismo, la cooperativa no pasa por alto otras fechas sociales significativas, como el Día del Padre, el Día de la Madre, el Día del Amor y la Amistad, así como la Navidad, organizando sorteos de bonos comerciales a través de las redes sociales. Estas actividades son financiadas mediante los fondos de solidaridad y educación, los cuales están debidamente reglamentados para asegurar una gestión transparente y efectiva.

En conclusión, la gestión operativa de la Cooperativa COOVIPROC se caracteriza por su compromiso constante con la mejora de productos y políticas que no solo buscan brindar soluciones financieras, sino que también fortalecen el tejido social a través de múltiples beneficios y actividades que integran a la familia cooperativa. Este enfoque integral es fundamental para alcanzar los objetivos sociales y económicos planteados por la cooperativa, asegurando así su crecimiento y sostenibilidad en el futuro.

Gestión Financiera:

A lo largo de su historia, COOVIPROC se ha destacado por su capacidad de autosuficiencia utilizando sus propios recursos. Esta autosuficiencia se ha traducido, año tras año, en la generación de excedentes económicos positivos, lo que refleja un comportamiento financiero sólido y un manejo adecuado de las operaciones de la cooperativa. En la actualidad, COOVIPROC cuenta con un respaldo patrimonial robusto, que proporciona una base de seguridad financiera vital para mantener su competitividad en el mercado.



Gestión de comunicaciones:

Con el objetivo de mantener una comunicación fluida con todos los asociados acerca del desarrollo y los proyectos en la Cooperativa COOVIPROC, se ha decidido eliminar la información en papel tipográfico.

Esta transición hacia la comunicación digital ha permitido obtener resultados más efectivos en tiempo real, especialmente en relación con los acontecimientos de gestión administrativa. Para tal efecto, se han implementado diversas estrategias de comunicación, que incluyen correos electrónicos personalizados dirigidos a los asociados, conocido como "E-mailing", así como el uso de plataformas como WhatsApp, la página web oficial www.cooviproc.com, mensajes de texto y las diferentes redes sociales. Estas herramientas garantizan que tanto los asociados como la comunidad en general se mantengan debidamente informados sobre las actividades diarias de la cooperativa.

Gestión Organizacional:

La gestión organizacional es un proceso fundamental para el desarrollo y crecimiento de las entidades cooperativas. En este contexto, la colaboración con la consultora Empresas Eficientes ha sido esencial para la capacitación del personal y la elaboración de un nuevo Plan Organizacional. Este plan ha permitido redefinir y crear nuevos roles dentro de la estructura operativa de la Cooperativa, con un enfoque particular en los ámbitos comercial y administrativo.

La implementación de estos cambios ha generado un dinamismo significativo en el servicio ofrecido a los asociados. Gracias a una reestructuración estratégica, se ha logrado optimizar los procesos internos, lo que ha resultado en la entrega de servicios más eficaces y oportunos. La atención al asociado se ha visto beneficiada, ya que las nuevas funciones asignadas han permitido una respuesta más ágil a sus necesidades y requerimientos.

La implementación del nuevo Plan Organizacional, ha permitido establecer bases sólidas para el desarrollo sostenible, propiciando un ambiente de trabajo colaborativo y orientado a resultados que beneficiarán a todos los involucrados.

Gestión Comercial:

Con el fin de continuar su crecimiento y asegurar su permanencia en el sector financiero a través del crédito por libranza, COOVIPROC ha identificado y consolidado varios nichos de mercado clave. Entre ellos se encuentran los servidores públicos del Distrito Especial de Medellín, la Contraloría Distrital de Medellín, la Gobernación de Antioquia, así como otras instituciones como Metrosalud. Este enfoque estratégico ha permitido a la cooperativa diversificar su cartera de crédito y fortalecer su posición en el mercado.

En la implementación del Plan Estratégico para el año 2025, COOVIPROC ha dado pasos significativos al abrir nuevos nichos de mercado. Se han firmado convenios de descuento por nómina en este contexto con diversas entidades como Estrategias Documentales, E.S.E Hospital Presbítero Emigdio Palacio,

Activa y Municipio de Envigado. Estas acciones reflejan un compromiso continuo hacia el crecimiento social y el desarrollo de la Cartera de Crédito, evidenciado por un comportamiento mes a mes en ascenso.



Además, se aprovecha la oportunidad para ofrecer los diferentes beneficios sociales; como los solidarios, educativos y recreativos para los asociados.

Gestión Tecnológica:

La cooperativa cuenta con herramientas tecnológicas avanzadas como la aplicación contable Ordenamiento Profesionales Automatizados OPA, la cual exige actualizaciones permanentes en la medida que sucedan cambios normativos, lo que permite estar a la vanguardia jurídica y contable.

- Como parte de nuestra estrategia de transformación digital, se ha concretado la adquisición e implementación de una avanzada plataforma de firma electrónica. Actualmente, la herramienta se encuentra en fase de configuración técnica e integración de procesos. Este avance permitirá automatizar la formalización de documentos para la liquidación de créditos, eliminando la necesidad de desplazamientos físicos por parte de los asociados y garantizando una experiencia de servicio más ágil, segura y moderna.
- Adquisición de nuevos computadores: estos nuevos equipos se adquirieron con tecnología de punta, que permite facilitar la gestión operativa de la Cooperativa.
- Mejoras en video seguridad: se instalaron nuevas cámaras en la sede de la Cooperativa, lo que obligó a adquirir equipos de mayor capacidad y calidad para la seguridad del personal laboral como para los asociados y visitantes.

En resumen, la gestión del Plan Estratégico 2025 de COOVIPROC ha estado marcada por un compromiso sólido hacia la mejora continua, la innovación y el bienestar de sus asociados, posicionándose como una entidad cooperativa relevante en el contexto financiero y social de la región.

2.4 Respuesta a requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria: La Cooperativa atendió oportunamente y dentro de los términos legales el requerimiento formulado por la Superintendencia de la Economía Solidaria, derivado del análisis extra situ de la información financiera con corte al 31 de marzo de 2025, contando con el apoyo de la Gerencia y el equipo de trabajo.

El ente de control realizó observaciones generales y solicitudes específicas orientadas a fortalecer la mitigación de riesgos financieros, contables y operativos, principalmente en aspectos relacionados con la gestión contable, calidad y seguimiento de la cartera de crédito.

La información solicitada fue suministrada de manera completa y conforme a la normatividad vigente.

2.5 Promoción: con el ánimo de incentivar el sentido de pertenencia del asociado por la Cooperativa, su fidelidad, confianza y hacer crecer la base social, se ofrecen los siguientes estímulos y se realizan las siguientes gestiones:

2.5.1 Rifas: para COOVIPROC es primordial incentivar constantemente a los asociados activos a través del servicio de crédito, invitar a reingresar a ex asociados y nuevos asociados, quienes aún conservan su vínculo laboral en sus empresas para que disfruten de las bondades de estar afiliados; como también competir con el mercado solidario y financiero, por tal motivo se continúan realizando rifas mensuales de trescientos mil pesos \$300.000 en efectivo, donde los asociados participan con el número de su pagaré



por las tres últimas cifras de la Lotería de Medellín, el último viernes de cada mes. Por este concepto, se desembolsaron en total 14 premios por la suma de cuatro millones doscientos mil pesos \$4.200.000; es de anotar, que la Cooperativa puede entregar este premio a seis posibles ganadores cada mes. En concordancia, si el ganador ha actualizado su base de datos el último mes del sorteo a través de la web www.cooviproc.com, el premio será duplicado; es decir, se le entregarán seiscientos mil pesos \$600.000 en efectivo.

2.5.2 Refiera y gane con COOVIPROC: Esta campaña va enfocada en fortalecer la base social de la Cooperativa, por lo tanto, se incentiva al asociado que recomiende a uno nuevo, con un bono comercial de \$30.000, el cual puede redimir en víveres, vestuario o cualquier artículo de uso doméstico. Este estímulo aplica luego de desembolsado el crédito y se debe reclamar durante los primeros 30 días después del desembolso, no tiene límite de referidos.

Para quienes refieran nuevos asociados del Municipio de Bello, Municipio de Itagüí y Municipio de Envigado, reciben un bono de \$50.000 pesos por cada referido, las demás entidades el bono es por \$30.000 pesos. Por esta campaña a lo largo del ejercicio 2025, se entregaron 30 bonos comerciales para un total de \$900.000 pesos (Novecientos mil pesos).

2.5.3 Visitas comerciales: Durante el año 2025, el área de mercadeo realizó un total de 50 visitas con el objetivo de fortalecer las relaciones con los asociados actuales, ampliar la red de contactos y promover los servicios de la cooperativa entre potenciales nuevos asociados.

Estas visitas han sido fundamentales para el cumplimiento de los objetivos de expansión y fidelización, ya que no solo contribuyeron al incremento del número de asociados, sino que también permitieron fortalecer las relaciones comerciales existentes. De cara al próximo año, se proyecta optimizar la eficiencia de estas visitas mediante la implementación de nuevas estrategias y el uso de herramientas tecnológicas que permitan generar un mayor impacto en los resultados obtenidos.

Entidades que se visitaron:

Entidad	Número de Visitas al Año
Indeportes Antioquia	1
Activa	1
Gobernación de Antioquia	1
Municipio de Bello	2
Secretaría de Educación Bello	2
Rentan	2
Contraloría de Itagüí	2
Contraloría Distrital de Medellín	2
Hospital Presbítero Emigdio Palacio (Entrerríos)	2
ACI	2
Valor +	3
Fábrica de Licores de Antioquia	3
Municipio de Medellín	4
Municipio de Envigado	4
Genmas	6
Metrosalud	13



2.5.4 Nuevos convenios comerciales: Durante el año 2025, la cooperativa logró establecer y formalizar nuevos convenios comerciales, los cuales han contribuido a la diversificación y fortalecimiento de los servicios ofrecidos, generando beneficios directos para los asociados. Estos acuerdos fueron seleccionados de manera estratégica, con el propósito de impulsar el desarrollo económico y social de la cooperativa, así como de ampliar el acceso a servicios de calidad. A través de estos convenios, se han creado nuevas oportunidades que favorecen el crecimiento institucional y el bienestar de los asociados. Se han consolidado alianzas con las entidades:

- Estrategias documentales.
- Municipio de Envigado.
- Hospital Presbítero Emigdio Palacio (Entrerríos).
- Activa.

2.6 Comunicaciones: La información compartida con los asociados y la comunidad en general en cuanto a toma de decisiones, gestiones y resultados de los órganos administrativos de la Cooperativa, se hace a través de los siguientes medios de difusión:

2.6.1 Boletín Informativo y Educativo: Se publicaron cuatro boletines “Revístase de Información” tanto tipográficos como en la web www.cooviproc.com, informando las últimas novedades administrativas, ofertas de servicios, productos, eventos sociales, tips educativos cooperativos y actividades culturales en torno al día del asociado y su familia; entre otros temas de interés para la comunidad en general. Igualmente, se elaboraron quinientos calendarios tipo escritorio del año 2026, con mensajes educativos y divulgación de los diferentes beneficios solidarios para los asociados.

2.6.2 WhatsApp: Esta labor se ha desarrollado de manera articulada con otras herramientas de comunicación relevantes para los asociados y la comunidad en general. A través de la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp, utilizando las líneas 301 221 5202 y 302 266 4645, se realizan periódicamente envíos de mensajes masivos para la promoción del servicio de crédito y la difusión de sorteos.

Asimismo, esta herramienta permite agilizar la comunicación entre la administración y los asociados, facilitando un contacto bidireccional eficiente. Adicionalmente, contribuye a la gestión de la cartera, ya que posibilita la persuasión constante de los asociados deudores, mediante el envío de mensajes de texto con información sobre el estado de sus obligaciones, con el fin de prevenir reportes negativos en las centrales de riesgo.

2.6.3 E-mailing: a lo largo del año, se enviaron múltiples correos electrónicos con el objetivo de promover el servicio de crédito para nuestros asociados. Se enviaron las siguientes campañas así: 48 para los asociados activos (1259 asociados), 19 para ex asociados (1780 ex asociados) y 34 para prospectos (1796 prospectos). El propósito de estas campañas de comunicación es mantener en constante comunicación con nuestros asociados, recordándoles los beneficios que tienen por estar afiliados a la Cooperativa y dando prioridad a la promoción del crédito.

Además, estos correos fueron diseñados para informar sobre las condiciones favorables, los beneficios exclusivos y los requisitos de solicitud, con el fin de incentivar la participación y fortalecer la relación con nuestros asociados. Las campañas incluyeron mensajes personalizados según la base de datos, buscando



maximizar el impacto y la efectividad de las ofertas. La respuesta general fue positiva, lo que se reflejó en un aumento en las solicitudes de crédito y un mayor compromiso con nuestros servicios.

2.6.4 Página web www.cooviproc.com: la página web institucional constituye un canal de comunicación permanente que permite difundir el portafolio de servicios, los reglamentos, el estatuto y las actividades operativas de COOVIPROC ante los asociados y la comunidad en general. De manera continua, se desarrollan e implementan mejoras acordes con las exigencias del mercado actual, así como actualizaciones periódicas en el diseño y contenido de las publicaciones, con el fin de ofrecer alternativas innovadoras que fortalezcan y hagan más atractiva la interacción de los asociados a través del portal web www.cooviproc.com.

2.6.5 Módulo mensajes de texto: se tiene operando el módulo de mensajes de texto, el cual permite persuadir y recordar oportunamente a los asociados deudores el cumplimiento del pago de sus cuotas a vencerse; con este medio de comunicación se procura que el asociado tenga su crédito al día, evitar el reporte negativo en las centrales de riesgos; además permite persuadir al asociado deudor de atrasos en el cumplimiento de las obligaciones y no pierda los derechos y beneficios sociales que la Cooperativa tiene establecidos. Igualmente, se realizan envíos masivos de mensajes de texto promocionando a mejores tasas el servicio de crédito.

2.6.6 Redes sociales: somos conscientes de la relevancia que tiene la implementación y el fortalecimiento de las redes sociales corporativas como canales de comunicación institucional. Por este motivo, durante el año 2025 se mantuvo un contacto directo y permanente con los asociados, a través de las plataformas Facebook, Instagram y WhatsApp.

Estos canales de comunicación, que actualmente generan un alto impacto, permitieron compartir de manera constante información de interés general, así como contenidos relacionados con los productos y servicios que COOVIPROC ofrece a sus asociados.

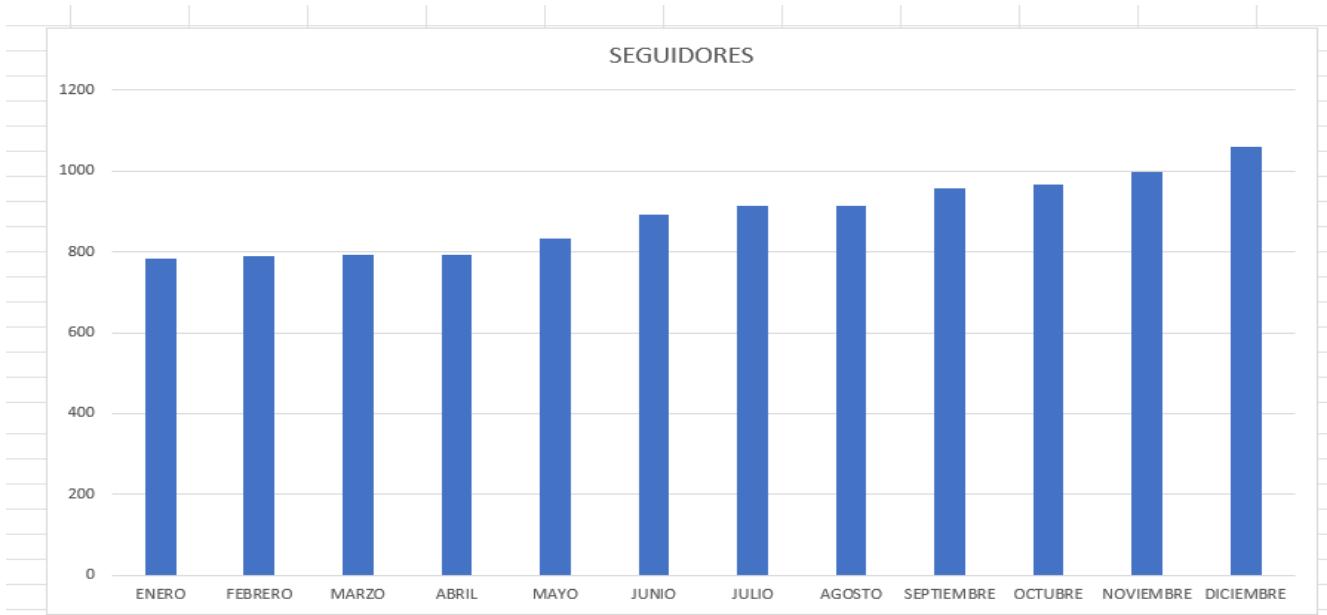
El objetivo de esta estrategia no se limitó únicamente a la difusión de información institucional, sino que también buscó facilitar a la comunidad en general canales alternativos para establecer contacto con la Cooperativa, permitiendo la recepción de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y reconocimientos.

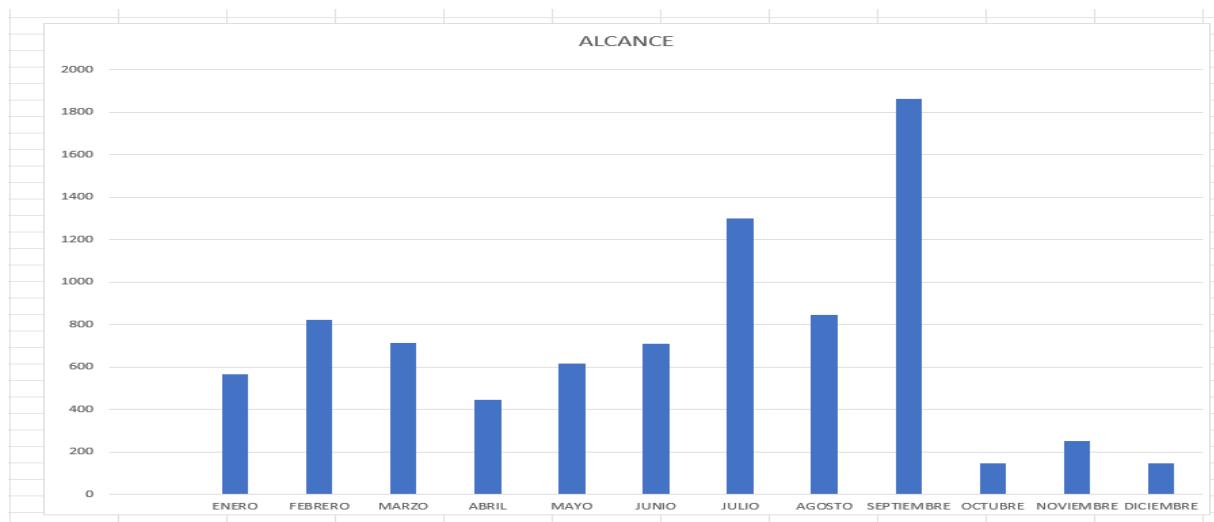
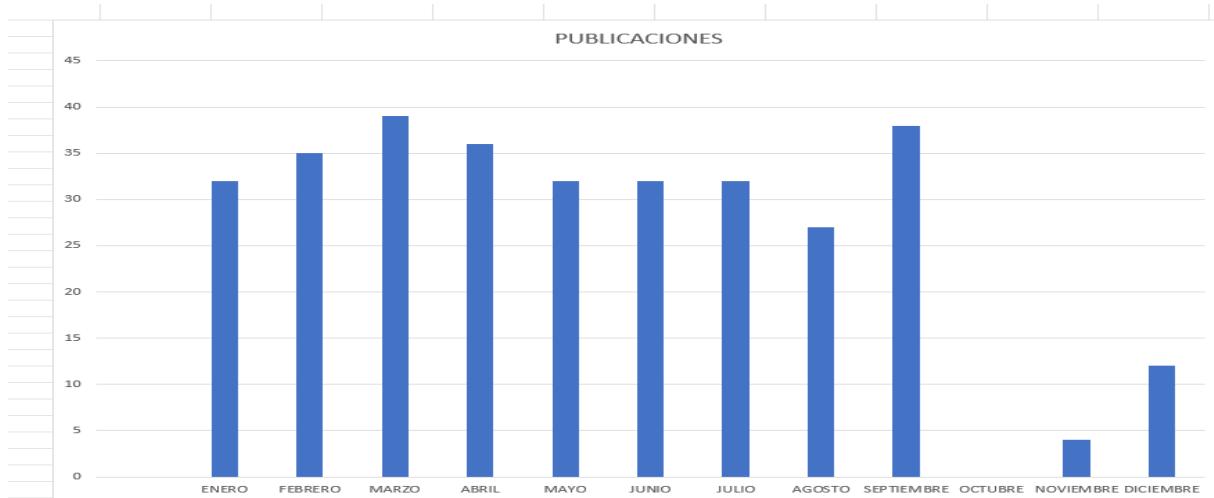
Como resultado de esta gestión, en Facebook e Instagram se evidenció un crecimiento significativo en el número de seguidores. En particular, las publicaciones con mayor alcance en Instagram lograron más de 4718 visualizaciones, mientras que en Facebook se registraron aproximadamente 878 visualizaciones. Este resultado representa un avance importante, teniendo en cuenta que el año 2025 corresponde al segundo año de ejecución del proyecto de manejo de redes sociales.

2.6.6.1 Instagram: Se realizaron 319 publicaciones las cuales se pueden visualizar en el feed del Instagram, en total al cierre del año 2025 se obtuvieron 1.060 seguidores y se alcanzaron un total de 521 cuentas.

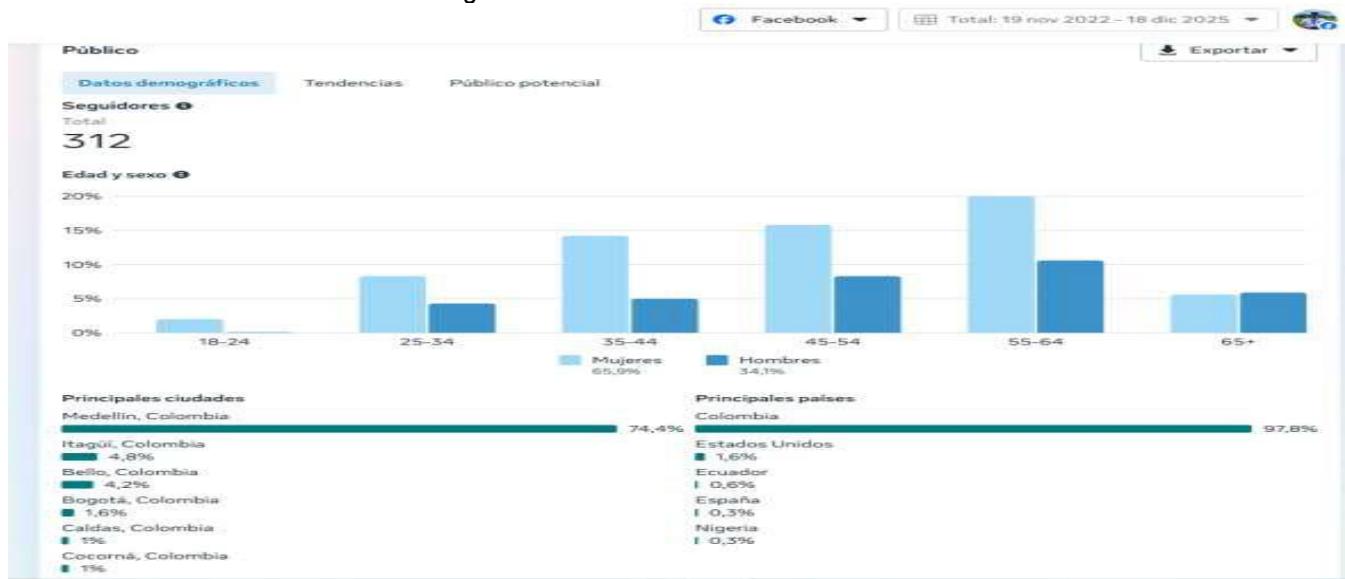


1	MES	SEGUIDORES	PUBLICACIONES	ALCANCE
2				
3				
4	ENERO	783	32	565
5	FEBRERO	790	35	822
6	MARZO	792	39	714
7	ABRIL	792	36	445
8	MAYO	832	32	617
9	JUNIO	891	32	709
10	JULIO	913	32	1301
11	AGOSTO	913	27	846
12	SEPTIEMBRE	958	38	1862
13	OCTUBRE	968	0	147
14	NOVIEMBRE	998	4	253
15	DICIEMBRE	1060	12	148
16				
17	TOTAL	10690	319	11009
18				





2.6.2.2 Facebook: lo tenemos como “Fanpage” un canal de comunicación del cual se obtuvieron en total al cierre del año 2025 se obtuvo 312 seguidores.



Con el propósito de incentivar la participación de los asociados en las actividades de la Cooperativa, promover una mayor interacción y fortalecer la visibilidad de nuestras redes sociales, se realizaron cuatro (4) concursos a través de la red social Instagram, así:

- Celebración día de la madre: Consistió en una rifa en la cual el feliz ganador tuvo la opción de escoger una de las tres alternativas disponibles: una experiencia de spa para dos personas en Jardín de Provenza, un bono para el restaurante Guadalupe o un día de sol para dos personas en la hostería Guaracú, el cual fue realizado en el mes de mayo de 2025, y tuvo 221 me gusta, 210 comentarios, 8 guardadas y 2722 visualizaciones. La feliz ganadora escogió el bono del restaurante Guadalupe por valor de \$280.000 pesos.
- Celebración día del padre: Se basó en una rifa en la cual el feliz ganador tuvo la opción de escoger una de las tres alternativas disponibles: un bono de Arturo Calle, un bono para el restaurante Guadalupe o un día de sol para dos personas en la hostería Guaracú, el cual fue realizado en el mes de junio de 2025. Esta actividad obtuvo 110 me gusta, 117 comentarios, 1 compartido, 5 guardados, 1503 interacciones. La feliz ganadora escogió el bono de Arturo Calle por valor de \$280.000 pesos.
- Amor y amistad: Se centró en una rifa en la cual el feliz ganador tuvo la opción de escoger una de las tres alternativas disponibles: una experiencia de spa para dos personas en Jardín de Provenza, un bono para el restaurante Guadalupe o un día de sol para dos personas en Bernalo Hotels (la mansión o la ardilla), obteniendo los siguientes resultados: 414 me gustas, 45 seguidores nuevos y 8700 visualizaciones. La feliz ganadora escogió experiencia de spa para dos personas en Jardín de Provenza.
- Ancheta navideña: Se ejecutó mediante la rifa de 3 anchetas surtidas con productos de la canasta familiar por un valor de \$500.000 cada una de esta actividad se obtuvieron 39 me gusta, 10 comentarios, 3 compartidos, 488 interacciones. Es importante tener presente que este año la inscripción para participar en la rifa se realizó por medio de un formulario, en el cual participaron un total de 438 asociados.

2.7 **Base Social:** al cerrar el ejercicio 2025, COOVIPROC estaba conformada por 1.302 asociados así: 726 mujeres y 576 hombres, en su gran mayoría pertenecientes a un nivel académico alto (técnicos, tecnólogos y profesionales).

Caracterización de los asociados

Femenino:726 / Masculino:576
56% asociadas / 44% asociados

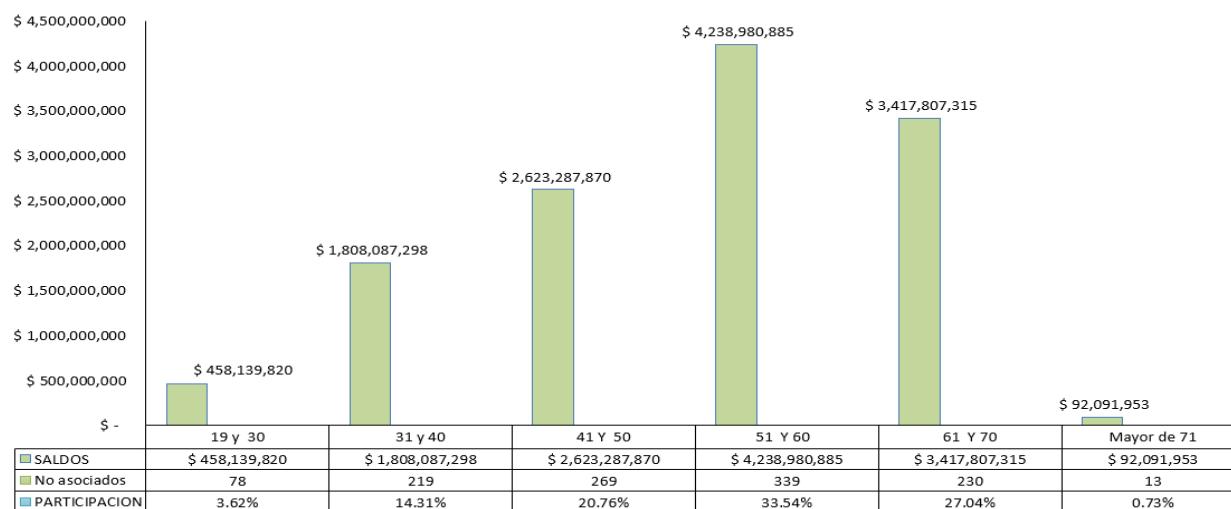


En el análisis de la composición de la base social de COOVIPROC, se observa una notable predominancia femenina, representando el 56% del total de nuevos asociados. Este dato destaca un crecimiento significativo en

la participación de mujeres dentro de nuestra organización. Por otro lado, los hombres constituyen el 44% de los nuevos asociados, lo que refleja una diversidad en la incorporación de género.

En comparación con el año anterior, la base social presenta una variación mínima de un (1) asociado menos, lo que representa una disminución no significativa y evidencia estabilidad en la composición de la Cooperativa. Este comportamiento refleja un adecuado nivel de permanencia y fidelización de los asociados, constituyéndose en una base sólida para proyectar estrategias orientadas al crecimiento sostenido durante el próximo período.

La siguiente gráfica presenta la distribución de la base social de COOVIPROC por rangos de edad, junto con el capital colocado en cada uno de ellos.



COOVIPROC se caracteriza por contar con asociados de diversas edades, ofreciendo beneficios tanto para ellos como para sus familias. No obstante, la mayor concentración de la base social se encuentra en el rango de edad entre los 51 y 60 años, el cual registra el mayor número de asociados y el nivel más alto de capital colocado.

Este comportamiento se explica principalmente por la mayor antigüedad laboral y mejores condiciones de vinculación de este grupo etario, lo que se traduce en una mayor capacidad de endeudamiento, permanencia y participación activa dentro de la cooperativa.

2.7.1 Asociados fallecidos: la Cooperativa rinde homenaje a los asociados fallecidos en el último año, todos ellos dejaron huella y sus recuerdos siempre vivirán en nuestros corazones. Expresamos nuestras más sentidas condolencias a sus familiares y allegados. Ellos fueron: Hercilia Arriaga Carabali y Darío de Jesús Castro.

2.8 Servicio de crédito: COOVIPROC ofrece a sus asociados servicios de crédito con tasas preferenciales, orientados a brindar soluciones financieras oportunas y efectivas que respondan a sus necesidades. Los productos crediticios se caracterizan por ser ágiles, accesibles y transparentes, sin cobros ocultos, reflejando el compromiso permanente de la cooperativa con la mejora continua en la calidad del servicio y la satisfacción de sus asociados.

La cooperativa se encuentra bajo la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, dando estricto cumplimiento a las disposiciones legales y a las recomendaciones emitidas por este organismo de



control. Esta supervisión garantiza que las operaciones se desarrolle dentro del marco normativo vigente, fortaleciendo la transparencia, la confianza y la seguridad en la prestación de los servicios financieros.

Adicionalmente, COOVIPROC cuenta con estatutos y reglamentos internos que regulan de manera clara y rigurosa las operaciones financieras. El cumplimiento de estas disposiciones permite mitigar los riesgos asociados a la colocación de créditos, proteger los recursos de los asociados y asegurar la sostenibilidad y viabilidad de la cooperativa en el largo plazo.

En el ejercicio 2025, la cooperativa otorgó 1.138 créditos, con un valor promedio por operación de \$4.638.341. La variación frente al año anterior en el número de créditos otorgados y en el comportamiento de la colocación responde a una decisión estratégica de prudencia financiera, orientada a fortalecer la gestión del riesgo de crédito y la sostenibilidad de la cartera.

Durante este período, se priorizó un mayor nivel de análisis y control en la evaluación crediticia, lo que permitió una colocación más focalizada y responsable. Esta estrategia contribuyó a mitigar los riesgos asociados al entorno económico, preservar la calidad de la cartera y proteger el capital social, sin afectar el acceso al crédito de los asociados.

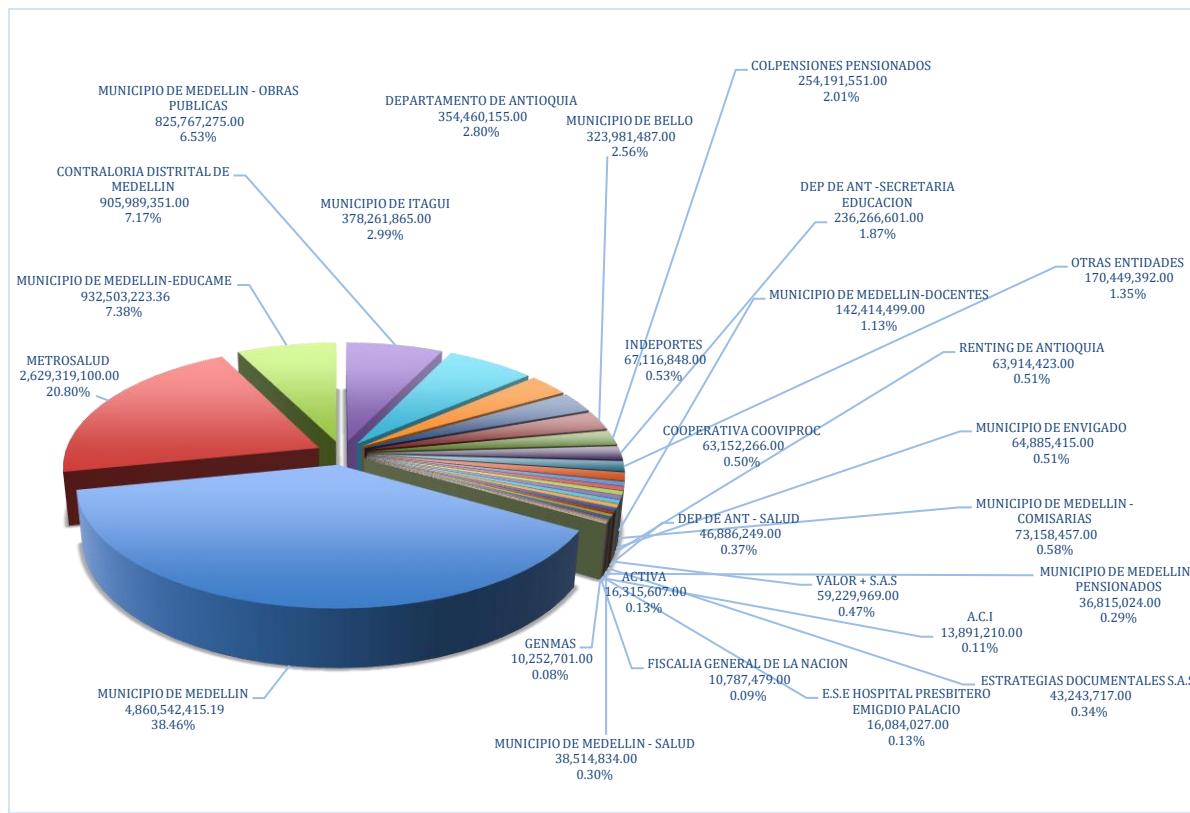
El análisis del período 2022–2025 evidencia una gestión crediticia coherente y sostenible, con un crecimiento progresivo hasta 2024 y un ajuste oportuno en 2025. La estabilidad de los desembolsos y la evolución positiva del valor promedio por crédito reflejan un manejo prudente de los recursos, garantizando la solidez financiera de la cooperativa en el mediano y largo plazo.

CRÉDITOS OTORGADOS 2022-2025



- 2.8.1** Procedimiento de crédito: de acuerdo con el Reglamento Interno de Crédito que se encuentra establecido actualmente en la Cooperativa y acatando las normas indicadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, respecto a las políticas del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio SARC, COOVIPROC continúa utilizando la herramienta tecnológica implementada en el sistema, con el propósito de ayudar a gestionar los estudios de crédito; de modo que se pueda identificar el perfil de cada deudor asociado, evaluar la capacidad de pago según el nivel de endeudamiento que tenga interna y externamente, y solicitar las garantías que respalden la operación de crédito según las necesidades financieras de los asociados.
- 2.8.2** Créditos por Empresas: COOVIPROC tiene vigentes convenios de créditos con el Distrito Especial de Medellín, Secretaría de Educación del Distrito de Medellín, Contraloría Distrital de Medellín, Contraloría General de Antioquia, Gobernación de Antioquia y sus dependencias, Municipio de Sabaneta, Municipio de Bello, Secretaría de Educación del Municipio de Bello, Municipio de Rionegro, Metrosalud, Blimax, Valor

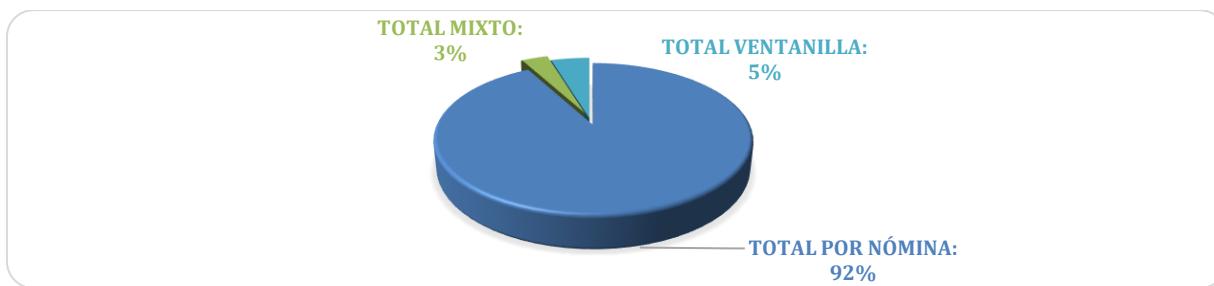
Mas, Municipio de Itagüí, Fiscalía General de la Nación, Indeportes Antioquia, Genmás, Municipio de Envigado, Estrategias Documentales, E.S.E Hospital Presbítero Emigdio Palacio y Activa.



2.8.3 Créditos por destino: la composición de la cartera de créditos por modalidad de recaudo durante los años 2024 y 2025 evidencia una estrategia orientada a la mitigación del riesgo crediticio, priorizando esquemas de pago con mayor nivel de seguridad y control.

Para el año 2025, se observa el ajuste en las políticas de colocación, orientadas a proteger la calidad de la cartera, con un incremento de la modalidad de libranza hasta el 92% de la cartera, mientras que la cartera mixta se redujo al 3% y la de recaudo por ventanilla al 5%. Este cambio refleja una decisión consciente de priorizar modalidades de menor riesgo, reforzando la estabilidad de la cartera y disminuyendo la exposición a incumplimientos.

En conclusión, la evolución en la composición de la cartera demuestra una gestión prudente y proactiva del riesgo de crédito, enfocada en privilegiar mecanismos de recaudo más seguros, fortalecer el control sobre las modalidades de mayor riesgo y asegurar la sostenibilidad financiera de la cooperativa.





- 2.9 Infraestructura tecnológica:** la infraestructura tecnológica de la Cooperativa está a cargo de Sistema 5 S.A.S, empresa dedicada al soporte, mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas informáticos de la Cooperativa. Está conformada en términos de hardware, por un servidor en local, dispositivo de almacenamiento para copias de seguridad, circuito cerrado de televisión (CCTV), equipos de cómputo corporativos LENOVO, impresoras y multifuncional láser, impresora matriz de punto, escáner de alta resolución y toda la infraestructura de red que permite una comunicación efectiva entre las estaciones; Además, Microsoft Azure herramienta que permite realizar copias de seguridad en la nube de todas las aplicaciones con máquinas virtuales que se replican cada 15 minutos, seguridad perimetral informática: con el Firewall Sophos, que permite la configuración de los perfiles en el dispositivo para la aplicación de políticas de seguridad, licencia antivirus Kaspersky Cloud que protege contra amenazas, virus y otras aplicaciones maliciosas en tiempo real, entre otros.

El proceso constante de modernización de infraestructura tecnológica, permite gestionar de manera ágil y eficiente el recurso tecnológico de COOVIPROC, agilizar la operación administrativa, garantizar planes de contingencia ante eventuales amenazas informáticas y fortalecer la seguridad de la información; encaminado a la ejecución del Plan Estratégico 2026 – 2031 en la estrategia de gestión tecnológica, de esta manera se desarrollaron las siguientes acciones:

- Modernización de equipos de cómputo, con su respectivo licenciamiento.
- Instalación de disco adicional en el servidor para incremento de almacenamiento.
- Se llevó a cabo el plan semestral de mantenimiento de software y hardware a todos los equipos de COOVIPROC.
- Modernización en los servicios de internet y telefonía con el operador TIGO.
- Renovación de licencia Xstream Protection Firewall Sophos por 36 meses.
- Renovación de licencia antivirus Kaspersky Cloud por 36 meses.

- 2.10 Sistema Integrado de Administración del Riesgo (SIAR):** En materia de riesgos generales, se informa que:

- La cooperativa no presenta novedades relevantes en cuanto a la materialización de riesgos durante el 2025.
- Los riesgos identificados se encuentran controlados y gestionados de manera adecuada, de acuerdo con los niveles de tolerancia definidos.
- En cada Comité de Riesgos se realiza el monitoreo periódico de los diferentes riesgos, permitiendo su gestión oportuna, el seguimiento a los planes de acción y la adopción de medidas preventivas cuando se requiere.

En conclusión, las actividades desarrolladas durante el 2025 evidencian un fortalecimiento continuo de los sistemas de administración de riesgos en la Cooperativa COOVIPROC, con énfasis en la actualización normativa, el análisis del contexto real de la entidad y la adopción de políticas específicas, que permiten una gestión más efectiva, preventiva y alineada con el perfil de riesgo de la cooperativa.

- 2.10.1 Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT:** COOVIPROC en su continua labor de prevención y cumplimiento de la normatividad, tiene implementado



a plenitud el sistema de riesgos en mención, dando cumplimiento a lo estipulado en el Título V Circular Básica Jurídica impartida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y demás normas relacionadas.

La Cooperativa tiene convenio con la firma Empresas Eficientes expertos en el tema de desarrollo de software, para medir y controlar el riesgo de lavado de activos; brindando actualización normativa, consultoría, capacitación y documentación; permitiendo así, minimizar el riesgo de exposición a ser utilizados como instrumento o canal para movilizar recursos provenientes de actividades ilícitas.

Durante el año, se mantuvo un riguroso seguimiento de las actividades relacionadas con SARLAFT, incluyendo:

- ✓ **Vinculación de nuevos asociados:** Durante el año 2025 se vincularon 244 nuevos asociados, correspondientes a empleados de entidades con convenio de libranza y empleados públicos. En todos los casos se recopiló, verificó y analizó la información requerida, garantizando el conocimiento del asociado, el origen de los recursos y su perfil transaccional, conforme a las políticas internas de la Cooperativa.
- ✓ **Consulta en listas restrictivas y de control:** La totalidad de los asociados vinculados durante el año fue consultada en listas restrictivas y de control, registrando en el historial del asociado. Con la implementación de la plataforma TUS DATOS, se fortaleció el proceso de identificación de riesgos, permitiendo rechazar solicitudes clasificadas como de alto riesgo y aprobar únicamente aquellos casos que, tras análisis detallado, presentaron riesgo bajo o correspondieron a homónimos.

Así mismo, se realizaron consultas a proveedores y beneficiarios finales, sin identificarse riesgos significativos para la entidad. se llevó a cabo la consulta masiva del año dando cumplimiento a la normatividad que indica que debe ser mínimo una vez al año; para un total de 1068 consultas, se comprobó la veracidad de la información suministrada y se analizó cada uno de los hallazgos clasificados como altos encontrando que no representan un riesgo de LAFT.

- ✓ **Actualización de datos e información del asociado:** COOVIPROC cuenta con diferentes campañas para actualizar la base de datos, tales como:
 - Actualice y gane con COOVIPROC
 - Actualización de datos durante el servicio de crédito
 - Actualización de datos durante las solicitudes de auxilios solidarios
 - Campaña anual de actualización de datos

Finalmente, de una base de datos de 1302 asociados, 1058 es decir el 81%, se encuentran con los datos actualizados, permitiendo una comunicación efectiva con los asociados; para el 19% restante que no actualizan sus datos hace más de un año representados en 244 asociados, se realizó una segmentación por edad para enfocar esfuerzos según su familiaridad con canales digitales. La Cooperativa continúa con acciones para lograr que todos mantengan su información actualizada y así fortalecer la comunicación con los asociados.



- ✓ **Cumplimiento con el envío de los reportes a la UIAF:** se cumplió con el envío de los reportes externos a la UIAF en las fechas establecidas de los reportes tanto objetivos (transacciones en efectivo, reporte de productos, reporte de tarjetas Débito/Crédito) como subjetivos (reporte de operaciones sospechosas ROS).
- ✓ **Alertas inusuales SARLAFT/FP:** Durante el año se generaron y gestionaron 215 señales de alerta, relacionadas principalmente con abonos superiores a las cuotas pactadas y obligaciones prepagadas. Tras el análisis correspondiente, el 97% de las alertas fue reclasificado con riesgo residual bajo, al contar con soporte y justificación válida, y el 3% con riesgo alto, sin que ello representara un impacto significativo para la Cooperativa. De acuerdo con la segmentación y el comportamiento transaccional, el riesgo inherente general de la entidad se mantuvo en nivel bajo.
- ✓ **Detección y análisis de operaciones sospechosas:** Como resultado del monitoreo transaccional, durante el año 2025 se identificó una operación inusual/sospechosa que fue debidamente analizada y reportada a las autoridades competentes. En el segundo semestre no se presentaron operaciones que requirieran reporte.
- ✓ **Actividades de formación y capacitación:**
 - Capacitación anual a directivos y empleados: Se realizó la capacitación anual dirigida a los directivos y empleados de la Cooperativa el 26 de abril de 2025.
 - Capacitación por vinculación: Se efectuó la capacitación por proceso de vinculación a 2 empleadas, con el fin de asegurar el conocimiento de los procedimientos internos.
 - Capacitación al Suplente del Oficial de Cumplimiento: Con ocasión de la posesión del Suplente del Oficial de Cumplimiento, Ely Pérez Castrillón, se realizó el curso e-learning de la UIAF, en cumplimiento de la normativa vigente.
 - Capacitación en procedimientos SARLAFT: Se llevaron a cabo 3 jornadas de capacitación sobre los procedimientos del SARLAFT, dirigidas a todo el personal de la Cooperativa. Cada sesión tuvo una duración de una hora y se realizó los días 5 y 19 de septiembre, y 10 de octubre del 2025.
- ✓ **Actualización del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT:** se realizó la actualización de la metodología, el manual, los procedimientos, la matriz y las políticas, demostrando el compromiso de COOVIPROC con una gestión del riesgo responsable y el cumplimiento de las normas establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria; Con este proceso, fortalecemos nuestros controles, mejoramos la manera en que identificamos y gestionamos los riesgos, y recordamos que todos hacemos parte de este sistema, es por esto que se capacitó a todo el personal de la Cooperativa sobre las siguientes actualizaciones:

- | | |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none">1. Metodología De Segmentación2. Matriz De Riesgos3. Manual Sarlaft Cooviproc4. Políticas de Proveedores y Política asociados incluidos en listas no vinculantes6. Formatos:<ul style="list-style-type: none">• Sollicitación vinculación - autorización libranza de aportes• Anexo declaración de prevención del LAFT y origen de fondos persona jurídica• Anexo declaración de prevención del LAFT y origen de fondos persona natural• Debita diligencia intensificada para PEPS• Declaración de operaciones en efectivo 2025• Formato de debida diligencia ampliada | <ol style="list-style-type: none">7. Procedimientos:<ul style="list-style-type: none">• Procedimiento de Vinculación asociados• Procedimiento Vinculación y actualización de proveedores• Procedimiento Países de Mayor Riesgo• Procedimiento Asociados PEP• Procedimiento Actualización de datos• Procedimiento Capacitación SARLAFT• Procedimiento Consulta en listas vinculantes y no vinculantes• Procedimiento Detección y Análisis de Transacciones• Procedimiento Debida Diligencia Ampliada• Procedimiento Conservación Documentos• Procedimiento Monitoreo del Modelo• Procedimiento respuesta a autoridades• Procedimiento Sanciones Financieras Dirigidas |
|---|--|



2.10.2 Sistema de Administración del Riesgo de Crédito SARC -Comité de riesgos: en cumplimiento de las mejores prácticas de gestión financiera y de riesgo, COOVIPROC ha venido consolidando un Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC) orientado a preservar la calidad de su cartera, garantizar la sostenibilidad financiera de la Cooperativa y proteger los recursos de sus asociados. Dado que la cartera de crédito constituye uno de los activos más relevantes de la organización, su adecuada administración se consolida como un pilar fundamental para la toma de decisiones estratégicas y el fortalecimiento patrimonial.

En este sentido, la Cooperativa realiza una evaluación permanente que abarca tanto la colocación responsable de nuevos créditos como el seguimiento continuo de las obligaciones vigentes, con especial énfasis en la prevención y control de la morosidad. El origen de los créditos se fundamenta en un análisis técnico soportado en herramientas tecnológicas, que permiten evaluar de manera objetiva variables cualitativas y cuantitativas, tales como la capacidad de pago, el nivel de endeudamiento interno y externo, el historial crediticio, la antigüedad del asociado y su tipo de vinculación laboral, garantizando que las decisiones de otorgamiento se encuentren alineadas con el perfil de riesgo de cada solicitante y con las políticas definidas por la Cooperativa.

El monitoreo de la cartera se efectúa de forma constante mediante modelos de scoring y matrices de transición, los cuales facilitan el análisis del comportamiento histórico y prospectivo de los créditos, permitiendo identificar tendencias, generar alertas tempranas y anticipar posibles escenarios de deterioro. Esta información es evaluada mensualmente por el Comité de Riesgos, instancia en la que se analizan los principales indicadores de morosidad, calidad de cartera y concentración de riesgo, y desde la cual se adoptan decisiones oportunas orientadas a mitigar riesgos, ajustar políticas de otorgamiento tal como se realizó durante el presente ejercicio con la actualización del Reglamento de Crédito y fortalecer los mecanismos de control interno.

De igual forma, la Cooperativa desarrolla su gestión en estricto cumplimiento del marco normativo vigente, respaldando sus actuaciones en reglamentos internos que establecen los límites de exposición, los niveles de concentración, las políticas de crédito, las garantías admisibles y los criterios de constitución de provisiones. Estos lineamientos son objeto de revisión y actualización permanente, en concordancia con los requerimientos legales y regulatorios aplicables al sector solidario.

Adicionalmente, se realizan dos evaluaciones semestrales integrales de la cartera, con el propósito de determinar su calidad y nivel de riesgo, considerando las condiciones pactadas en cada operación, los factores internos y externos que inciden en la capacidad de pago de los asociados, así como el comportamiento del riesgo sectorial y macroeconómico. Los resultados de estas evaluaciones constituyen un insumo fundamental para el ajuste de las provisiones, la definición de estrategias preventivas y correctivas, y la adopción de acciones que contribuyan a mantener una cartera sana, equilibrada y alineada con los objetivos estratégicos de la Cooperativa.

Finalmente, el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito, junto con la labor permanente del Comité de Riesgos, ha permitido a COOVIPROC fortalecer su cultura de gestión prudente del riesgo, mejorar la toma de decisiones y asegurar una administración responsable de los recursos, reafirmando su compromiso con la estabilidad financiera, la transparencia y la confianza de sus asociados.

- Gestión de cobranza:

La gestión de cartera de la Cooperativa se desarrolla bajo lineamientos alineados con las condiciones económicas del mercado y las particularidades del sector solidario, ajustando permanentemente las estrategias de cobranza y recuperación del crédito conforme a los esquemas internos de riesgo y recaudo. Este enfoque permite optimizar los canales de recuperación disponibles, mejorar la efectividad del cobro y garantizar un servicio oportuno y adecuado a las necesidades de los asociados.

Las estrategias implementadas se orientan a la identificación temprana de las causas de morosidad, lo que facilita una intervención oportuna y diferenciada según cada caso. De esta manera, se promueve la negociación temprana con los asociados deudores o con los codeudores solidarios, evitando el deterioro de la cartera y mitigando el impacto negativo sobre los indicadores de morosidad y la calificación financiera de la Cooperativa frente a otras entidades del sector financiero y solidario. Estas acciones se desarrollan de forma articulada con las áreas de riesgos y mercadeo, fortaleciendo los mecanismos de control, prevención y administración del riesgo crediticio.

Los procesos de cobranza cuentan con soporte tecnológico que permite optimizar recursos, mejorar la trazabilidad de las gestiones realizadas y aumentar la efectividad de las acciones de recuperación. El seguimiento permanente a los casos de mayor nivel de riesgo, junto con la **evaluación mensual** de resultados e indicadores, contribuye a la mejora continua del desempeño de la cartera. En aquellos casos en los que se evidencia voluntad de pago, se ofrecen alternativas de normalización y acuerdos de pago que facilitan el cumplimiento de las obligaciones y la recuperación de la capacidad crediticia del asociado. Por su parte, cuando no se identifica intención de pago, se intensifican las acciones de cobro y se da inicio a los procesos ejecutivos correspondientes, con el acompañamiento de las abogadas externas, garantizando el debido proceso y la protección de los intereses de la Cooperativa.

Como resultado de estas acciones, durante el período evaluado se logró mantener un control adecuado sobre los niveles de morosidad, mejorar la recuperación de cartera vencida y fortalecer la cultura de pago entre los asociados, lo cual impacta positivamente la liquidez, la estabilidad financiera y la sostenibilidad institucional de la Cooperativa.

Finalmente, en coordinación con el Comité de Riesgos, se presentan informes periódicos y se monitorean indicadores clave que permiten analizar las causas de la morosidad, la evolución y el comportamiento de la cartera por entidad, la calificación crediticia de los asociados y las garantías asociadas a los créditos otorgados. Este seguimiento integral facilita la toma de decisiones oportunas y la implementación de acciones correctivas y preventivas, orientadas a mitigar el riesgo crediticio, fortalecer la gestión financiera y asegurar el crecimiento responsable y sostenible de la Cooperativa en el mediano y largo plazo.

2.11 Talento humano: nuestro equipo humano está conformado por diez personas, quienes reciben capacitación individual y grupal, de acuerdo con las necesidades y requerimientos definidos dentro del manual de funciones y objetivos institucionales.

En el proceso de selección del personal, se tiene en cuenta la entrevista con el aspirante, presentación de pruebas sicológicas con la empresa Clipsico Psicología Clínica Colombiana SAS, con quienes se tiene convenio, confirmación de referencias y presentación de pruebas de poligrafía.



Como plan de inducción se presentan los procesos de gestión implementados en COOVIPROC, SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo), protección de datos personales, Código de Ética y Buen Gobierno Cooperativo, Manual Organizacional de Funciones, Reglamento Interno de Trabajo, SIAR (Sistema Integrado de Administración de los Riesgos), SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo y Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo), SARC (Sistema de Administración del Riesgo de Crédito), con la obligación de acatar todas las políticas y manuales implementados en COOVIPROC; estas políticas hacen parte del contrato laboral de cada uno de los empleados.

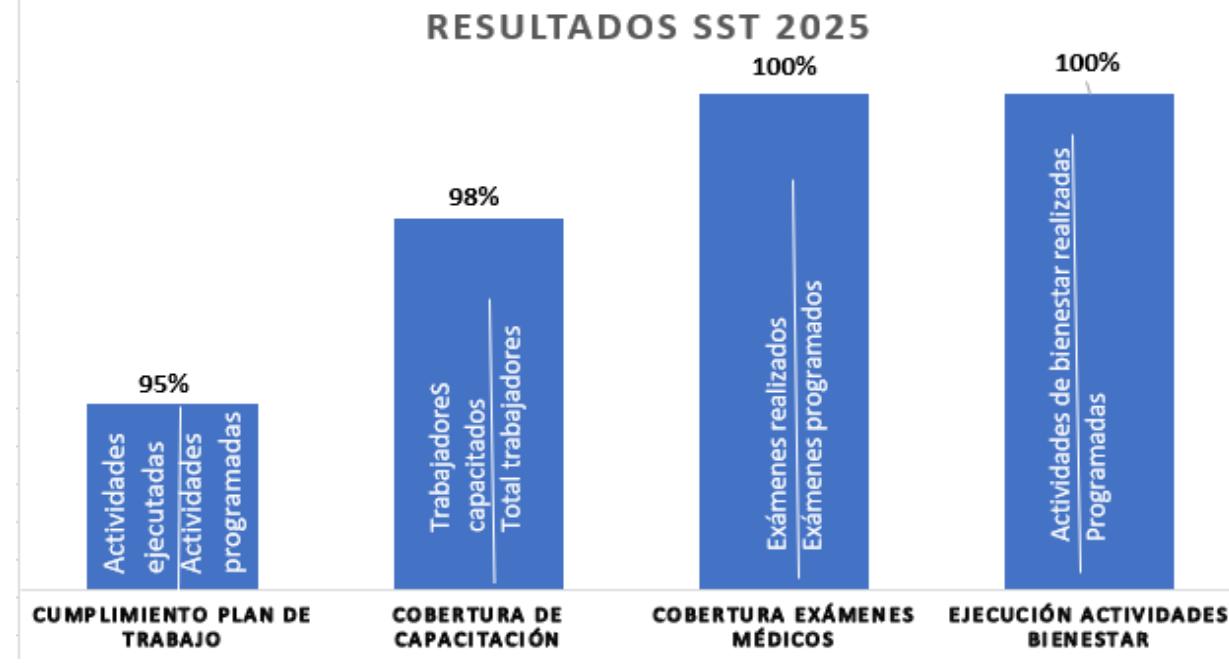
Por otra parte, se desarrollaron actividades entre las que se incluyeron evaluaciones de desempeño al personal administrativo; tendientes a mantener al empleado persuadido con las responsabilidades asignadas para el buen desarrollo de las tareas y objetivos; con el ánimo de mantener un clima organizacional que propicie un alto desarrollo humano y a su vez garantice un buen servicio al asociado y crecimiento de la Cooperativa.

2.11.1 SG - SST Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo: En la vigencia del año 2025 la gerencia designó un nuevo responsable interno del SG-SST.

Los resultados obtenidos durante la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Rectifican el compromiso de COOVIPROC con la protección de la integridad física y mental de sus colaboradores, cumpliendo con la normativa legal vigente y los estándares internos de calidad.

- Se realizaron los Exámenes de Ingreso al 100% del personal nuevo vinculado, se ejecutaron las evaluaciones programadas para el personal antiguo, permitiendo monitorear el estado de salud frente a los riesgos del cargo.
- Se realizaron las capacitaciones pertinentes al personal nuevo y se ejecutó un plan de capacitaciones y actividades de bienestar estipuladas en el plan anual, con el objetivo de fortalecer el conocimiento, reforzar el autocuidado y mejorar el ambiente laboral.

A continuación, se presentan los resultados cuantitativos de la gestión del año 2025:



- 2.12 Gestión documental:** en los últimos años, la Cooperativa ha logrado avances significativos en la gestión documental, gracias a la implementación de soluciones tecnológicas como la adquisición de software especializado, equipos de cómputo, escáneres e impresoras. Estas herramientas han permitido fortalecer la organización, clasificación y acceso a la información, reduciendo de manera sustancial el uso de documentos físicos.

Actualmente, la consulta de información se realiza de forma ágil e inmediata a través de medios digitales, recurriendo a archivos físicos únicamente para documentación histórica. Esto ha optimizado la eficiencia operativa, mejorado la seguridad de la información y facilitado la trazabilidad de los documentos.

De manera complementaria, se ha evidenciado una disminución progresiva en el consumo de papel, producto de la optimización de procesos en los cuales los documentos inician y culminan su ciclo en formato digital. Esta transformación contribuye a la sostenibilidad ambiental de COOVIPROC, al reducir su huella ecológica y promover una cultura organizacional responsable.

Adicionalmente, se encuentra en proceso la implementación de la firma electrónica, herramienta que permitirá a asociados, empleados y terceros gestionar certificaciones y documentos firmados de manera digital. Esta iniciativa reducirá el uso de papel y el archivo físico, minimizará desplazamientos y fortalecerá la modernización tecnológica de la Cooperativa.

La nueva herramienta también facilita la organización de flujos de trabajo, la creación de formularios digitales y el seguimiento en tiempo real de cada proceso, permitiendo identificar oportunamente posibles retrasos o cuellos de botella. En este marco, se han actualizado procedimientos y definido nuevos responsables, fortaleciendo el control interno y mejorando la eficiencia operativa.

- 2.13 Ley de Protección de Datos:** Durante el año 2025 para dar cumplimiento a la normativa vigente sobre el tratamiento de datos personales y el derecho de Habeas Data la gerencia realizó la designación formal del nuevo Oficial de Cumplimiento de Protección de Datos Personales para el período 2025.

Durante este período, COOVIPROC para garantizar con la privacidad de la información de sus clientes, empleados y proveedores, realizó la designación de los recursos necesarios, logrando un cumplimiento del 100% en las obligaciones legales y reportando cero (0) incidentes de seguridad o fugas de información; la empresa NO recibió requerimientos, sanciones, ni órdenes por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) ni de ninguna otra entidad de control relacionada con el manejo de datos; no se presentaron quejas ni reclamos formales por parte de los titulares de la información (clientes o empleados) relacionados con la vulneración de sus derechos de privacidad.

Se efectuaron capacitaciones obligatorias al personal nuevo principios de la Ley 1581, procedimiento para solicitar autorizaciones, manejo seguro de contraseñas y archivos, además, se cumplió con la reincidencia al resto del personal con el fin de generar nuevos conocimientos y actualizar información.

Se garantiza que los sistemas de videovigilancia y el archivo documental operan bajo estricto cumplimiento de la Ley 1581 de 2012. En cuanto al archivo, se aplicaron medidas de seguridad física (acceso restringido



bajo llave) y tecnológicas (cifrado y Backus) para garantizar la integridad y confidencialidad de la información. Respecto al sistema de cámaras, se validó la presencia de avisos de privacidad visibles en todas las zonas monitoreadas y se auditó el DVR para asegurar que las imágenes son tratadas exclusivamente con fines de seguridad, impidiendo el acceso, copia o divulgación no autorizada por parte de terceros.

Se establece como meta para el 2026 mantener los indicadores en cumplimiento total y continuar con las auditorías internas periódicas.

3. BALANCE ECONÓMICO.

Los órganos de administración de COOVIPROC han orientado su gestión al adecuado manejo de los recursos humanos, físicos y financieros de la Cooperativa. En materia financiera, se han aplicado criterios de correcta asignación de inversiones, óptima rotación de la cartera de crédito, adecuada gestión de los excedentes, eficiencia en el gasto y fortalecimiento de la línea de servicio de crédito.

Las cifras y resultados del balance económico reflejan una Cooperativa sólida y financieramente estable. Este desempeño es resultado de una administración prudente, responsable y técnica, que ha permitido mantener indicadores favorables y garantizar la sostenibilidad institucional.

La estabilidad financiera alcanzada constituye un pilar fundamental para asegurar la permanencia de la entidad, fortalecer su patrimonio y continuar desarrollando de manera eficiente su objeto social en beneficio de los asociados.

3.1 **Activos:** Al cierre de 2025, el valor total de los activos ascendió a \$18.403.725.442, lo que representa un crecimiento anual del 9,83% frente al año 2024.

En la composición del activo, el rubro más representativo corresponde a la cartera de créditos, con una participación del 52,50% sobre el total de los activos, consolidándose como el principal generador de ingresos de la Cooperativa y eje fundamental de su operación.

En segundo lugar, se destaca el efectivo y sus equivalentes (caja, bancos e inversiones), que representan el 44,92% del total del activo, reflejando una adecuada gestión de liquidez y disponibilidad de recursos para atender oportunamente las obligaciones y compromisos institucionales.

En tercer lugar, el 2,57% restante está representado en cuentas por cobrar y activos materiales, evidenciando una estructura patrimonial concentrada principalmente en activos productivos y líquidos.

El crecimiento del 9,83% en el activo se explica principalmente por el fortalecimiento de la estructura líquida y el comportamiento de la cartera de crédito, lo que permite concluir que la Cooperativa mantiene una posición financiera sólida, con capacidad suficiente para cubrir sus obligaciones de corto plazo y respaldar el desarrollo de su objeto social.

3.1.1 **Cartera:** Al cierre de 2025, la cartera de crédito presentó un decrecimiento neto del 11,30% respecto al año anterior. Su composición muestra una concentración del 19,24% a corto plazo (inferior a un año) y del 80,76% a largo plazo, lo que evidencia una estructura mayoritariamente orientada a financiación de mediano y largo plazo.

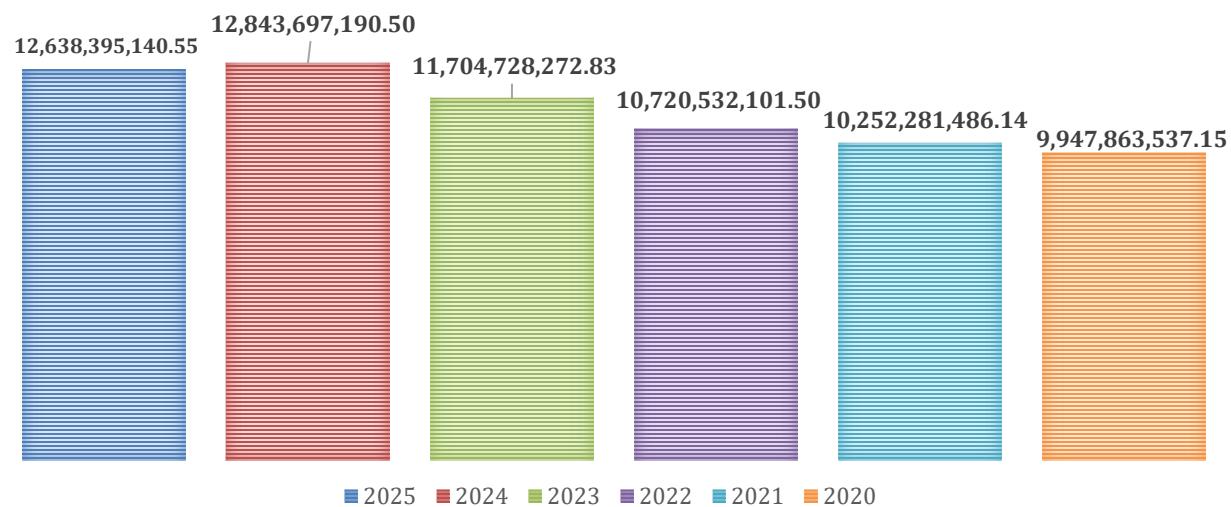
La cartera se encuentra debidamente provisionada, en cumplimiento de las normas financieras vigentes en Colombia y de las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Asimismo, todas las operaciones crediticias cumplen con lo establecido en el Reglamento de Crédito interno.

En materia de mitigación del riesgo, los créditos cuentan con el respaldo de codeudores y con el seguro de vida deudores suscrito con La Equidad Seguros O.C., el cual cubre saldos de deuda hasta por treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000), sin tener en cuenta preexistencias médicas hasta dicho monto. En todos los casos, el asociado debe diligenciar la respectiva declaración de asegurabilidad; cuando se reporta alguna condición médica, la solicitud es sometida a estudio por parte de la aseguradora para su aprobación o negación.

Desde el punto de vista del comportamiento anual, la cartera registró una variación del -1,60% en 2025, frente al crecimiento del 9,73% en 2024. Esta reducción responde a una decisión estratégica de prudencia financiera, orientada a fortalecer la gestión del riesgo de crédito, preservar la calidad del portafolio y garantizar la sostenibilidad de una cartera sana.

Al cierre del ejercicio, la cartera de crédito continúa siendo el principal activo productivo de la Cooperativa, representando el 52,50% del total del activo, lo que reafirma su relevancia dentro de la estructura financiera institucional.

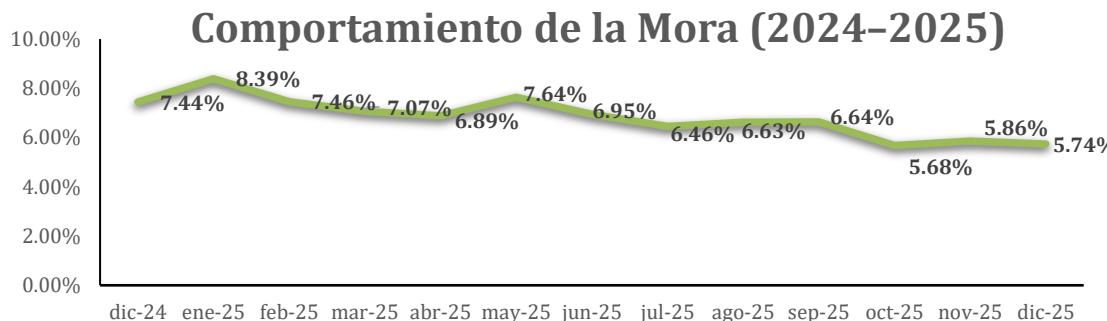
EVOLUCIÓN CARTERA 2025-2020 COOVIPROC



Entre 2020 y 2024 la cartera presentó un crecimiento sostenido del 29% acumulado, alcanzando su nivel más alto en 2024. En 2025 se registra un ajuste del -1,60%, resultado de una decisión estratégica de prudencia financiera, por lo tanto, la cartera actual continúa por encima de los niveles registrados en 2020, 2021 y 2022.

La evolución de la cartera evidencia un crecimiento sostenido durante cinco años consecutivos, consolidando la actividad crediticia como eje principal de la Cooperativa. El leve ajuste presentado en 2025 responde a una política de prudencia financiera que busca fortalecer la calidad del portafolio y garantizar la sostenibilidad institucional en el mediano y largo plazo.

3.1.2 Indicador de morosidad: El indicador de mora presentó una tendencia general decreciente entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, pasando de 7,44% a 5,74%, lo que representa una mejora significativa en la calidad de la cartera. Aunque se registraron leves incrementos puntuales durante el primer semestre, especialmente en enero (8,39%) y junio (7,64%), a partir del segundo semestre se evidencia una reducción sostenida, cerrando el año en uno de los niveles más bajos del período analizado. Este comportamiento refleja el fortalecimiento en la gestión de cobranza, el control del riesgo crediticio y la consolidación de una cartera más sana y estable para la Cooperativa.



3.2 Pasivos: Al cierre del ejercicio 2025, los pasivos totales ascendieron a \$1.396.986.037, registrando un incremento del 4,77% frente al año 2024. No obstante, la Cooperativa mantiene un bajo nivel de endeudamiento, equivalente al 7,59% del total de los activos, lo que refleja una estructura financiera sólida y un alto respaldo patrimonial.

En la composición del pasivo, el 56,32% corresponde a fondos sociales constituidos mediante apropiación de excedentes, recursos de carácter agotable que permiten continuar desarrollando programas y actividades en beneficio de los asociados y la comunidad.

El 30,17% del pasivo está representado en el impuesto de renta, mientras que el 13,51% restante corresponde a cuentas por pagar, beneficios a empleados y otros pasivos.

La estructura del pasivo demuestra que la mayor concentración corresponde a fondos sociales, es decir, recursos propios destinados al cumplimiento del objeto social y no a endeudamiento financiero externo.

El bajo nivel de pasivos frente al total de activos confirma que COOVIPROC mantiene una estructura financiera conservadora, estable y con amplia solvencia, lo que fortalece su sostenibilidad y capacidad de crecimiento futuro.

3.3 Patrimonio: Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio de COOVIPROC ascendió a \$17.006.739.405, registrando un crecimiento del 10,27% frente al año 2024. Este incremento obedece principalmente al mayor recaudo de aportes sociales y al fortalecimiento de reservas y fondos patrimoniales mediante la apropiación de excedentes.

La cuenta del patrimonio con mayor participación en el grupo con un 47,38% es la de reservas, la cual cerró con un valor de \$8.057.547.573 y un crecimiento comparativo anual del 8,77%, en segundo lugar y con una participación del 39,48% se encuentran los fondos patrimoniales con un saldo de \$6.714.672.228,00, con un crecimiento anual comparativo del 14,32%.



Los aportes sociales representan el 13,11% del total de la cartera de crédito, lo que indica que la colocación no depende exclusivamente del capital social de los asociados. El apalancamiento de la cartera está respaldado principalmente por el capital institucional sólido, conformado por reservas y fondos patrimoniales, lo que demuestra autonomía financiera y capacidad estructural para sostener el crecimiento.

El crecimiento patrimonial del 10,27% reafirma la solidez financiera de COOVIPROC, evidenciando una estructura robusta, con alta capitalización institucional y bajo nivel de dependencia de recursos externos. Este fortalecimiento garantiza estabilidad, respaldo a la operación crediticia y sostenibilidad en el largo plazo.

3.4 Excedentes: Al cierre del ejercicio 2025, la Cooperativa registró excedentes antes de apropiaciones por \$2.102.725.553, lo que representa una disminución del 8,10% frente al año 2024.

El excedente del ejercicio, una vez realizadas las apropiaciones de ley y estatutarias, ascendió a \$210.272.555, manteniendo una adecuada generación de resultados en un entorno de prudencia financiera.

La variación en los resultados obedece principalmente a la política consistente de provisión y deterioro de cartera, aplicada en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria y del modelo de administración del riesgo de crédito. Esta medida, aunque impacta el resultado contable, fortalece la calidad de la cartera y la sostenibilidad financiera de la entidad.

3.5 Ingresos: El total de los ingresos brutos al cierre del ejercicio fue de \$ 5.128.674.290,63 los cuales 52,01% proviene de ingresos por el servicio de crédito, el 36.81% de recuperación de deterioro de cartera, seguidos por los ingresos financieros con una participación del 9.68%, y el 1.50% corresponde a otros ingresos.

Los ingresos de actividades ordinarias cerraron en \$4.632.265.565, con una variación del -6,80% frente a 2024.

Su composición es la siguiente:

- Servicio de crédito: \$2.667.217.820 (principal fuente de ingresos).
- Recuperación de deterioro de cartera: \$1.887.969.276.
- Otros ingresos: \$77.078.470.

Adicionalmente, se registró un resultado financiero neto positivo de \$482.721.415, producto de ingresos financieros por \$496.408.725 y gastos financieros por \$13.687.311.

La estructura de ingresos confirma que la principal fuente de generación de recursos continúa siendo la actividad crediticia.

Los egresos de actividades ordinarias ascendieron a \$3.012.261.427, presentando una disminución del 4,37% frente al año anterior.

Las partidas más representativas fueron:

- Deterioro de activos neto: \$1.920.360.885



- Gastos por beneficios a empleados: \$623.922.226
- Gastos generales de administración y ventas: \$439.763.873

El deterioro de activos continúa siendo la partida de mayor impacto, reflejando la aplicación rigurosa de las políticas de provisión, lo que fortalece la cobertura del riesgo crediticio.

A pesar de la disminución del 8,10% en los excedentes frente al año anterior, COOVIPROC mantiene una operación rentable y financieramente estable. La aplicación prudente de deterioros y la gestión responsable del riesgo demuestran un enfoque conservador que prioriza la calidad de la cartera y la sostenibilidad institucional sobre el crecimiento acelerado de resultados.

En síntesis, la Cooperativa continúa generando excedentes, fortaleciendo su patrimonio y garantizando el cumplimiento de su objeto social con responsabilidad y estabilidad financiera.

- 3.6 Gastos** Los gastos totales a diciembre de 2025 cerraron en \$ 3.025.948.737,16. Las partidas del gasto con mayor participación en el mismo están representadas por deterioro de activos neto con un 63.46%, gastos por beneficios a empleados con un 19.91%, gastos generales de administración y ventas con un 16.17%, y otros gastos con un 0.45% de participación.

Los egresos de actividades ordinarias ascendieron a \$3.012.261.427, presentando una disminución del - 4,37% frente al año anterior.

Las partidas más representativas fueron:

- Deterioro de activos neto: \$1.920.360.885
- Gastos por beneficios a empleados: \$623.922.226
- Gastos generales de administración y ventas: \$439.763.873

El deterioro de activos continúa siendo la partida de mayor impacto, reflejando la aplicación rigurosa de las políticas de provisión, lo que fortalece la cobertura del riesgo crediticio.

4. CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD LEGAL.

- 4.1 Habeas data:** la Cooperativa cumple con lo dispuesto por la Ley 1266 de 2008 y demás disposiciones que le son aplicables, en el manejo, guarda, y conservación de la información de sus asociados, y de las personas naturales y jurídicas que en el desarrollo del objeto social de la Cooperativa llega a obtener.
- 4.2 Operaciones celebradas con los asociados y administradores:** a los Miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comités y Empleados de COOVIPROC, se les desembolsó créditos dentro de los parámetros establecidos en el reglamento de crédito y han sido evaluados y ratificados por el Consejo de Administración al cierre de cada mes en reuniones ordinarias.
- 4.3 Funcionamiento de los órganos de dirección y control:** en las reuniones del Consejo de Administración se presentan mensualmente los resultados financieros de COOVIPROC, se mencionan los cambios más relevantes en la estructura financiera, se evalúa el desempeño de la Cooperativa, se analiza el comportamiento de los ingresos y gastos, las variaciones en la cartera vencida, las nuevas afiliaciones y retiro de los asociados.



El Consejo de Administración contó con el acompañamiento de la Revisoría Fiscal, organismo que ejecutó sus funciones respectivas en tiempo y oportunidad.

- 4.4 Revelación e información de riesgos:** el Comité de riesgos, realizó las reuniones pertinentes, donde evaluó el total de la cartera vencida e hizo las recomendaciones apropiadas para cada caso, las cuales fueron acogidas y aplicadas por la Administración.
- 4.5 Propiedad intelectual:** en cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de julio 27 de 2000, se puede garantizar ante los asociados y autoridades que los productos protegidos por derechos de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir, con el cumplimiento de las normas respectivas y las debidas autorizaciones; y en el caso específico del software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.
- 4.6 Seguridad social y parafiscal:** en cumplimiento del Decreto 1931 del 12 de junio de 2006, se informa que COOVIPROC se encuentra al día con los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales.

Se comunican que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema, que la Cooperativa como aportante se encuentra a Paz y Salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo a los plazos fijados. Además, se manifiesta que no existen irregularidades contables en relación con los aportes al sistema, especialmente lo relativo a la base de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

- 4.7 Declaración sobre operaciones de factoring:** se deja constancia, que COOVIPROC no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los acreedores o proveedores de acuerdo con el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013.
- 4.8 Hechos relevantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2025:** con posterioridad al cierre del período evaluado y a la fecha de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, no se han presentado otros hechos relevantes que afecten la información presentada.

La Gerencia, agradece a los asociados, Junta de Vigilancia, Comités de Educación, Riesgos y Apelaciones, Empleados y Revisoría Fiscal, el apoyo y dedicación que brindan en cada momento, para el logro de los resultados que se presentan.

A los asociados una vez más, muchas gracias por la confianza depositada para dirigir y administrar los objetivos de COOVIPROC que, en definitiva, evidencian correspondencia con el mayor sentido de pertenencia, compromiso y dedicación requerida.

Medellín, 22 de febrero de 2026.

JOSÉ ALBÁN MEDINA ARIAS
Gerente.



INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE COOVIPROC No. 42

La Asamblea General Ordinaria de Asociados constituye, de conformidad con los Estatutos, el máximo órgano de dirección de COOVIPROC. En ejercicio de sus atribuciones, delega la función administrativa en el Consejo de Administración, órgano que fue elegido democráticamente en la Asamblea General Ordinaria No. 40.

En cumplimiento de dicho mandato, el Consejo de Administración recogió y analizó las propuestas y recomendaciones formuladas tanto en la Asamblea General Ordinaria No. 40 como en la No. 41. Con base en ellas, se evaluaron y definieron estrategias y directrices alineadas con la Ley, las disposiciones vigentes y las normas emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Estas acciones permitieron desarrollar una gestión administrativa responsable, apoyada en empresas consultoras especializadas en riesgos administrativos y financieros, con el propósito de fortalecer la sostenibilidad y el futuro de la Cooperativa, así como de consolidar el bienestar de los asociados y sus familias.

Es importante recordar que el Consejo de Administración fue elegido para un período estatutario de dos (2) años. Está conformado por un grupo de personas con formación profesional en diversas áreas y una amplia trayectoria en la vida laboral, lo que ha facilitado una gestión administrativa orientada a la toma de decisiones eficientes y eficaces, en beneficio de la buena marcha de COOVIPROC.

Capacitación: Conscientes de la responsabilidad asumida y con el fin de fortalecer nuestra labor, los consejeros recibimos capacitación en temas de actualización normativa, legal y sobre las responsabilidades propias de los administradores. Como resultado de esta formación y de la experiencia administrativa acumulada, se procedió a la adecuación y actualización de los diferentes manuales y políticas que articulan la operación de la Cooperativa, ajustándolos a la Ley, a las características del servicio, al entorno del mercado y a las expectativas de los asociados.

Contexto económico nacional: Durante el año 2025, la economía colombiana continuó un proceso de recuperación gradual, registrando un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) estimado entre el 2,5% y el 3,4%, de acuerdo con diversas fuentes oficiales y análisis especializados. Este comportamiento estuvo impulsado, principalmente, por la resiliencia del consumo de los hogares y el repunte de sectores estratégicos como la agricultura y el comercio.

El mercado laboral presentó un desempeño históricamente favorable, alcanzando en diciembre una tasa de desempleo cercana al 8,0%, la más baja registrada para ese mes en varias décadas. No obstante, el entorno económico también enfrentó desafíos relevantes. La inflación, aunque mostró una tendencia descendente frente a años anteriores, cerró alrededor del 5,1%, reflejando rigideces en los precios de algunos servicios regulados y de los alimentos. Esta situación limitó una reducción más acelerada de las tasas de interés por parte del Banco de la República.

Adicionalmente, la incertidumbre fiscal y la volatilidad en los precios de materias primas, como el petróleo, continuaron ejerciendo presión sobre el tipo de cambio. En este contexto, el año 2025 se consolidó como un período de transición hacia la normalización de la política monetaria, proceso que se espera continúe durante 2026.



Este escenario permitió a COOVIPROC ofrecer a sus asociados créditos de consumo a tasas de interés significativamente más bajas en comparación con otras entidades del sector financiero, lo cual incentivó la vinculación de nuevos asociados, fortaleció la competitividad de la Cooperativa y contribuyó a la disminución del indicador de morosidad.

Reuniones del Consejo de Administración: Con el objetivo de cumplir cabalmente las responsabilidades encomendadas, el Consejo de Administración elaboró y ejecutó el cronograma de actividades correspondiente al año 2025. En este marco, se programó y realizó al menos una reunión mensual, sin perjuicio de atender de manera permanente las necesidades administrativas de la Entidad.

Se resalta el alto nivel de compromiso de los consejeros, reflejado en la asistencia y participación activa en las reuniones. Todas las decisiones y actuaciones del Consejo quedaron debidamente registradas en actas, las cuales reposan en los archivos de la Cooperativa como soporte y evidencia para los asociados, así como para los órganos de control internos y externos.

Nombramiento de comités: Para el desarrollo de una gestión eficiente y eficaz, el Consejo de Administración se apoyó en asociados con perfil idóneo, experiencia, formación profesional, vocación social y sentido de pertenencia por la Cooperativa. En concordancia con la naturaleza de COOVIPROC, se designaron el Comité de Riesgos y el Comité de Educación, los cuales desempeñaron de manera responsable y comprometida las funciones asignadas.

Así mismo, cuando fue necesario abordar temas que requerían conocimientos técnicos especializados, se recurrió a consultorías externas, con el fin de respaldar la toma de decisiones bajo criterios de prudencia y responsabilidad administrativa.

Aprobación y seguimiento del presupuesto: El Consejo de Administración aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones, así como el plan social, realizando seguimiento y evaluaciones periódicas y ordenando los ajustes necesarios ante cambios en el entorno económico y social.

De igual forma, se analizó y aprobó la propuesta presentada por la Gerencia correspondiente al presupuesto de ingresos y gastos para el año 2025. Dicho presupuesto fue elaborado con base en comportamientos estadísticos e históricos, con el propósito de alcanzar los objetivos sociales y económicos definidos por la Cooperativa.

En relación con los ingresos operacionales, se prestó especial atención a las tasas de interés de los créditos de libre inversión, otorgados mediante libranza, recaudo por ventanilla y crédito mixto. En cuanto a los gastos generales y los costos financieros asociados a la prestación del servicio, se tuvo en cuenta un incremento acorde con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) proyectado.

Fijación de políticas y actualización de reglamentos: En atención a las exigencias normativas, sociales, laborales y comerciales, el Consejo de Administración evaluó los manuales, procesos y reglamentos administrativos vigentes, identificando la necesidad de modificar y actualizar los siguientes documentos:

- Reglamento de Crédito.
- Reglamento de Evaluación de Cartera de Crédito.
- Reglamento del Comité de Apelaciones.



- Reglamento de Exclusión de Asociados.
- Manual SARLAFT (actualización de la metodología, el manual, los procedimientos, la matriz y las políticas). Los pronunciamientos y decisiones adoptadas frente a estos documentos quedaron debidamente consignados en las actas correspondientes.

Manejo de fondos sociales: El Consejo de Administración cumplió con la ejecución de las actividades sociales reglamentadas, de conformidad con la normatividad vigente, las cuales fueron divulgadas a través de los diferentes canales tecnológicos de comunicación de la Cooperativa.

Fondo de Solidaridad: Durante el período evaluado, la Cooperativa atendió de manera oportuna las situaciones de calamidad doméstica de sus asociados, incrementando las erogaciones destinadas a auxilios económicos por incapacidad médica continua superior a treinta (30) días, auxilios funerarios por fallecimiento del asociado, de su cónyuge, padres e hijos, menores de dieciocho (18) años, y en cualquier edad en condición de discapacidad.

Así mismo, se continuó reconociendo el cincuenta por ciento (50%) del seguro de vida deudores con recursos del Fondo de Solidaridad. En caso de fallecimiento del asociado, la aseguradora cubre la cartera hasta por un monto de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000).

Fondo de Educación: Con recursos del Fondo de Educación y el acompañamiento del Comité de Educación, se desarrollaron diversas actividades educativas, recreativas y culturales, con una destacada participación de los asociados y sus familias. Igualmente, se otorgaron auxilios educativos a asociados y a sus hijos que cursan estudios de educación superior y otros niveles educativos.

Nómina y gestión del talento humano: De acuerdo con el presupuesto anual, las condiciones financieras de la Entidad y las necesidades de operación y servicio, la Cooperativa cuenta con diez (10) cargos, ocupados por personal debidamente formado y capacitado técnica y profesionalmente. Estos colaboradores se rigen por el manual de funciones, cuentan con salario fijo y todas las prestaciones legales establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo, y se encuentran bajo la subordinación directa de la Gerencia.

SARLAFT: En cumplimiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Consejo de Administración aplicó de manera rigurosa las políticas establecidas.

Luego de recibir capacitación especializada, el Consejo analizó oportunamente los informes presentados por la Oficial de Cumplimiento, realizó seguimiento a las observaciones y recomendaciones formuladas y dejó constancia de ello en las actas correspondientes. Así mismo, se efectuó el nombramiento de la Oficial de Cumplimiento suplente, quien se encuentra debidamente capacitada.

Divulgación y cierre: Las actuaciones del Consejo de Administración fueron comunicadas a los asociados, a los entes de control internos y externos y a la comunidad en general, mediante medios impresos y tecnológicos, dando a conocer las actividades más relevantes y los logros alcanzados durante el año 2025. Esta gestión se desarrolló en el marco del Código de Ética y Buen Gobierno Cooperativo, bajo principios de responsabilidad, vocación social y buenas prácticas administrativas.



Al cierre del presente informe, el Consejo de Administración deja constancia de haber cumplido cabalmente las funciones establecidas en el Estatuto y en la Ley. Agradece la confianza depositada por los asociados, la cual ha sido retribuida con decisiones responsables, analizadas con criterio prudencial, en estricto cumplimiento de la normatividad y orientadas al bienestar colectivo.

Medellín, 22 de febrero de 2026.

LUZ MIRYAN GARCÉS GIRALDO

Presidenta

Consejo de Administración



INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS COOVIPROC No.42

Durante nuestro segundo año de gestión como órgano de control social, hemos actuado con rigor y diligencia, siempre ajustados a lo establecido en la Ley 79 de 1988, la Ley 454 de 1998 y demás normas incluidas en la Circular Básica Jurídica y Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria, así como al Estatuto de la Cooperativa. En este sentido, recibimos la capacitación pertinente que nos permitió desempeñar nuestras funciones con conocimiento actualizado de la normatividad vigente aplicable al sector de la economía solidaria. Nuestro accionar se caracterizó por la autonomía, la independencia y una actitud respetuosa y colaborativa. La interacción y comunicación con los demás órganos de gobierno de la Cooperativa ha sido constante y efectiva, lo cual fortalece la confianza de los asociados, fomenta la transparencia y consolida la identidad institucional hacia el cumplimiento eficiente de su objeto social.

Destacamos el compromiso demostrado por los miembros del Consejo de Administración, los asociados que integran los distintos comités (Comité de Educación, Comité de Riesgos), la Revisoría Fiscal y todo el equipo administrativo. A pesar de sus responsabilidades laborales, personales y familiares, han participado de manera presencial o virtual, aportando sus competencias profesionales y su experiencia en valores solidarios en beneficio de nuestra Cooperativa. Esto evidencia un ambiente de buen gobierno cooperativo, tanto internamente como hacia el exterior.

Nuestras actividades se desarrollaron; así:

- **Derechos de petición:** La Junta de Vigilancia atendió los derechos de petición presentados durante el año 2025, proporcionando las aclaraciones necesarias en cumplimiento con la Ley y demás normas aplicables al funcionamiento y operación de la Cooperativa. Reiteramos que la Junta está siempre dispuesta a escuchar las inquietudes de asociados y no asociados, canalizándolas según la competencia correspondiente dentro de nuestra organización solidaria.
- **Asamblea General Ordinaria No. 42:** Velamos para que la realización presencial de la Asamblea se efectuara conforme a las leyes que regulan el sector de la economía solidaria, al Estatuto y a los reglamentos internos.
- **Atención a asociados y comunidad:** Nuestra disponibilidad fue permanente para atender inquietudes, sugerencias o reclamos. De manera general, se observó satisfacción por la atención recibida por parte de la administración de la Cooperativa.
- **Avance del Plan Estratégico 2022 – 2026:** Se constató que las metas propuestas para el año 2025 se cumplieron en su totalidad (100%). Igualmente, se evidenció el desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas que permiten mitigar el riesgo de crédito, como el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), y la modernización de la página web institucional (www.cooviproc.com), incluyendo funcionalidades transaccionales como Pago Seguros en Línea (PSE) y pagos por QR para el recaudo de cuotas crediticias. Estas mejoras facilitan a los asociados el acceso a los servicios, aumentando seguridad, confianza y tranquilidad.
- **Comunicación y articulación interna:** Se mantuvo una comunicación permanente y clara sobre las gestiones administrativas, lo que favoreció la articulación efectiva del gobierno cooperativo y contribuyó al



desarrollo exitoso de los planes y programas, satisfaciendo las expectativas de los asociados. La administración puso a disposición de la Junta la información pertinente en todo momento.

- **Disciplina en el Código de Ética y Buen Gobierno Cooperativo:** Se observó un cumplimiento riguroso del Código de Ética y Buen Gobierno Cooperativo, el cual define con claridad las funciones de los órganos de administración y control, las responsabilidades de los administradores y las incompatibilidades y prohibiciones derivadas de la normatividad del sector, el Estatuto y las normas reglamentarias.
- **Obligación de conocimiento del Código de Ética:** Se deja constancia de que todo vinculante a la Cooperativa —sea asociado, proveedor, empleado o aspirante a cargos administrativos— debe conocer y acatar el Código de Ética y Buen Gobierno de COOVIPROC, compromiso que fortalece la responsabilidad en las actuaciones dentro de la organización.
- **Gestión del Oficial de Cumplimiento:** Se estuvo informado de manera permanente sobre la gestión del Oficial de Cumplimiento en los procesos de control y aplicación del Manual Integral del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT).
- **Capacitación:** Participamos en capacitaciones presenciales sobre SARLAFT, el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), SARC, actualización normativa y responsabilidades de los directivos. Esto fortaleció nuestra comprensión para supervisar la aplicación de estas políticas en la Cooperativa.
- **Cumplimiento del SG-SST:** Se constató el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de obligatorio cumplimiento para COOVIPROC, con base en el Decreto 1443 de 2014, la Resolución 0312 de 2019, el Decreto 1072 de 2015, la norma ISO 45001 de 2018 y demás leyes vigentes, asegurando estándares adecuados de seguridad en las instalaciones.
- **Seguimiento al procedimiento de exclusión de asociados morosos:** Se realizó el seguimiento al procedimiento de exclusión de asociados morosos conforme al Estatuto (artículo 82, numeral 11 y artículo 18, numeral 10).
- **Seguimiento al procedimiento de exclusión de asociados insolventes:** Se verificó el listado de asociados declarados en insolvencia económica conforme a lo dispuesto en el artículo 538 del Código General del Proceso modificado por la Ley 2445 de 2025 y el Reglamento de Crédito de COOVIPROC. Se constató que, de acuerdo con el Estatuto, los aportes sociales fueron aplicados a las obligaciones pendientes, tal como lo establece el artículo 49 de la Ley 79 de 1988, y la Junta de Vigilancia tomó conocimiento de estas exclusiones sin emitir concepto adicional.
- **Protección de Datos Personales:** Se verificó el cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales, con la asesoría de PROTECDATA COLOMBIA, garantizando el uso responsable de los datos de los asociados. Asimismo, se acató lo establecido en la Ley 2300 de 2023 (“Deje de Fregar”), en cuanto a los canales, horarios y periodicidad para gestiones de cobranza, vigente desde el 10 de octubre de 2023. Destacamos la importancia de que el personal del área de cartera reciba capacitación continua para evitar posibles sanciones de la Superintendencia de Industria y Comercio.



- **Verificación de asociados habilitados:** Con base en las normas de la Superintendencia de la Economía Solidaria y el Estatuto, se verificó la lista de asociados hábiles e inhábiles para participar en la presente Asamblea General Ordinaria No. 42.

Agradecemos la confianza depositada en esta Junta de Vigilancia que con seguridad damos un parte de tranquilidad en todos los procesos de gestión administrativa y que se cumplen conforme a la Ley, el Estatuto, Reglamentos y las políticas de la pasada Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 41 de 2025.

El contenido de este informe está soportado en las diferentes actas de las reuniones llevadas a cabo durante el año 2025 y los meses de enero y febrero de 2026.

Medellín, 22 de febrero de 2026.

JHON JAIRO GÓMEZ LEMOS
Junta de Vigilancia

LUIS ARGEMIRO BUILES ESCUDERO
Junta de Vigilancia

LILIA ROSA ARROYAVE PÉREZ
Junta de Vigilancia



INFORME DEL COMITÉ DE APELACIONES A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA (42) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE COOVIPROC

MARCO LEGAL Y ESTATUTARIO

El Comité de Apelaciones ejerce sus funciones de conformidad con lo dispuesto en la Ley 79 de 1988, la Ley 454 de 1998 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 del Estatuto de la Cooperativa COOVIPROC.

OBJETIVO DEL INFORME

Presentar a la Asamblea General Ordinaria de Asociados el informe de gestión del Comité de Apelaciones correspondiente a la vigencia 2025, para efectos de control social, transparencia y cumplimiento normativo.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE APELACIONES

Actuar como segunda instancia en el conocimiento y resolución de los recursos de apelación interpuestos por los asociados frente a las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración, de acuerdo con la normatividad legal y estatutaria vigente.

GESTIÓN DESARROLLADA

Durante el año 2025, no se presentaron recursos de apelación por parte de los asociados de la Cooperativa COOVIPROC en relación con decisiones adoptadas por el Consejo de Administración.

En consecuencia, el Comité de Apelaciones no adelantó actuaciones administrativas, procedimentales ni resolutivas durante la vigencia evaluada.

CONCLUSIONES

El Comité de Apelaciones dio cumplimiento a sus funciones estatutarias, permaneciendo disponible para atender cualquier recurso que hubiese sido presentado por los asociados, garantizando el debido proceso y los principios cooperativos.

Medellín, 22 de febrero de 2026

DISLANDIA DE JESÚS PULGARÍN DE VERGARA
Comité de Apelaciones

ÁLVARO BETANCUR RAMÍREZ
Comité de Apelaciones

MARTHA CECILIA MUÑOZ HOLGUIN
Comité de Apelaciones



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Asociados

Cooperativa Multiactiva de Producción y Vivienda la Cabaña "COOVIPROC"

Informe sobre la auditoría de los estados financieros.

Opinión

He auditado los estados financieros de la Cooperativa COOVIPROC, los cuales comprenden los estados de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo por el año que terminó en esas fechas y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables e información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de COOVIPROC, al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y las Instrucciones relacionadas con la información financiera proferidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAS). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la Sección "Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe.

Soy independiente con respecto a la Cooperativa, de acuerdo con los requerimientos éticos aplicables a la auditoría de estados financieros en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos. Con base en el trabajo realizado, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en este informe.

Otros asuntos

Los estados financieros del año anterior se presentan exclusivamente para fines de comparación, los cuales fueron auditados por mí y sobre ellos exprese una opinión sin salvedades.

Responsabilidad de la administración y de los encargados en relación con los estados financieros



La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad consiste en: diseñar, implementar y mantener el control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

La administración de la Cooperativa, en la preparación de los estados financieros es responsable de la evaluación de la habilidad que tiene el ente económico para continuar como negocio en marcha, a menos que pretenda liquidarlo o cesar sus operaciones.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión.

Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento. Esta seguridad razonable no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAS siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la información de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifiqué y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error. Diseñé y realicé procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos. Y obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error por fraude es mayor que aquel que surja de un error, debido que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la elusión del control interno.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo, basado en las evidencias de auditoría, sobre lo adecuado de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración, determinando que no existe incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden ser causa para que la Cooperativa deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación general y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, para establecer si presentan las transacciones y elementos fundamentales para lograr una presentación razonable.



Comuniqué a la Administración el alcance y la oportunidad para desarrollar la auditoría; así como los hallazgos de auditoría significativos, igual que las deficiencias significativas en el control interno identificados durante mi auditoría.

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

- a) La contabilidad de la Cooperativa ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- d) Se ha dado cumplimiento a las normas de la Superintendencia de la Economía Solidaria sobre la implementación e impacto en los estados financieros de los sistemas de administración de riegos aplicables a la Cooperativa.
- e) Se ha dado cumplimiento a las Normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo “SARLAFT” y el Sistema de administración del Riesgo de Crédito “SARC”.
- f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores y proveedores.
- g) La información contenida en las autoliquidaciones de aportes a la seguridad social integral, en particular la relativa a sus afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Cooperativa no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- h) Los actos de los administradores de la Cooperativa se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucción es de la Asamblea de Asociados y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa o de terceros que estén en su poder.

LUIS FERNANDO CANO MUÑOZ
Revisor Fiscal
TP 19899-T

Medellín, 12 de febrero de 2026



CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Cooperativa Multiactiva de Vivienda y Producción la Cabaña "COOVIPROC" certificamos que los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025, se tomaron fielmente de los libros de contabilidad y que, antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- ✓ Todos los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025, existen, y todas las transacciones a las cuales se refieren, se realizaron durante el año terminado en esta fecha.
- ✓ Todos los hechos económicos realizados por la Cooperativa durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025, se reconocen en los Estados Financieros.
- ✓ Los activos presentan probables beneficios o derechos económicos futuros y los pasivos presentan probables obligaciones económicas futuras, obtenidos a cargo de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025.
- ✓ Todos los elementos se reconocieron en los Estados Financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025 por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera—NIIF.
- ✓ Todos los hechos económicos que afectan a la Cooperativa se clasificaron, describieron y revelaron en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025.

JOSÉ ALBÁN MEDINA ARIAS
Representante Legal

LINA MARÍA BETANCUR BEDOYA
Contadora
TP 158075-T



Cooperativa Multiactiva de Vivienda y Producción La Cabaña

Estados financieros y notas bajo normas internacionales de información financiera aplicadas en Colombia

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024



ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en pesos COP)

Rubros	Nota	2025	2024	Variación anual	
				\$	%
Activos		18,403,725,442	16,756,908,720	1,646,816,722	9.83%
Activo corriente		10,218,136,377	8,637,007,811	1,581,128,566	18.31%
Efectivo y sus equivalentes	4.1	8,267,345,334	6,410,110,597	1,857,234,738	28.97%
Cartera de créditos	4.2	2,432,247,249	2,839,215,127	-406,967,878	-14.33%
Menos deterioro de cartera	4.2	582,500,371	660,911,291	-78,410,920	-11.86%
Cuentas por cobrar	4.3	101,044,164	48,593,378	52,450,787	107.94%
Activo no corriente		8,185,589,065	8,119,900,909	65,688,156	0.81%
Cartera de créditos	4.2	10,273,137,468	10,089,107,318	184,030,150	1.82%
Menos deterioro de cartera	4.2	2,460,319,933	2,348,538,114	111,781,819	4.76%
Activos materiales	4.4	336,981,488	344,449,510	-7,468,022	-2.17%
Activos intangibles	4.5	35,790,042	34,882,195	907,847	2.60%
Pasivos		1,396,986,037	1,333,422,546	63,563,490	4.77%
Cuentas por pagar	4.6	116,377,924	108,830,343	7,547,581	6.94%
Pasivos por impuestos	4.7	421,410,167	458,229,849	-36,819,682	-8.04%
Beneficios a empleados	4.8	43,836,206	39,679,808	4,156,398	10.47%
Fondos sociales y otros	4.9	786,783,642	710,079,846	76,703,796	10.80%
Otros pasivos	4.10	28,578,098	16,602,700	11,975,397	72.13%
Patrimonio		17,006,739,405	15,423,486,174	1,583,253,231	10.27%
Capital social	4.11	1,657,023,398	1,545,678,054	111,345,344	7.20%
Reservas	4.12	8,057,547,573	7,408,202,358	649,345,214	8.77%
Fondos patrimoniales	4.13	6,714,672,228	5,873,582,007	841,090,221	14.32%
Excedente del ejercicio	4.14	210,272,555	228,800,104	-18,527,548	-8.10%
Excedentes acumulados	4.14	89,440,499	89,440,499	0	0.00%
Otros resultados integrales	4.15	277,783,153	277,783,153	0	0.00%

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

JOSÉ ALBÁN MEDINA ARIAS LINA MARÍA BETANCUR BEOYA LUIS FERNANDO CANO MUÑOZ
GERENTE CONTADORA REVISOR FISCAL
TP 158075-T TP 19899-T



ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en pesos COP)

Rubros	Nota	2025	2024	Variación anual	
				\$	%
Ingresos de actividades ordinarias		4,632,265,565	4,970,266,112	-338,000,547	-6.80%
Servicio de crédito	4.16	2,667,217,820	2,795,049,909	-127,832,089	-4.57%
Recuperación deterioro cartera de crédito	4.20	1,887,969,276	2,091,731,180	-203,761,904	-9.74%
Otros ingresos	4.17	77,078,470	83,485,024	-6,406,554	-7.67%
(-) Egresos de actividades ordinarias		3,012,261,427	3,150,030,112	-137,768,686	-4.37%
Gastos por beneficios a empleados	4.18	623,922,226	596,473,068	27,449,158	4.60%
Gastos generales de administración y ventas	4.19	439,763,873	437,900,703	1,863,170	0.43%
Deterioro de activos neto	4.20	1,920,360,885	2,075,917,917	-155,557,032	-7.49%
Amortización y agotamiento de activos	4.21	8,014,606	8,388,600	-373,994	-4.46%
Depreciación de activos materiales	4.22	20,188,778	31,256,136	-11,067,358	-35.41%
Otros gastos	4.23	11,059	93,689	-82,630	-88.20%
Resultados de actividades de operación		1,620,004,139	1,820,236,000	-200,231,861	-11.00%
(+ / -) Resultado financiero neto		482,721,415	467,765,044	14,956,371	3.20%
Ingresos financieros	4.24	496,408,725	484,346,114	12,062,611	2.49%
(-) Gastos financieros		4.25	13,687,311	16,581,070	-17.45%
Resultados de operaciones continuadas		2,102,725,553	2,288,001,044	-185,275,490	-8.10%
Excedente antes de apropiaciones		2,102,725,553	2,288,001,044	-185,275,490	-8.10%
Apropiaciones de Ley y Estatutaria	4.26	1,892,452,998	2,059,200,939	-166,747,941	-8.10%
Reserva protección de aportes		420,545,111	457,600,209	-37,055,098	-8.10%
Fondo de educación		420,545,111	457,600,209	-37,055,098	-8.10%
Fondo de solidaridad		210,272,555	228,800,104	-18,527,549	-8.10%
Fondo amortización de aportes		841,090,221	915,200,418	-74,110,196	-8.10%
Excedente del ejercicio		210,272,555	228,800,104	-18,527,549	-8.10%
Excedente integral del ejercicio		210,272,555	228,800,104	-18,527,549	-8.10%

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

JOSÉ ALBÁN MEDINA ARIAS LINNA MARÍA BETANCUR BEOYA LUIS FERNANDO CANO MUÑOZ
GERENTE CONTADORA REVISOR FISCAL
TP 158075-T TP 19899-T



ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Método Directo. Cifras expresadas en pesos COP)

Rubros	2025	2024	Variación anual	
			\$	%
Flujos efectivo actividades operación	1,271,123,877	227,160,908	1,043,962,970	459.57%
Entrada efectivo actividades operación	2,945,418,040	1,721,143,649	1,224,274,391	71.13%
Recaudo servicio de crédito	2,839,761,250	1,619,891,206	1,219,870,044	75.31%
Recaudo otros ingresos	105,656,790	101,252,443	4,404,347	4.35%
(-) Salida efectivo actividades operación	1,674,294,162	1,493,982,741	180,311,421	12.07%
Pago gastos por beneficios a empleados	533,373,774	506,012,949	27,360,825	5.41%
Pago gastos generales	476,080,505	500,757,080	-24,676,575	-4.93%
Pago de impuestos	517,583,813	317,406,274	200,177,539	63.07%
Pago gastos financieros	13,687,311	16,581,070	-2,893,760	-17.45%
Ejecución fondos sociales	133,568,760	153,225,368	-19,656,608	-12.83%
Flujo efectivo actividades inversión	474,765,516	470,974,381	3,791,135	0.80%
Entrada efectivo actividades inversión	496,408,725	484,346,114	12,062,611	2.49%
Ingresos financieros recibidos	496,408,725	484,346,114	12,062,611	2.49%
(-) Salida efectivo actividades inversión	21,643,209	13,371,733	8,271,476	61.86%
Compra activos materiales	12,720,756	13,371,733	-650,977	-4.87%
Compra activos intangibles	8,922,453	0	8,922,453	100.00%
Flujo efectivo actividades financiación	111,345,344	216,844,497	-105,499,153	-48.65%
Entrada efectivo actividades financiación	650,141,198	572,205,063	77,936,135	13.62%
Recaudo aportes sociales	650,141,198	572,205,063	77,936,135	13.62%
(-) Salida efectivo actividades financiación	538,795,853	355,360,566	183,435,288	51.62%
Retiros aportes sociales	538,795,853	355,360,566	183,435,288	51.62%
Movimiento neto efectivo y equivalentes	1,857,234,738	914,979,786	942,254,952	102.98%
Efectivo y equivalentes al inicio	6,410,110,597	5,495,130,810	914,979,786	16.65%
Efectivo y equivalentes final de periodo	8,267,345,334	6,410,110,596	1,857,234,738	28.97%

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

JOSÉ ALBÁN MEDINA ARIAS LINA MARÍA BETANCUR BEOYA LUIS FERNANDO CANO MUÑOZ
GERENTE CONTADORA REVISOR FISCAL
TP 158075-T TP 19899-T

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en pesos COP)

Rubros	Capital social	Reservas	Fondos patrimoniales	Excedente del ejercicio	Excedentes acumulados	Otros resultados integrales	Patrimonio neto
Saldos a 31 de diciembre de 2023	1,328,833,557	6,802,946,738	4,958,381,589	147,655,412	89,440,499	277,783,153	13,605,040,946
Recaudo de aportes sociales año 2024	572,205,063						572,205,063
Retiro de aportes sociales año 2024	-355,360,566						-355,360,566
Distribución excedente año 2023 a reservas patrimoniales		147,655,412		-147,655,412			0
Excedente antes de apropiaciones año 2024				2,288,001,044			2,288,001,044
Apropiación excedentes año 2024 a reservas patrimoniales		457,600,209		-457,600,209			0
Apropiación excedentes año 2024 a fondo de educación				-457,600,209			-457,600,209
Apropiación excedentes año 2024 a fondo de solidaridad				-228,800,104			-228,800,104
Apropiación excedentes año 2024 a fondos patrimoniales			915,200,418	-915,200,418			0
Saldos a 31 de diciembre de 2024	1,545,678,054	7,408,202,358	5,873,582,006	228,800,104	89,440,499	277,783,153	15,423,486,173
Recaudo de aportes sociales año 2025	650,141,198						650,141,198
Retiro de aportes sociales año 2025	-538,795,853						-538,795,853
Distribución excedente año 2024 a reservas patrimoniales		228,800,104		-228,800,104			0
Excedente antes de apropiaciones año 2025				2,102,725,553			2,102,725,553
Apropiación excedentes año 2025 a reservas patrimoniales		420,545,111		-420,545,111			0
Apropiación excedentes año 2025 a fondo de educación				-420,545,111			-420,545,111
Apropiación excedentes año 2025 a fondo de solidaridad				-210,272,555			-210,272,555
Apropiación excedentes año 2025 a fondos patrimoniales			841,090,221	-841,090,221			0
Saldos a 31 de diciembre de 2025	1,657,023,398	8,057,547,573	6,714,672,227	210,272,555	89,440,499	277,783,153	17,006,739,405

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

JOSÉ ALBÁN MEDINA ARIAS LINA MARÍA BETANCUR BEDOYA LUIS FERNANDO CANO MUÑOZ
 GERENTE CONTADORA REVISOR FISCAL
 TP 158075-T TP 19899-T



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCIÓN LA CABANÁ “COOVIPROC”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en pesos COP, a menos que se indique lo contrario)

1. Información general

La Cooperativa Multiactiva de Vivienda y Producción La Cabaña, que podrá identificarse con la sigla COOVIPROC, es una persona jurídica de naturaleza Cooperativa, empresa asociativa, sin ánimo de lucro, de derecho privado, de responsabilidad limitada, con fines de interés social y con número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, regida por las normas legales vigentes en Colombia, los principios universales del cooperativismo y el presente Estatuto.

La Cooperativa tiene su domicilio en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia.

El objeto social de COOVIPROC es la promoción económica y profesional de sus asociados, en la perspectiva de facilitarles los medios para su bienestar personal y familiar, mediante el espíritu de cooperación, la optimización de recursos y la realización de actividades económicas, provenientes de fuentes y de operaciones lícitas, que sirvan para incrementar los ingresos netos de los asociados y las que generen mejoramiento en sus condiciones de vida, que sirvan para incrementar los ingresos netos de los asociados y las que generen mejoramiento en sus condiciones de vida.

Los principios contables utilizados parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, negocio en marcha, a menos que se indique lo contrario.

2. Bases de preparación

El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral al se presenta de manera comparativa a 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido elaborados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF Plenas) 2012 emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Los Estados Financieros han sido preparados a valor razonable para la medición de los activos, pasivos y patrimonio. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado. Además, la COOPERATIVA aplica el Decreto 1851 del 29 de agosto de 2013 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia, mediante este decreto la entidad no aplica lo expuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 únicamente respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa.

3. Resumen de las principales políticas contables aplicadas

3.1. Efectivo y sus equivalentes:



El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado
- Los saldos presentados de estas cuentas en el balance general incluyen caja general, otras cajas, caja menor, bancos, y equivalentes al efectivo. Su medición inicial y posterior es a valor razonable.

3.2. Activos financieros:

- **Reconocimiento y medición inicial:**

Los activos financieros se clasifican como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a costo amortizado e inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio.

COOVIPROC determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros de COOVIPROC incluyen efectivo y colocaciones a corto plazo, deudores comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar e instrumentos financieros con y sin cotización.

- **Medición posterior:**

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación.

Inversiones a valor razonable con cambios en resultados:

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como inversiones a valor razonable con cambios en resultados si se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano.

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el balance general por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados.

El valor razonable se determina como sigue:

- a) Precio de mercado para los instrumentos que cotizan en un mercado.
- b) Valor presente para los que no cotizan en un mercado activo, o en su defecto, el valor razonable del patrimonio establecido mediante pronunciamiento del Consejo Técnico de la Contaduría.

Préstamos, cuentas por cobrar y cuentas por pagar:



Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva en caso de ser de largo plazo.

Para el caso de las cuentas por cobrar a empleados se tendrá en cuenta la materialidad definida por COOVIPROC, por lo que si el valor es superior a la materialidad y es a largo plazo se medirá al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva, y si este valor es menor no aplicará reconocimiento de intereses.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros.

Inversiones a costo amortizado:

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos se clasifican como inversiones a costo amortizado, cuando COOVIPROC tiene la intención y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Después del reconocimiento inicial, las inversiones clasificadas dentro de esta categoría se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros.

Inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio:

Las inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio incluyen títulos de patrimonio y de deuda. Las inversiones en patrimonio clasificadas en esta categoría son aquellas que no se clasifican ni como a costo amortizado ni como a valor razonable con cambios en resultados. Los títulos de deuda en esta categoría son aquellos que se espera mantener por un tiempo indefinido, pero que se pueden vender ante una necesidad de liquidez o ante cambios en las condiciones del mercado.

Después del reconocimiento inicial, las inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio se miden por su valor razonable, y las utilidades o pérdidas no realizadas se reconocen en el patrimonio, hasta que la inversión se da de baja. En ese momento, la utilidad o pérdida acumulada se reconoce como una utilidad operativa o se considera como un deterioro del valor de la inversión, en cuyo caso, la pérdida acumulada es reclasificada en el estado del resultado en la línea de costos financieros y eliminada del patrimonio.

Cuando no sea posible determinar el valor razonable fiable, que no tenga precio en un mercado activo, la inversión se mide al costo.

Baja en cuentas:

Un activo financiero se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.



- b) Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa.
- c) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
- d) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Deterioro del valor de los activos financieros:

Al final de cada período sobre el que se informa, COOVIPROC evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro del valor como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), y que dicho evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o el grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que entren en quiebra u otra forma de reorganización financiera, y cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se relacionan con los incumplimientos.

Activos financieros contabilizados al costo amortizado:

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, COOVIPROC primero evalúa si existe evidencia objetiva individual del deterioro del valor de los activos financieros que sean individualmente significativos, o colectivamente para los activos financieros que no resulten individualmente significativos.

Si COOVIPROC determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluirá al activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similar y los evaluará en forma conjunta para determinar si existe deterioro del valor.

Si existiese evidencia objetiva de que hubo una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluidas las pérdidas crediticias futuras esperadas que aún no se hayan incurrido).

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre la base del importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés efectiva utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor.

Los intereses ganados se registran como ingresos financieros en el estado del resultado. Los préstamos y la provisión correspondiente se cargan a la pérdida cuando no existen expectativas realistas de una recuperación futura y toda la garantía sobre ellos se transfirió a COOVIPROC.

Si, en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un acontecimiento que ocurra después de haber reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor



reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue cargada a la pérdida, la recuperación se acredita como costos financieros en el estado de resultados.

Política deterioro de cartera:

La cartera se reconoce a su valor neto de recuperación, de acuerdo a un análisis grupal, donde, aplica el Decreto 1851 del 29 de Agosto de 2013 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia, mediante este decreto COOVIPROC no aplica lo expuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 únicamente respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, por ende tiene en cuenta los parámetros establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria en las Circulares Básica Jurídica y Básica Contable y Financiera, , y a las determinaciones del Estatuto Financiero Colombiano

Provisión general: Las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir una provisión general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración, junta directiva o quien haga sus veces.

La provisión general para COOVIPROC será del 5%, porcentaje que fue autorizado por la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 22 de fecha de 15 de marzo de 2009.

Provisión individual: Sin perjuicio de la provisión general, COOVIPROC deberá mantener en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos, en los siguientes porcentajes:

Categoría	Días	Deterioro
A	0-30	15%
B	31-60	20%
C	61-90	70%
D	91-180	100%
E	181-360	100%

Esta provisión corresponde a la aplicación del reglamento de provisiones aprobado por el Consejo de Administración en el acta No. 399 del 27 de octubre de 2022.

Cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, se provisionará la totalidad de los intereses causados y no pagados.

Categoría	Días	Deterioro
A	0-30	0%
B	31-60	0%
C	> 60	100%

Inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio:

En el caso de las inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, COOVIPROC evalúa si existe evidencia objetiva de que un activo individual o un grupo de activos se encuentran deteriorados en su valor.

En el caso de las inversiones en títulos de patrimonio clasificadas como a valor razonable con cambios en patrimonio la evidencia objetiva debe incluir una caída significativa o prolongada del valor razonable de la inversión por debajo de su costo. El concepto de "significativo" se evalúa respecto del costo original de la inversión y el



concepto de “prolongado” respecto del período en el que el valor razonable haya estado por debajo del costo original.

Cuando existe evidencia de un deterioro del valor, la pérdida acumulada, medida como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro de esa inversión reconocida previamente en el estado de resultados, se elimina del otro resultado integral (patrimonio) y se reconoce en el estado de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor de inversiones en títulos de patrimonio clasificados dentro de esa categoría no se revierten a través del estado de resultados. Los aumentos en el valor razonable después del deterioro se reconocen directamente en el otro resultado integral.

En el caso de las inversiones en títulos de deuda clasificadas como disponibles para la venta, el deterioro del valor se evalúa en base a los mismos criterios que para los activos financieros contabilizados al costo amortizado. Sin embargo, el importe registrado por deterioro es la pérdida acumulada medida como la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro de esa inversión reconocida anteriormente en el estado del resultado.

3.3. Propiedad, planta y equipo:

La propiedad, planta y equipo registra los activos que cumplen con las siguientes características:

- a) Elementos físicos o tangibles.
- b) Se encuentran disponibles para uso de COOVIPROC, con la finalidad de generar beneficios futuros para la misma, sea para utilización propia o arrendamiento a terceros.
- c) Tienen una vida útil igual o superior a los 12 meses.

Adicionalmente, se ha definido que se reconocerá como propiedad, planta y equipo aquellos bienes que superen un costo de 3 SMLMV.

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la propia Cooperativa incluye lo siguiente:

- a) El costo de los materiales y la mano de obra directa.
- b) Cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto.
- c) Los costos por préstamos capitalizables.

Cuando partes de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo.

Cualquier utilidad o pérdida de la venta de un elemento de propiedad, planta y equipo (calculada como la diferencia entre el valor recibido por la venta y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su valor razonable, posteriormente COOVIPROC medirá su propiedad planta y equipo bajo el modelo del costo, excepto por sus terrenos y construcciones los cuales serán medidos posteriormente por el modelo de la revaluación mediante avalúos frecuentes (cada 5 años) o cuando cambios inesperados en el precio de mercado del bien lo ameriten.



Para efectos del balance de apertura el costo atribuido se definió de la siguiente forma:

Concepto	Costo atribuido
Terrenos	Valor razonable
Edificios	Valor razonable
Muebles y enseres	Costo depreciado a la fecha
Vehículos	Costo depreciado a la fecha
Equipo de cómputo	Costo depreciado a la fecha

Los siguientes desembolsos se reconocerán como propiedad, planta y equipo:

- Elementos de propiedad, planta y equipo que cumplan el criterio de reconocimiento.
- Adiciones o mantenimientos mayores. Estos desembolsos serán reconocidos como propiedad, planta y equipo si el efecto de ellos aumenta el valor y la vida útil del activo, o proporciona una reducción de los costos. En los casos que no se cumpla lo anterior, serán reconocidos como gastos.
- Reemplazos de propiedad, planta y equipo. El componente reemplazado se dará de baja en los libros.

Los siguientes desembolsos se reconocerán como gastos en el período en que se incurran:

- Costos de mantenimiento y reparación. El mantenimiento es preventivo y su propósito es mantener el activo en condiciones apropiadas para el uso. Las reparaciones son correctivas y su propósito es restituir las condiciones del activo apropiadas para el uso.
- Reemplazos de propiedad, planta y equipo parciales, cuya intención es mantener el uso normal del activo hasta el final de su vida útil.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta.

COOVIPROC adopta un valor residual de 0 (Cero) para su propiedad, planta y equipo, debido a que se estima que al final de su vida útil el valor que se podría recuperar de ellos es significativamente bajo, exceptuando las construcciones y edificaciones sobre las cuales el avaluador ha definido un valor de salvamento. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

Concepto	Vida útil
Construcciones y edificaciones	Según avalúos
Muebles y enseres	10 años
Equipo de computación y comunicación	2 años
Mejoras a propiedades ajenas	Al menor entre tiempo del contrato de arrendamiento y vida útil de la mejora

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo y se procede a ajustar de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas, esta revisión se hará al menos al cierre de cada período sobre el que se informa.

3.4. Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes:

Provisiones:

Las provisiones se reconocen cuando COOVIPROC tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que COOVIPROC tenga que desprendérse de recursos que incorporan



beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas, COOVIPROC no debe reconocer la provisión.

Provisiones por demandas y litigios en contra:

Las obligaciones contingentes relacionadas con demandas y litigios en contra se reconocen usando el mejor estimado y de acuerdo con su probabilidad de pérdida:

- a) Cuando el evento contingente es altamente probable, se reconoce una provisión contra los resultados.
- b) Cuando el evento contingente es eventual o posible, se revela en notas a los estados financieros.
- c) Los eventos contingentes remotos no se revelan.
- d)

Pasivo contingente:

Un pasivo contingente surge cuando existe una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de COOVIPROC, o cuando existe una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, para la que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos que incorpora beneficios económicos para cancelar la obligación o cuyo importe no pueda medirse con suficiente fiabilidad.

Las obligaciones que cumplen con los criterios de reconocimiento de pasivos se clasifican como provisiones, las que no cumplen se clasifican como pasivos contingentes. En los pasivos contingentes también se incluyen las obligaciones posibles. La clasificación de obligaciones es importante porque las provisiones deben reconocerse en el balance general de COOVIPROC, mientras que los pasivos contingentes no.

Activo contingente:

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de COOVIPROC. Los activos contingentes no se reconocen en el balance general. Sin embargo, en ciertas circunstancias, se revela información sobre éstos en las notas.

COOVIPROC debe abstenerse de reconocer cualquier activo contingente. Un activo contingente debe revelarse cuando sea probable la entrada de beneficios económicos por esta causa.

3.5. Ingresos de actividades ordinarias:

Los ingresos de actividades ordinarias originadas por los intereses sobre cartera de créditos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a COOVIPROC y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Ingresos por intereses:

Los ingresos de actividades ordinarias por intereses deben ser reconocidos, siempre que sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.



Los ingresos por intereses deberán reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3.6. Costos por préstamos:

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente lleve un período de tiempo sustancial para que esté disponible para su uso esperado o su venta, se capitalizan como parte del costo de los activos respectivos. Todos los demás costos por préstamos se contabilizan como gastos en el período en que se incurren. Los costos por préstamos incluyen los intereses y otros costos en los que incurre COOVIPROC en relación con la celebración de los acuerdos de préstamos.

Un activo apto es aquel que requiere de un período sustancial antes de estar listo para su uso o destinarse para la venta.

3.7. Deterioro del valor de los activos no financieros:

A la fecha de cierre de cada período sobre el que se informa, la Cooperativa Multiactiva de Vivienda y Producción La Cabaña evalúa si existe algún indicio que pueda generar que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe algún indicio, o cuando se requieran pruebas anuales de deterioro para un activo, COOVIPROC debe estimar el importe recuperable del mismo.

El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor hasta su importe recuperable.

Para evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos estimados de venta (valor neto de realización), se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera, si no se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado.

No siempre es necesario calcular el valor razonable del activo menos los costos de venta y su valor en uso. Si cualquiera de esos valores excediera al importe en libros del activo, éste no habría sufrido un deterioro de su valor, y por tanto no sería necesario calcular el otro valor.

Las pérdidas por deterioro del valor de los activos, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado, salvo para las propiedades previamente revaluadas donde el superávit por valorización se registró en el otro resultado integral (patrimonio). En este caso, el deterioro del valor también se reconoce en el otro resultado integral (patrimonio) hasta el importe de cualquier superávit por valorización previamente reconocido.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, a la fecha de cierre de cada período sobre el que se informa se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, COOVIPROC efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro



reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor.

La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro para el activo en los períodos anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados, salvo que el activo se contabilice por su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se trata como un incremento de revaluación.

Los siguientes criterios también se aplican en la evaluación del deterioro del valor de activos específicos:

Activos intangibles:

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas se someten a pruebas para determinar si existe algún deterioro del valor, ya sea en forma individual o al nivel de la unidad generadora de efectivo, según corresponda, en forma anual y cuando las circunstancias indiquen que su valor en libros pudiera estar deteriorado.

Beneficios a empleados:

Los beneficios a empleados de corto plazo son aquellos beneficios (distintos a los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estos beneficios se encuentran reconocidos por COOVIPROC en una base no descontada y son reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

Impuestos:

Impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

Impuesto a las ganancias corriente:

El impuesto corriente por pagar está calculado según la ganancia fiscal del período y según la normatividad del ente fiscalizador del país, la Dirección de Impuestos y Aduanas de Colombia (DIAN).

Impuesto a las ganancias diferido:

COOVIPROC atendiendo a las tasas vigentes según las leyes actuales, no calculará impuesto diferido, debido a que se encuentra exenta del impuesto sobre la renta, por tal motivo cualquier diferencia fiscal temporal que surja generará un impuesto diferido calculado con una tasa del 0%.

Medición al valor razonable:

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado. Esa definición de valor razonable enfatiza que el valor razonable es una medición basada en el mercado, no una medición específica de una sociedad. Al medir el valor razonable, una sociedad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

En consecuencia, la intención de una sociedad de mantener un activo o liquidar o satisfacer de otra forma un pasivo no es relevante al medir el valor razonable.



Para propósitos de revelación, la norma requiere clasificar en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel 3).

Los datos de entrada de nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que COOVIPROC puede acceder en la fecha de la medición. Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. Los datos de entrada de Nivel 3 son datos no observables para el activo o pasivo.

Materialidad:

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y las naturalezas de la omisión o inexactitud, enjuiciadas en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido.

Las evaluaciones y decisiones necesarias para la preparación de estados financieros deben basarse en lo relativamente importante, para lo cual se necesita emplear el buen juicio profesional. El concepto de materialidad está estrechamente vinculado con el de revelación completa, que solamente concierne a la información relativamente importante.

Los estados financieros deben revelar todas las partidas relevantes para afectar evaluaciones o toma de decisiones.

La materialidad o importancia relativa para La COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCIÓN LA CABANÁ en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera fue definida por la administración y fundamentada con base a un componente crítico para COOVIPROC, como lo es el resultado del ejercicio, en un porcentaje del 10%.

3.8. Materialidad:

Concepto	Características	Efecto
<i>Cambios en políticas contables</i>	<i>Conjunto de principios, reglas y procedimientos para la preparación de los estados financieros.</i>	<i>Retrospectiva: el efecto es material. Se afectarán las utilidades retenidas en período comparativo.</i> <i>Prospectiva: el efecto es inmaterial. Se genera efecto a partir del periodo corriente.</i>
<i>Cambios en estimaciones contables</i>	<i>Criterios utilizados en el momento de definir la medición inicial y posterior de un elemento de los estados financieros.</i>	<i>Prospectiva: Se genera efecto a partir del periodo corriente.</i>
<i>Correcciones de errores</i>	<i>Omisiones e inexactitudes en los estados financieros.</i>	<i>Retroactiva: se reexpresa la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, afectando las utilidades retenidas.</i>



3.9. Fondos sociales:

Los fondos son creados en la Asamblea General Ordinaria de Asociados, por exigencia de la ley o decisión autónoma, se originan normalmente de los excedentes de cada ejercicio, se destinan a las actividades que estén contempladas en los Reglamentos del Fondo, de acuerdo con las actividades para las cuales se justifica hacer uso de los recursos y según las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (SUPERSOLIDARIA).

Los fondos sociales se medirán inicialmente al valor nominal asignado según distribución de excedentes aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Asociados y/o adición o por el porcentaje de recaudo de asociados conforme a los procedimientos establecidos para tal fin, en cumplimiento normativo el cual será reconocido en el estado de situación financiera.

Los fondos sociales se medirán posteriormente al costo, ya que su ejecución es programada y no supera un plazo de un año.

3.10. Aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares:

Son instrumentos financieros emitidos a favor de los asociados de entidades cooperativas, que constituyen participaciones en la propiedad de dichas entidades.

En el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 en el capítulo 6:

“TRATAMIENTO DE LOS APORTES SOCIALES EN LAS ENTIDADES DE NATURALEZA SOLIDARIA, hace referencia en el artículo 1.1.4.6.1., que el tratamiento de los aportes sociales para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios. ”

COOVIPROC medirá los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

3.11. JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPOSICIONES CONTABLES SIGNIFICATIVAS :

a) Juicios

La preparación de los estados financieros de COOVIPROC requiere que la administración deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. Por esta razón, la incertidumbre sobre tales estimaciones podría dar lugar a que en el futuro se requiera realizar ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

b) Estimaciones y suposiciones

COOVIPROC procede a revelar las suposiciones claves relacionadas con la ocurrencia de sucesos futuros y otras fuentes clave de estimaciones que a la fecha de cierre del presente período sobre el que se informa poseen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante los próximos ejercicios.



La preparación de los estados financieros de COOVIPROC ha requerido del uso de suposiciones y estimaciones considerando los parámetros y la información disponible, sin embargo, las circunstancias y suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar, debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de COOVIPROC. A continuación, se resumen las estimaciones y suposiciones más relevantes empleadas en la elaboración de los estados financieros:

Revaluación de propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión:

COOVIPROC ha contratado especialistas en valuación afiliados a la lonja y con idoneidad, para determinar los valores razonables para sus inmuebles. El avalúador ha utilizado una técnica de valoración basada en los precios de mercado.

Para aquellos activos que al final de la vida útil no se esperen vender o su valor no sea significativo, el valor residual no se determinó.

Vidas útiles:

La vida útil de los activos fue determinada de acuerdo a la estimación respecto al nivel de utilización de los activos, así como la evolución tecnológica esperada.

Impuestos, gravámenes y tasas:

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones fiscales complejas, a los cambios en las normas fiscales y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro.

COOVIPROC calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de las autoridades fiscales. El importe de esas provisiones se basa en factores como la experiencia en inspecciones fiscales anteriores, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones fiscales, realizadas por COOVIPROC sujeta a impuesto y por la autoridad fiscal responsable.

Planes de beneficios definidos:

Las valuaciones actuariales implican varios supuestos que incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, los índices de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones.

Todos los supuestos se revisan al cierre del período contable sobre el que se informa.

Multas, sanciones y litigios:

COOVIPROC reconoce provisiones con base en la probabilidad de pérdida esperada y el criterio de la administración y los asesores jurídicos.

4. Notas específicas

4.1. Efectivo y sus equivalentes

El siguiente es el detalle del efectivo y sus equivalentes, que corresponde a los recursos de liquidez inmediata y que pueden ser utilizados para fines generales o específicos, como atender colocaciones de crédito, nómina y otras obligaciones con terceros.



El saldo de efectivo y sus equivalentes está compuesto por caja y por los depósitos en cuenta corriente y cuenta de ahorro en entidades bancarias; igualmente comprende los saldos de las cuentas que registran las inversiones de carácter temporal depositados en la fiducuenta de renta variable con las Fiduciaria Bancolombia y Bogotá S.A y CDT a 90 días constituidos en Bancolombia y Banco de Bogotá, cuando se dispone de excedentes financieros que permiten estructurar un portafolio de inversiones.

Los valores que conforman el presente disponible no registran ninguna clase de restricción o gravamen de tipo legal, encajes o pignoraciones para su uso.

Detalle	2,025	2,024	\$	Variación
Efectivo y sus equivalentes	8,267,345,334	6,410,110,597	1,857,234,738	28.97%
Caja1	3,700,250	3,157,700	542,550	17.18%
<i>Caja general</i>	2,276,750	1,857,700	419,050	22.56%
<i>Caja menor</i>	1,423,500	1,300,000	123,500	9.50%
Bancos2	1,510,030,792	675,872,372	834,158,421	123.42%
<i>Banco de Bogota Cte</i>	976,020,525	218,265,400	757,755,125	347.17%
<i>Bancolombia ahorros</i>	169,695,769	234,259,068	-64,563,299	-27.56%
<i>Bancolombia corriente</i>	895,094	9,460,988	-8,565,894	-90.54%
<i>Bancolombia Cte Desembolsos</i>	325,167,982	206,616,239	118,551,743	57.38%
<i>Bancolombia ahorros PSE</i>	38,251,422	7,270,677	30,980,745	426.11%
Fondos fiduciarios	895,351,611	1,916,995,213	-1,021,643,603	-53.29%
<i>Fiduciaria Bancolombia</i>	407,466,893	1,510,880,328	-1,103,413,436	-73.03%
<i>Fiduciaria Bogota</i>	487,884,718	406,114,885	81,769,833	20.13%
Depósitos a corto plazo3	5,858,262,681	3,814,085,312	2,044,177,370	53.60%
<i>CDT Bancolombia</i>	2,641,686,640	895,883,061	1,745,803,578	194.87%
<i>CDT Banco de bogota</i>	3,216,576,042	2,918,202,250	298,373,791	10.22%

1 La caja general constituye efectivo recaudado por los asociados que realizan pagos por ventanilla de sus obligaciones, se realiza arqueo al cierre del día y no presenta sobrantes o faltantes en el periodo reportado; por su parte, la caja menor podrá ser destinada única y exclusivamente para sufragar gastos que correspondan a la adquisición de bienes y servicios imprescindibles para el normal funcionamiento de la cooperativa y que por lo tanto no son susceptibles de programación. Dichos gastos deberán estar autorizados según lo especificado en el Acta de Constitución de Caja Menor y el monto máximo para gastos por compras y servicios es del 50% SMMLV.

2 Los saldos de las cuentas bancarias se concilian mensualmente con los respectivos extractos bancarios y a la fecha no se encuentran partidas conciliatorias pendientes que puedan afectar en forma considerable esta información.



3 CDT'S mantenidos hasta el vencimiento con plazo menor o igual a 90 días, los cuales mensualmente se calcula el interés vencido generado y se reconocen contablemente.

<i>Descripción</i>	<i>CDT'S</i>	<i>Vencimiento</i>	<i>Tasa</i>	<i>Saldo a corte</i>
CDT'S Bancolombia				2,641,686,640
CDT Bancolombia	27606218577	28 de enero de 2026	8,60%	509,686,640
CDT Bancolombia	27606501043	17 de marzo de 2026	8,60%	732,000,000
CDT Bancolombia	27606510152	18 de marzo de 2026	8,60%	1,400,000,000.00
CDT'S Banco de Bogotá				3,216,576,042
CDT Banco de Bogotá	252985270	04 de febrero de 2026	9,06%	1,025,771,258
CDT Banco de Bogotá	253005276	01 de marzo de 2026	9,40%	1,518,423,786
CDT Banco de Bogotá	253035273	15 de marzo de 2026	9,50%	672,380,998

4.2. Cartera de créditos

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga COOVIPROC en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, pignoraciones, seguros de vida, aportes y prestaciones sociales. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios de COOVIPROC, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, reservas, fondos patrimoniales, pasivos y la rotación de cartera.

Este rubro está sujeto a deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente, la cartera se califica y deteriora de acuerdo a las instrucciones impartidas por el ente regulador y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo a las líneas de crédito, se asignan las tasas de interés por parte del Consejo de Administración.

<i>Detalle</i>	<i>Variación</i>			
	<i>2,025</i>	<i>2,024</i>	<i>\$</i>	<i>%</i>
Cartera de créditos	9,662,564,413	9,918,873,041	-256,308,627	-2.58%
Neto crédito de consumo	9,595,574,837	9,834,247,786	-238,672,949	-2.43%
Crédito de consumo corriente	2,432,247,249	2,839,215,127	-406,967,878	-14.33%
Crédito de consumo no corriente	10,206,147,891	10,004,482,063	201,665,828	2.02%
(-) Deterioro individual 1	2,410,900,547	2,367,264,546	43,636,001	1.84%
(-) Deterioro general 2	631,919,757	642,184,859	-10,265,102	-1.60%



Neto intereses créditos de consumo	64,189,334	81,932,555	-17,743,221	-21.66%
<i>Intereses corrientes</i>	113,854,177	151,009,918	-37,155,741	-24.60%
<i>Intereses moratorios</i>	767,303	1,094,381	-327,078	-29.89%
<i>Intereses liquidación crédito</i>	2,816,783	1,175,733	1,641,050	139.58%
(-) <i>Deterioro</i>	53,248,929	71,347,477	-18,098,548	-25.37%
Otros componentes	2,800,243	2,692,700	107,543	3.99%
<i>Convenios por cobrar 3</i>	2,800,243	2,692,700	107,543	3.99%

¹ Deterioro individual de cartera de crédito

La Cooperativa establece el deterioro de su cartera de crédito con base en las disposiciones establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Capítulo V de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, actualizada por la Circular Externa No. 22 de 2020, así como la aplicación del reglamento de provisiones aprobado por el Consejo de Administración en el acta No. 399 del 27 de octubre de 2022.

Incrementar los porcentajes de deterioro coadyuva a COOVIPROC a tener una mayor capacidad de asunción del riesgo crediticio y de protección al patrimonio de la entidad; asimismo, prepara a la Cooperativa para atender de una manera más sencilla y con menos esfuerzo la implementación del sistema de administración de riesgo de crédito SARC.

² Deterioro General

Como sana política de administración se practica una provisión general sobre la cartera bruta del 5% superior a la establecida en Circular Básica Contable y Financiera (1%) para la protección de sus créditos, reglamentada por la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 22 de fecha de 15 de marzo de 2009.

³ Convenios por cobrar

Los créditos otorgados a nuestros asociados se encuentran debidamente amparados mediante la póliza de vida deudores contra los riesgos de muerte e incapacidad total y permanente contratada con Seguros La Equidad, por lo tanto, esta cuenta corresponde a la cartera generada por cobro de seguro de vida deudores asumida por los asociados.

Clasificación de cartera por categoría.

Detalle	Variación			
	2,025	2,024	\$	%
Cartera de créditos - Categoría				
Admisible	12,638,395,141	12,843,697,191	-205,302,050	-1.60%
<i>Categoría A</i>	8,316,266,130	10,773,576,091	-2,457,309,961	-22.81%
<i>Categoría B</i>	3,591,639,062	1,258,093,664	2,333,545,398	185.48%
<i>Categoría C</i>	77,005,914	158,054,838	-81,048,924	-51.28%
<i>Categoría D</i>	272,276,099	164,533,380	107,742,719	65.48%



Categoría E	381,207,935	489,439,217	-108,231,282	-22.11%
(-) Deterioro individual	-2,410,900,547	-2,367,264,546	-43,636,001	1.84%
<i>Categoría A</i>	-1,063,932,802	-1,427,047,859	363,115,057	-25.45%
<i>Categoría B</i>	-675,351,908	-231,165,314	-444,186,594	192.15%
<i>Categoría C</i>	-46,576,638	-98,986,901	52,410,263	-52.95%
<i>Categoría D</i>	-257,571,393	-141,751,687	-115,819,706	81.71%
<i>Categoría E</i>	-367,467,806	-468,312,785	100,844,979	-21.53%
(-) Deterioro general	-631,919,757	-642,184,859	10,265,102	-1.60%
<i>Categoría A</i>	-415,813,307	-538,678,805	122,865,498	-22.81%
<i>Categoría B</i>	-179,581,953	-62,904,683	-116,677,270	185.48%
<i>Categoría C</i>	-3,850,296	-7,902,742	4,052,446	-51.28%
<i>Categoría D</i>	-13,613,805	-8,226,669	-5,387,136	65.48%
<i>Categoría E</i>	-19,060,396	-24,471,960	5,411,564	-22.11%

Recalificación de cartera

Dando cumplimiento a la normatividad SARC acorde al lineamiento de SUPERSOLIDARIA, para el mes de diciembre de 2025 se realizó el proceso de Evaluación y Calificación de Cartera dando el siguiente resultado:

De un total de **1154** asociados con créditos activos al corte de noviembre evaluados de acuerdo a los diferentes factores establecidos y el modelo de scoring, se planteó recalificar **203** créditos donde pasaron de categoría A estando al día en la Cooperativa a calificación B **202** créditos y de categoría B pasa a categoría C **1** crédito, dado que, su calificación externa impacta en la calificación interna que el asociado tenía. Adicionalmente, los asociados que se encuentran en cobro jurídico y tienen una calificación actual menor a la propuesta por el modelo y/o la propuesta por las centrales, se llevará a calificación de mayor riesgo calificación E para **5** créditos, tal como se plantea en el reglamento de evaluación de cartera

Evaluación de cartera a diciembre 2025

CAT.	CARTERA	PROVISION ACTUAL	PROVISION PROPUESTA	AUMENTO DE PROVISION	No. CRÉDITOS A RECALIFICAR		
A - B	3.528.793.965	15%	20%	166,950,449	202		
		500,851,344	667,801,793				
B - C	1,177,896.00	20%	70%	588,948	1		
		235,579	824,527				
					167,539,397		
					203		

En proceso jurídico

CAT.	CARTERA	PROVISION ACTUAL	PROVISION PROPUESTA	AUMENTO DE PROVISION	No. CRÉDITOS A RECALIFICAR



A - E	30,343,539.00	15%	100%	23,626,631	4	
		4,169,406.00	27,796,037.00			
C - E	7,821,925.00	70%	100%	2,346,578	1	
		5,475,347.50	7,821,925.00			
				25,973,209	5	
				Total general	193,512,606	
					208	

Cartera castigada

El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Consejo de Administración y revisoría fiscal, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de los deterioros y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja.

A continuación, se presentan las carteras castigadas por el año en curso:

<i>Mes del Castigo</i>	<i>Número de Acta</i>	<i>Obligaciones castigadas</i>	<i>Valor total castigado</i>
Febrero	428	2	\$ 16,994,418.00
Marzo	429	8	\$ 59,379,223.00
Abrial	430	5	\$ 53,011,770.00
Mayo	431	4	\$ 26,740,472.00
Junio	432	3	\$ 27,302,726.00
Agosto	434	3	\$ 18,078,625.00
Septiembre	435	12	\$ 70,966,351.00
Octubre	436	7	\$ 103,085,291.00
Noviembre	437	11	\$ 98,212,704.00
Diciembre	438	6	\$ 52,462,989.00

El castigo de la cartera no libera a la Administración de la COOPERATIVA COOVIPROC de su obligación de continuar con las gestiones de cobro que sean necesarias; a continuación, se presenta la recuperación por la gestión realizada en la cartera castigada:

Recaudos Gestión Cartera Castigada

Variación

Detalle	2,025	2,024	\$	%
<i>Valor recuperado</i>	485,110,878	374,030,844	111,080,034	29.70%

4.3. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son operaciones subyacentes al desarrollo del objeto social de la Cooperativa, son de corto plazo y no devengan interés ni tienen garantías. En este rubro se encuentran clasificados los siguientes conceptos:

Detalle	2,025	2,024	\$	Variación
				%
Cuentas por cobrar	101,044,164	48,593,378	52,450,787	107.94%
Anticipos 1	11,820,363	15,035,675	-3,215,312	-21.38%
<i>Anticipo proveedores</i>	63,000	4,114,495	-4,051,495	-98.47%
<i>Anticipo por reembolsar</i>	1,448,000	0	1,448,000	100.00%
<i>Procesos judiciales</i>	10,309,363	10,921,180	-611,817	-5.60%
Anticipos de impuestos 2	28,817,459	20,727,395	8,090,064	39.03%
<i>Retención en la fuente a título de renta</i>	28,736,035	20,627,336	8,108,700	39.31%
<i>Impuesto a las ventas retenido</i>	81,423	100,059	-18,636	-18.62%
Deudores patronales y empresas 3	56,587,607	5,214,019	51,373,588	985.30%
Responsabilidades pendientes 4	2,974,559	7,616,289	-4,641,730	-60.94%
<i>Prestamos empleados</i>	2,000,000	1,979,343	20,657	1.04%
<i>Otras cuentas por cobrar asociados</i>	974,559	5,636,946	-4,662,387	-82.71%
Gastos de admón. y recaudo 5	844,176	0	844,176	100.00%

¹ Los anticipos registran el valor por concepto de los pagos realizados en procesos judiciales, correspondencia, notificaciones, honorarios entre otros.

² Anticipo de impuestos: corresponde a las retenciones en la fuente que nos practican y se descuentan del valor a pagar en la declaración de renta e IVA respectivamente.

³ Deudores patronales y empresas: registra el saldo adeudado por las entidades que se tiene convenio de libranza, los cuales no superan los 30 días de morosidad.

⁴ Responsabilidades pendientes: agrupa el saldo de préstamo a empleados que no superan un salario mínimo mensual legal vigente y el saldo de cuentas por cobrar a asociados y terceros.

⁵ Gastos de administración y recaudo: saldo correspondiente a gastos de administración y/o recaudo, factura emitida a Seguros La Equidad.



4.4. Activos materiales

En este rubro se encuentran todos los bienes propiedad de la Cooperativa, que se utilizan para el giro normal de las operaciones, que no se tienen destinados para la venta y son exclusivos para la gestión administrativa y comercial.

Se entiende por propiedad, planta y equipo, el grupo de activos de la Cooperativa, en el cual cada uno de estos cumplen con las siguientes características:

- Elementos físicos o tangibles.
- Se encuentran disponibles para uso de la Cooperativa con la finalidad de generar beneficios futuros para la misma, sea para utilización propia o arrendamiento a terceros.
- Tienen una vida útil igual o superior a los 12 meses

El saldo de los activos materiales, comprende:

Detalle	2,025	2,024	Variación	
			\$	%
Activos materiales	336,981,488	344,449,510	-7,468,022	-2.17%
Neto edificaciones	327,045,658	333,404,182	-6,358,524	-1.91%
<i>Edificaciones</i>	<i>386,860,000</i>	<i>386,860,000</i>	0	0.00%
(-) Depreciación acumulada	59,814,341	53,455,817	6,358,524	11.89%
Neto muebles y equipo de oficina	2,025,793	3,576,133	-1,550,340	-43.35%
<i>Muebles y equipo de oficina</i>	<i>32,483,514</i>	<i>32,483,514</i>	0	0.00%
(-) Depreciación acumulada	30,457,721	28,907,381	1,550,340	5.36%
Neto equipo de cómputo y comunicación	7,910,037	7,469,195	440,842	5.90%
<i>Equipo de cómputo y comunicación</i>	<i>139,700,773</i>	<i>126,980,017</i>	<i>12,720,756</i>	<i>10.02%</i>
(-) Depreciación acumulada	131,790,736	119,510,822	12,279,914	10.28%

A continuación, se muestran los movimientos realizados en la propiedad, planta y equipo:

Detalle	Concepto	2024	Valorización	Adiciones	Depreciación	Vr en libros 2025
	<i>Edificaciones</i>	333,404,182.46		0	6,358,524.00	327,045,658.46
	<i>Muebles y equipo de oficina</i>	3,576,133.02		0	1,550,340.00	2,025,793.02
	<i>Equipo de cómputo y comunicación</i>	7,469,194.52		0	12,720,756.00	7,910,036.52
	Total	344,449,510.00				336,981,488.00



A la fecha no existen compromisos de adquisición de propiedad, planta y equipo, capitalizaciones de intereses, restricciones de titularidad sobre sus elementos de propiedad, planta y equipo; la Cooperativa tiene formalizadas las pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de propiedad y equipos.

4.5. Activos intangibles

Corresponde a los bienes que posee COOVIPROC y que no pueden ser percibidos físicamente, pero pueden ser identificados con facilidad; Son activos intangibles y diferidos para la Cooperativa:

- Seguros y fianzas
- Licencias

Detalle	Variación			
	2,025	2,024	\$	%
Activos intangibles	35,790,042	34,882,195	907,847	2.60%
Neto licencias	35,790,042	34,882,195	907,847	2.60%
<i>Licencias</i>	76,797,136	67,874,683	8,922,453	13.15%
(-) Amortización acumulada	41,007,094	32,992,488	8,014,606	24.29%

Dentro de este rubro se registraron las licencias vigentes, derechos de uso, representadas en programas y aplicaciones informáticas, adquiridas por COOVIPROC para su operación administrativa y comercial.

Concepto	Detalle			
	2024	Incrementos	Depreciación acumulada	Vr en libros 2025
Licencias	34,882,195.00	8,922,453.00	8,014,606.00	35,790,042.00

4.6. Cuentas por pagar

Representan las obligaciones a cargo de la Cooperativa originadas en bienes o en servicios recibidos y demás obligaciones contraídas por la Cooperativa a favor de terceros; el detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

Detalle	Variación			
	2,025	2,024	\$	%
Cuentas por pagar	116,377,924	108,830,343	7,547,581	6.94%
<i>Proveedores y gastos por pagar</i>	6,703,929	2,964,499	3,739,430	126.14%
<i>Retención en la fuente por pagar</i>	671,408	702,101	-30,693	-4.37%
<i>Valores por reintegrar 1</i>	70,886,409	52,793,236	18,093,173	34.27%
<i>Retenciones y aportes laborales 2</i>	10,624,304	10,862,313	-238,009	-2.19%
<i>Remanentes por pagar a ex-asociados 3</i>	27,002,632	41,396,357	-14,393,725	-34.77%
<i>Tarjetas crédito por pagar</i>	489,242	111,837	377,405	337.46%



¹ En el saldo de valores por reintegrar se incluyeron las consignaciones pendientes por identificar, las cuales corresponden a abonos de cuotas de préstamos a través de los diferentes bancos y por no tener identificado al depositante se registran como otros pasivos a la espera de que el asociado demuestre su pago para aplicarlo a la cuenta correspondiente, igualmente corresponde a valores que trasladan algunas empresas de manera anticipada por período de vacaciones de algunos asociados.

² La cuenta de retenciones y aportes corresponde a las obligaciones de la Cooperativa por concepto de aportes parciales y descuentos a trabajadores de conformidad con la regulación laboral, a favor de entidades promotoras de salud, riesgos laborales y aportes parafiscales.

³ La Cooperativa registró en el rubro de remanentes por pagar a ex asociados, los valores pendientes de pago, resultantes de la liquidación de los derechos de los asociados retirados de la Cooperativa.

4.7. Pasivos por impuestos

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del Estado por concepto de los cálculos en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal 2025 y 2024, según el siguiente detalle

Detalle	Variación			
	2,025	2,024	\$	%
Pasivos por impuestos	421,410,167	458,229,849	-36,819,682	-8.04%
<i>Impuesto renta y complementarios</i>	420,545,111	457,600,209	-37,055,098	-8.10%
<i>Impuesto a las ventas por pagar</i>	865,056	629,640	235,416	37.39%

Las organizaciones de naturaleza cooperativa pertenecen al régimen tributario especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%) destinado en su totalidad para el pago del impuesto de renta a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

4.8. Beneficios a empleados

Corresponde a las obligaciones que COOVIPROC tiene por concepto de las prestaciones legales y extralegales con sus empleados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. El saldo de los beneficios a empleados por pagar se conforma de la siguiente manera:

Detalle	Variación			
	2,025	2,024	\$	%
Beneficios a empleados	43,836,206	39,679,808	4,156,398	10.47%
<i>Salarios por pagar</i>	2,829,412	0	2,829,412	100.00%
<i>Cesantías por pagar</i>	27,404,477	29,584,664	-2,180,187	-7.37%
<i>Intereses a las cesantías por pagar</i>	3,234,900	3,470,537	-235,637	-6.79%
<i>Vacaciones por pagar</i>	10,367,417	6,624,607	3,742,810	56.50%



A COOVIPROC no le corresponde efectuar cálculo actuarial para futuras pensiones de jubilación. Las pensiones de jubilación son asumidas por Colpensiones y otros Fondos de Pensiones Privados autorizadas por la Ley 100 de 1993.

La declaración de renta y complementario presentada en mayo de 2025 correspondiente al año gravable 2024 se pagó en las siguientes cuotas:

- 1er cuota: 21 de mayo de 2025
- 2da cuota: 07 julio de 2025

4.9. Fondos sociales y otros

Corresponde a recursos apropiados por la Asamblea General Ordinaria de Asociados de los excedentes al final del periodo, como lo dispone el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, los cuales se agotan por la prestación de servicios o la realización de actividades. Cada fondo se encuentra debidamente reglamentado, existiendo un comité, que se encarga de desarrollar las diferentes actividades y ejecutar lo presupuestado en el año.

Detalle	Variación			
	2,025	2,024	\$	%
Fondos sociales y otros	786,783,642	710,079,846	76,703,796	10.80%
<i>Fondo de educación 1</i>	528,052,474	474,106,043	53,946,431	11.38%
<i>Fondo social de solidaridad 2</i>	258,731,168	235,973,804	22,757,364	9.64%

¹ Uno de los propósitos de COOVIPROC es procurar el mejoramiento de las condiciones de vida de los asociados, coadyuvando mediante la prestación de servicios u otorgamiento de beneficios a la formación de satisfactores diversos, entre ellos los de la educación. Por lo tanto, el Fondo Social de Educación se destina para atender auxilios educativos para educación formal de los asociados, hijos de los asociados con edad hasta los veinticinco años cumplidos y los gastos de capacitación a los asociados, los directivos y los empleados con el propósito de mejorar la gestión administrativa y fortalecer los conocimientos en los principios, valores y filosofía cooperativa.

² Por su parte, el Fondo de Solidaridad tiene por objeto habilitar al Consejo de Administración para atender casos de calamidad doméstica de sus asociados; en los siguientes casos:

- Auxilio funerario
- Auxilio por incapacidad médica continua.
- Seguro de vida deudores.

Fondo	Incrementos			
	2024	Distribución excedentes 2025	Ejecución 2025	Saldo final 2025
Fondo de Educación	474,106,043	420,545,111	366,598,679	528,052,474
<i>Auxilio educativo de asociado</i>	6,630,000		6,832,800	
<i>Auxilio educativo hijo de asociado</i>	14,872,000		18,123,960	
<i>Auxilio educativo empleado</i>	2,350,000		0	



<i>Boletines y publicidad</i>	1,380,000	595,000
<i>Capacitaciones</i>	4,970,756	7,646,559
<i>Evento del asociado y su familia</i>	42,077,706	43,518,573
<i>Impuesto de renta</i>	350,497,345	289,881,787
<i>Ajuste Impuesto de renta</i>	17,758,503	0
<i>Saldo anterior</i>	914,642,353	
Fondo de solidaridad	235,973,804	210,272,555
<i>Auxilio funerario por fallecimiento de asociado</i>	984,000	0
<i>Auxilio muerte de padres, cónyuges e hijos de asociados</i>	9,318,000	10,175,100
<i>Incapacidad médica</i>	5,692,000	5,266,950
<i>Seguro de vida deudores</i>	40,297,029	41,409,817
<i>Impuesto de renta</i>	107,102,864	130,663,324
<i>Ajuste Impuesto de renta</i>	6,895,374	0
<i>Saldo anterior</i>	406,263,071	
Total fondos sociales	710,079,846	786,783,642

4.10. Otros pasivos

Comprende el conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones a cargo de la Cooperativa, contraídas en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo.

Detalle	Variación			
	2,025	2,024	\$	%
Otros pasivos	28,578,098	16,602,700	11,975,397	72.13%
<i>Ingresos anticipados</i>	26,812,894	9,824,218	16,988,675	172.93%
<i>Ingresos recibidos para terceros</i>	1,765,204	6,778,482	-5,013,278	-73.96%

Los ingresos recibidos para terceros corresponden a deducciones que se hacen a los asociados en procesos jurídicos para reintegrar a terceros en este caso los abogados apoderados por concepto pago de honorarios; y los ingresos anticipados corresponden a cuotas pendientes por abonar de algunos asociados en las fechas correspondientes según plan de pagos.

4.11. Capital social

El capital social de COOVIPROC es de naturaleza variable formado por las aportaciones de los asociados, su composición es la siguiente:



Detalle	Variación			
	2,025	2,024	\$	%
Capital social	1,657,023,398	1,545,678,054	111,345,344	7.20%
<i>Aportes sociales temporalmente restringidos</i>	945,273,398	895,678,054	49,595,344	5.54%
<i>Aporte social mínimo irreducible</i>	711,750,000	650,000,000	61,750,000	9.50%

En este rubro se registran las aportaciones periódicas que han sido pagadas por los asociados de conformidad con lo establecido en el estatuto. El incremento del capital social está reflejado en los aportes sociales efectivamente pagados de las cuotas ordinarias de los asociados durante el año, por el ingreso de nuevos asociados y por la actualización del aporte mínimo.

El capital mínimo irreducible son los aportes sociales que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria, el cual de conformidad con lo establecido en el Estatuto de COOVIPROC, Artículo 35 equivale a 500 SMMLV, el cual se va ajustando anualmente al valor del salario mínimo legal mensual vigente.

4.12. Reservas

Comprenden los valores que, por mandato expreso de la Asamblea General de Asociados, se han apropiado de los excedentes de periodos anteriores obtenidas por la Cooperativa, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Detalle	Variación			
	2,025	2,024	\$	%
Reservas	8,057,547,573	7,408,202,358	649,345,214	8.77%
<i>Reserva protección de aportes</i>	3,309,949,672	2,889,404,561	420,545,111	14.55%
<i>Reserva de inversión social</i>	4,747,597,901	4,518,797,797	228,800,104	5.06%

La reserva de protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras.

La reserva de inversión social ha sido determinada para fines específicos, en este caso por disposición de la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 36 es para atender el servicio de crédito, en vista de que nuestra Cooperativa no puede captar ahorros; esto nos permite respaldar el servicio más eficaz y oportuno al asociado.

4.13. Fondos patrimoniales

Son fondos de destinación específica patrimoniales de carácter permanente, constituidos de manera obligatoria y/o voluntaria conforme a la Ley y el estatuto, los cuales soportan el crecimiento y fortalecimiento patrimonial de la Cooperativa.

Detalle	Variación			
	2,025	2,024	\$	%
Fondos patrimoniales	6,714,672,228	5,873,582,007	841,090,221	14.32%



<i>Fondo para amortización de aportes</i>	6,453,034,229	5,611,944,007	841,090,221	14.99%
<i>Fondo especial no distribuible</i>	261,637,999	261,637,999	0	0.00%

Representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes, apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes sociales de conformidad con lo previsto en el Estatuto. El Fondo Especial está constituido por los excedentes de operaciones efectuadas con terceros entre los años 1998 y 2012 (Contratos de servicio de mano de obra no calificada para Une Telecomunicaciones), los cuales son llevados a un fondo especial patrimonial no susceptible de repartición de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 - Ley 79/88).

4.14. Excedentes

Comprende el valor de los resultados obtenidos al cierre del ejercicio al igual que de ejercicios anteriores. A continuación, se detalla su composición:

Detalle	Variación			
	2,025	2,024	\$	%
Excedentes	299,713,054	318,240,602	-18,527,548	-5.82%
<i>Del ejercicio</i>	210,272,555	228,800,104	-18,527,548	-8.10%
<i>Acumulados convergencia ESFA-NIIF</i>	89,440,499	89,440,499	0	0.00%

Los excedentes del ejercicio resultan del superávit obtenido entre ingresos y egresos que se generan en el desarrollo del objeto social de la Cooperativa.

Los excedentes acumulados comprenden el valor del resultado obtenido en el ejercicio anterior a disposición de la Asamblea General de Asociados cuando ésta se reúna de forma ordinaria.

Los excedentes acumulados convergencia ESFA-NIIF, registran el valor de los resultados obtenidos en relación con las ganancias o pérdidas provenientes de la transición a Normas de Información Financiera, dichos resultados no son susceptibles de ser distribuidos.

4.15. Otros resultados integrales

Comprende todas aquellas partidas de ingresos y gastos que no se reconocen en el estado de resultados de acuerdo con lo permitido en las NIIF y se compone de los siguientes conceptos:

Detalle	Variación			
	2,025	2,024	\$	%
Otros resultados integrales	277,783,153	277,783,153	0	0.00%
<i>Superávit por valorizaciones edificaciones</i>	277,783,153	277,783,153	0	0.00%

Comprende las revaluaciones registradas como costo atribuido a los activos materiales.



4.16. Servicio de crédito

Registra el valor de los intereses percibidos por la Cooperativa por los recursos colocados mediante cartera de créditos bajo la modalidad de consumo.

Detalle	Variación			
	2,025	2,024	\$	%
Servicio de crédito	2,667,217,820	2,795,049,909	-127,832,089	-4.57%
<i>Intereses corrientes</i>	2,650,084,406	2,764,763,358	-114,678,952	-4.15%
<i>Intereses moratorios</i>	17,112,022	30,286,551	-13,174,529	-43.50%
<i>Recuperación intereses créditos modificados</i>	21,392	0	21,392	100.00%

Los intereses pueden ser remuneratorios, moratorios y por recuperación de las provisiones por intereses de la cartera de crédito.

4.17. Otros ingresos

Registra el valor de otros ingresos de operación percibidos por la Cooperativa por conceptos diferentes a los ingresos de servicio de crédito. El saldo de esta cuenta está compuesto por:

Detalle	Variación			
	2,025	2,024	\$	%
Otros ingresos	77,078,470	83,485,024	-6,406,554	-7.67%
<i>Servicios administrativos y sociales</i>	77,078,470	83,485,024	-6,406,554	-7.67%

Por concepto de servicios administrativos y sociales se registran los valores recibidos de cuotas estipuladas en el estatuto y reglamentos tales como: Cuotas de admisión y/o afiliación, cobro por administración y recaudo por la aseguradora La Equidad, papelería y certificaciones.

4.18. Gastos por beneficios a empleados

Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes y el reglamento interno de la Cooperativa.

Detalle	Variación			
	2,025	2,024	\$	%
Gastos por beneficios a empleados	623,922,226	596,473,068	27,449,158	4.60%
<i>Salarios</i>	350,311,375	325,543,938	24,767,437	7.61%
<i>Transporte</i>	16,293,332	14,634,000	1,659,332	11.34%
<i>Beneficios extralegales</i>	85,440,635	85,644,363	-203,728	-0.24%



<i>Dotaciones</i>	11,886,646	11,718,664	167,982	1.43%
<i>Prestaciones sociales</i>	85,484,830	84,406,809	1,078,021	1.28%
<i>Seguridad social y parafiscales</i>	51,812,910	50,698,412	1,114,498	2.20%
<i>Gastos médicos y medicamentos</i>	1,262,642	2,814,820	-1,552,178	-55.14%
<i>Gastos de representación</i>	21,429,856	21,012,062	417,794	1.99%

4.19. Gastos generales de administración y ventas

Los gastos generales son los ocasionados en el desarrollo del ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa y comercial encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa de la Cooperativa.

Detalle	2,025	2,024	Variación	
			\$	%
Gastos generales de administración y ventas	439,763,873	437,900,703	1,863,170	0.43%
<i>Servicios de vigilancia</i>	1,504,101	1,429,754	74,347	5.20%
<i>Servicios públicos</i>	45,877,285	46,145,619	-268,334	-0.58%
<i>Administración de bienes</i>	23,378,284	19,872,644	3,505,640	17.64%
<i>Mantenimiento, reparaciones y adecuaciones</i>	81,926,298	91,056,961	-9,130,663	-10.03%
<i>Gastos por impuestos</i>	51,263,900	50,138,113	1,125,787	2.25%
<i>Honorarios, servicios y comisiones</i>	69,399,009	67,032,991	2,366,018	3.53%
<i>Elementos de aseo y cafetería</i>	22,922,759	26,005,605	-3,082,845	-11.85%
<i>Seguros y fianzas</i>	7,109,690	7,126,659	-16,969	-0.24%
<i>Papelería y útiles de oficina</i>	8,456,848	7,858,396	598,452	7.62%
<i>Contribuciones, afiliaciones y suscripciones</i>	41,509,127	44,866,273	-3,357,146	-7.48%
<i>Gastos de asamblea, directivos y comités</i>	56,342,583	51,085,324	5,257,259	10.29%
<i>Servicio de publicidad y propaganda 1</i>	19,835,862	21,179,883	-1,344,021	-6.35%
<i>Gastos legales</i>	9,173,774	4,092,240	5,081,534	124.17%
<i>Otros gastos de operación diversos</i>	1,064,353	10,241	1,054,112	10292.77%

¹ los gastos por servicio de publicidad y propaganda corresponden a esfuerzos económicos realizados para cumplir a cabo el Plan Estratégico 2022 - 2026 en su objetivo de mercadeo; para ello, se incentiva el sentido de pertenencia del asociado con:



- rifas mensuales de trescientos mil pesos \$300.000 en efectivo, donde los asociados participan con el número de su pagaré por las tres últimas cifras de la lotería de Medellín, el último viernes de cada mes.
- Recomienda y gane con COOVIPROC: esta campaña va enfocada en fortalecer la base social de la Cooperativa, por lo tanto, se incentiva al asociado que recomienda a uno nuevo, con un bono comercial de \$30.000, el cual puede redimir en víveres, vestuario o cualquier artículo de uso doméstico. Este estímulo aplica luego de desembolsado el crédito y se debe reclamar durante los primeros 30 días después del desembolso, no tiene límite de referidos. Para quienes refieran nuevos asociados del Municipio de Bello y Municipio de Itagüí, reciben un bono de \$50.000 por cada referido.
- Concurso por redes sociales: se realiza varios concursos en el año con el fin de dar a conocer los canales de comunicación de la cooperativa y aumentar los seguidores de las redes sociales.
- Visitas comerciales: se ejecuta el plan de gestión comercial a los diferentes nichos de mercado con los cuales se tiene convenio de libranza, realizando campañas de crédito con tasa especial, brindando la información a prospectos asociados y recaudando información para la base de datos de mercadeo; Además, generando nuevos convenios comerciales para nuestros asociados y nuevas alianzas con entidades para el descuento por libranza.

4.20. Deterioro de activos neto

Registra el valor con el cual se disminuye el valor de los activos cuando sea necesario y de acuerdo con las normas técnicas. Se agrupa de la siguiente manera:

Detalle	Variación			
	2,025	2,024	\$	%
Deterioro de activos neto	32,391,609	-15,813,263	48,204,872	-304.84%
Deterioro cartera de créditos	1,920,360,885	2,075,917,917	-155,557,032	-7.49%
<i>Deterioro individual</i>	1,882,480,235	1,961,670,114	-79,189,879	-4.04%
<i>Intereses</i>	37,880,650	56,749,590	-18,868,940	-33.25%
<i>Deterioro general</i>	0	57,288,912	-57,288,912	-100.00%
<i>Deterioro intereses de crédito</i>	0	209,301	-209,301	-100.00%
(-) Recuperación deterioro cartera de créditos	1,887,969,276	2,091,731,180	-203,761,904	-9.74%
<i>Capital</i>	1,725,757,951	1,927,701,685	-201,943,734	-10.48%
<i>Intereses</i>	51,109,744	59,710,818	-8,601,074	-14.40%
Deterioro individual	10,265,102	340,467	9,924,635	2915.01%
<i>Otras cuentas por cobrar</i>	100,836,479	103,978,210	-3,141,731	-3.02%

4.21. Amortización y agotamiento de activos

Se registra en esta partida el desgaste periódico de los activos que no sean materiales.



Detalle	Variación			
	2,025	2,024	\$	%
Amortización y agotamiento de activos				
Licencias	8,014,606	8,388,600	-373,994	-4.46%

Las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo de resultados en el término de vida útil estimada.

4.22. Depreciación de activos materiales

Se registra en esta partida el desgaste periódico de los activos que sean materiales.

Detalle	Variación			
	2,025	2,024	\$	%
Depreciación de activos materiales	20,188,778	31,256,136	-11,067,358	-35.41%
<i>Edificaciones</i>	6,358,524	6,358,524	0	0.00%
<i>Muebles y equipos de oficina</i>	1,550,340	5,631,281	-4,080,941	-72.47%
<i>Equipos de comunicación y computación</i>	12,279,914	19,266,331	-6,986,417	-36.26%

La variación en la depreciación de equipo de comunicación y computación se debe a activos que finalizaron su vida útil de depreciación.

4.23. Otros gastos

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social de la Cooperativa, y están conforman así:

Detalle	Variación			
	2,025	2,024	\$	%
Otros gastos	11,059	93,689	-82,630	-88.20%
<i>Retención en la fuente asumida</i>	11,059	93,689	-82,630	-88.20%

Los otros gastos corresponden a retención en la fuente realizada a proveedores asumidas por la cooperativa.

4.24. Ingresos financieros

Son los ingresos derivados exclusivamente de la gestión financiera de los excedentes financieros de la Cooperativa por concepto de rendimientos de las inversiones financieras de títulos valores; el saldo de los anteriores conceptos es el siguiente:



Detalle	Variación			
	2,025	2,024	\$	%
Ingresos financieros	496,408,725	484,346,114	12,062,611	2.49%
<i>Valoración de inversiones</i>	496,408,725	484,346,114	12,062,611	2.49%

Los ingresos por valoración de inversiones corresponden a los rendimientos financieros obtenidos por la Cooperativa por las inversiones que se tienen constituidas en las diferentes entidades financieras; su disminución se debe a causa de la disminución en las tasas de interés ofertadas por las instituciones financieras, además, es importante resaltar que

4.25. Gastos financieros

Registra el valor de los gastos causados durante el período, en la ejecución de transacciones bancarias, con el objeto de facilitar el manejo del recurso disponible en bancos; el saldo de estos conceptos es la siguiente:

Detalle	Variación			
	2,025	2,024	\$	%
Gastos financieros	13,687,311	16,581,070	-2,893,760	-17.45%
<i>Bancarios</i>	13,658,532	16,006,262	-2,347,729	-14.67%
<i>Intereses</i>	28,778	574,809	-546,030	-94.99%

Los gastos financieros representan el valor de las comisiones y demás gastos financieros que cobran las diferentes entidades bancarias por prestar el servicio de recaudo de obligaciones, cuotas de manejo, y utilización de la sucursal virtual.

4.26. Apropiaciones de ley y estatutaria

Corresponde a los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio con el fin de suministrar recursos a los fondos pasivos de educación y solidaridad al igual que al fortalecimiento patrimonial de las reservas y los fondos. El saldo de esta cuenta está compuesto por:

Detalle	Variación			
	2,025	2,024	\$	%
Apropiaciones de Ley y Estatutaria	1,892,452,998	2,059,200,939	-166,747,941	-8.10%
<i>Reserva protección de aportes 20%</i>	420,545,111	457,600,209	-37,055,098	-8.10%
<i>Fondo de educación 20%</i>	420,545,111	457,600,209	-37,055,098	-8.10%
<i>Fondo de solidaridad 10%</i>	210,272,555	228,800,104	-18,527,549	-8.10%
<i>Fondo amortización de aportes 40%</i>	841,090,221	915,200,418	-74,110,196	-8.10%

La apropiación para los fondos pasivos de educación y solidaridad al igual que la reserva de protección de aportes son de carácter legal como lo dispone el artículo 54 de la Ley 79 de 1988; mientras que el fondo de amortización de aportes es de carácter estatutario como lo dispone el artículo 37 numeral 4 del Estatuto.



Según la norma internacional de contabilidad NIC 37 provisiones y pasivos contingentes, las apropiaciones de Ley y Estatutaria al cierre del ejercicio, deben estar clasificadas como pasivo, toda vez que un pasivo es una obligación presente a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la Cooperativa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

RECLASIFICACIONES

Algunas cifras de los estados financieros del período comparativo fueron reclasificadas para efectos de presentación y comparación.

5. PARTES RELACIONADAS

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara los estados financieros. COOVIPROC considera partes relacionadas, a los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia.

COOVIPROC presenta los siguientes saldos por operaciones de créditos con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia, las cuales se ajustaron a las normas reglamentarias:

Parte Relacionada	2,025	2,024
Consejo de Administración	169,248,475	201,372,199
Junta de Vigilancia	100,232,808	62,421,259
Directivos	648,403	2,016,033
Total general	270,129,686	265,809,491

A continuación se anexa los gastos administrativos relacionados con la gestión de los miembros de los órganos de administración y vigilancia:

Cargo en la administración	Bonificaciones	Transporte	Gastos de Representación	Salarios	TOTAL
Consejo de administración	8,968,050	21,081,200	0	0	30,049,250
Junta de vigilancia	4,227,795	4,317,795	0	0	8,545,590
Representante Legal	22,138,272	9,546,600	21,429,856	81,765,840	134,880,568
Total erogaciones					173,475,408

6. GESTIÓN FINANCIERA DE RIESGOS

Los instrumentos financieros de COOVIPROC están compuestos principalmente de efectivo, cartera de créditos, otras cuentas por cobrar, y otras cuentas por pagar.

COOVIPROC viene enlazando la gestión de riesgos con en el plan estratégico, fomentando una cultura de gestión y administración del riesgo en todos los empleados, así como en el gobierno corporativo, con el objetivo principal



de generar valor, tomar decisiones oportunas sobre eventos que pueden afectar el desempeño de la Cooperativa y transformarlos en oportunidades reales y sostenibles. Lo anterior, se materializa a través del Sistema Integrado de Administración de Riesgos – SIAR (riesgos de mercado, de crédito, operativo, legal, de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo “SARLAFT” y liquidez).

Riesgo del mercado financiero

El Riesgo de Mercado es la pérdida ante movimientos adversos en las variables del mercado que afectan los precios de los activos de la entidad. Existen diferentes tipos de riesgo de mercado como son tasa de interés, precio y tipo de cambio. COOVIPROC, mantiene su política de realizar sus inversiones en entidades bancarias y financieras sólidas, optando siempre en mantenerlas a corto plazo, junto con el reconocimiento de tasas de interés que estén a precios de mercados actuales.

Igualmente, se desarrollan acciones tendientes a gestionar este riesgo mediante la diversificación del portafolio de inversiones, donde se revisa permanentemente que las inversiones de renta fija y variable conserven un equilibrio en su rentabilidad, de tal manera que les permitan minimizar las pérdidas en caso de que el mercado, la economía o el resultado de una empresa cambie de manera desfavorable.

Riesgo de crédito

La principal actividad COOVIPROC es el servicio de crédito y por ende este es el mayor riesgo al que se expone la Entidad. El estudio y la aprobación de las solicitudes de crédito se realizan teniendo en cuenta los lineamientos impartidos en la Circular Básica Contable y Financiera 2020, entre los cuales se exige el análisis de la capacidad de pago y solvencia del deudor (nivel de endeudamiento, calidad, composición de los activos, pasivos y patrimonio), garantías para respaldar las obligaciones y las consulta a centrales de riesgo, entre otros.

COOVIPROC monitorea permanentemente el riesgo crediticio, por cuanto cuenta con aspectos de vital importancia en el cumplimiento de su actividad de crédito, como es la constitución de provisiones sobre las diferentes categorías y la gestión jurídica que se adelanta para su recuperación.

RIESGO DE CRÉDITO

CATEGORIA	A (0-30 DÍAS)	B (31-60 DÍAS)	C (61-90 DÍAS)	D (91-180 DÍAS)	E (>180 DÍAS)	TOTAL
Saldo Capital	8,316,266,130.36	3,591,639,062.00	77,005,914.00	272,276,099.00	381,207,935.19	12,638,395,140.55
Cubrimiento en aportes	1,269,005,748.00	217,171,028.00	10,467,861.00	14,704,706.00	13,819,757.00	1,525,169,100.00
% Deterioro individual	15.00%	20.00%	70.00%	100.00%	100.00%	
Deterioro	1,063,932,802	675,351,908	46,576,638	257,571,393	367,467,806	2,410,900,547.00
% Deterioro general	5%	5%	5%	5%	5%	
Deterioro general	- 415,813,307.00	- 179,581,953.00	- 3,850,296.00	13,613,805.00	- 19,060,396.00	- 631,919,757.00



Riesgo operativo

Es la posibilidad de que COOVIPROC pueda tener pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

El sistema de administración de riesgo operativo, tiene como propósito identificar todos los riesgos operacionales de incidencia en la entidad, medir el perfil de riesgo, implementar las mejoras correspondientes y monitorear los controles establecidos.

A la fecha de elaboración de las presentes notas, COOVIPROC no ha tenido situaciones relevantes que le expongan a este riesgo. Para efectos de previsión, la entidad cuenta con un sistema de información integral, denominado INTEGRADOR S.I.C. Solución Integral para Cooperativas, desarrollado por Ordenamientos Profesionales Automatizados (OPA).

Durante el año 2025, se realizaron labores de monitoreo en la implementación de los requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información, dirigidas a mantener actualizada la documentación, los procedimientos y las herramientas tecnológicas requeridas en esta materia.

Se ejerce la cultura de autocontrol, no presentándose deficiencias en el personal que trabaja, ni actividades fraudulentas.

Riesgo legal

El desarrollo de las operaciones de COOVIPROC se ajusta a lo dispuesto en las normas legales vigentes que regulan nuestra actividad, en ese sentido los derechos y obligaciones de COOVIPROC se encuentran debidamente soportados y documentados en los títulos e instrumentos que contempla la ley. Igualmente, se cuenta con manuales de procedimientos y funciones los cuales son conocidos por los empleados.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo “SARLAFT”

Conscientes que el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, están presentes en el entorno de los negocios y que representan una gran amenaza para la estabilidad del sistema financiero y que, a diferencia de los demás riesgos, éste no puede ser asumido ni transferido, enfocamos nuestro trabajo en un seguimiento constante a las transacciones realizadas por nuestros asociados, empleados y proveedores, para lo cual se han definido políticas y procedimientos que permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos.

Se han adoptado medidas de control apropiadas y orientadas a prevenir que nuestra entidad sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas. Se aplicaron los procedimientos y metodologías que la protegen de ser utilizada en forma directa, es decir, a través de sus asociados, administradores y vinculados, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.



Se realizó permanente control sobre las operaciones inusuales, se remitieron oportunamente los reportes requeridos por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

COOVIPROC en desarrollo del Sistema de Administración de riesgo de lavados de activos y financiación del terrorismo, ejecuta las funciones que tienen por objeto identificar, medir, monitorear y controlar los factores de riesgo y tomar las decisiones que resulten necesarias para mantener un nivel de riesgo residual apropiado en este campo, cuya labor está a cargo del Oficial de Cumplimiento.

El Oficial de Cumplimiento semestralmente rinde informe al Consejo de Administración sobre los trabajos de verificación de cumplimiento al manual SARLAFT y los resultados obtenidos.

Riesgo de liquidez

Es evaluado permanentemente mediante la proyección y monitoreo de los flujos de caja, con el fin de garantizar que se cuente con el suficiente disponible para el cumplimiento de las obligaciones y el desarrollo normal de la actividad económica de la Entidad. Para la minimización de este riesgo se mantienen cupos de créditos pre aprobados con entidades bancarias como plan contingente.

7. HECHOS POSTERIORES

En cumplimiento de la norma de eventos posteriores ocurridos después del período sobre el que se informa, a la fecha de éste, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.



PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

El Consejo de Administración en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, presenta para la aprobación de la Cuadragésima segunda Asamblea General Ordinaria de Asociados COOVIPROC, el siguiente proyecto de distribución de excedentes del ejercicio 2025:

Los excedentes que resultaron del ejercicio económico de 2025 son: Dos mil ciento dos millones setecientos veinte y cinco mil quinientos cincuenta y tres pesos \$2.102.725.553.

Total excedente del ejercicio	2,102,725,553
Resultados de ejercicios anteriores	0
Excedentes de operaciones con terceros	0
(aplicación del artículo 10 - Ley 79/88)	0
Total excedente neto a distribuir	2,102,725,553

Aplicación del Artículo 54 de la Ley 79 de 1988

20% Reserva para Protección de Aportes Sociales	420,545,111
20% Fondo de Educación	420,545,111
10% Fondo de Solidaridad	210,272,555

Aplicación Artículo 99 numeral 4 del Estatuto

40% Fondo de Amortización de Aportes Sociales	841,090,221
Excedente a disposición de la Asamblea General	210,272,555
10% Reserva Sección de Crédito.	210,272,555

El 10% de los excedentes a disposición de la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 42 se propone para atender el servicio de crédito, en vista de que nuestra Cooperativa no puede captar ahorros; esto nos permite respaldar el servicio más eficaz y oportuno al asociado.

Medellín, 22 de febrero de 2025.

LUZ MIRYAN GARCÉS GIRALDO
Presidente Consejo de Administración.